

Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

3a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 5

31 de mayo de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE, y del señor presidente de la Comisión "B", diputado Manuel María Ramón GSCHWIND.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (Ausente con aviso)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto (Ausente con aviso)

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre (17 de Octubre)

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela (Ausente con aviso)

SUMARIO

1- APERTURA DE LA SESIÓN

2- ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III- Despachos de Comisión
- IV- Comunicaciones particulares
- V- Proyectos presentados
(Art. 36 - RI)
- VI- Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3- ASUNTOS VARIOS

- (Art. 174 - RI)
- (Hora 18,03')

I - Homenajes

- 1 - Al Ejército Argentino
- 2 - Al general Manuel Belgrano
- 3 - Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino
- 4 - Al Día nacional de la energía atómica
- 5 - Al Día mundial del medio ambiente
- 6 - Al Día internacional sin humo de tabaco
- 7 - Adhesión al homenaje al Movimiento Popular Neuquino

II - Mociones de sobre tablas

- (Art. 136 - RI)

- 1 - Expte.O-058/06 - Proyecto 5510.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 2 - Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-485/05 Proyecto 5428.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 3 - Expte.O-488/05 -Proyecto 5429.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 4 - Expte.E-001/06 - Proyecto 5438.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 5 - Expte.E-005/06 - Proyecto 5442.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 6 - Expte.E-014/06 - Proyecto 5490.
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 7 - Expte.D-134/06 - Proyecto 5511.
Realizada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

III - **Presentación de un proyecto de Declaración**

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-140/06 - Proyecto 5515)

Efectuada por el diputado Pablo Fernando Tomasini.

IV - **Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-114/06 - Proyecto 5499 y Expte.D-134/06 - Proyecto 5511)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.

V - **Otros Asuntos**

- 1 - Comunicación sobre cambio de nombre del Bloque Corriente Patria Libre.
- 2 - Referencia a la situación de los trabajadores de Acción Social

4- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

Solicitud realizada por el presidente de la Honorable Cámara. Se rechaza.

5- SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

Solicitud realizada por varios diputados. Se rechaza.

6- SEMINARIO “DEBATE Y PROYECCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-058/06 - Proyecto 5510)

I- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 777](#).

- 7- PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2006-**
(Expte.O-488/05 - Proyecto 5429)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.
- 8- PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO 2006-**
(Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-484/05 - Proyecto 5428)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.
- 9- PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 2006-**
(Expte.E-001/06 - Proyecto 5438)
Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y por minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.
- 10- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA LA ANGOSTURA AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS**
(Expte.E-005/06 - Proyecto 5442)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueban.
- 11- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS**
(Expte.E-014/06 - Proyecto 5490)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un días de mayo de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,45' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela, ausente con aviso; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro, ausente con aviso; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Macchi, Carlos Alberto; Mesplatere, Constantino; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto, ausente con aviso; Romero, Gabriel Luis; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticuatro diputados presentes.

- Se incorpora el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de veinticuatro diputados, vamos a dar comienzo a la tercera sesión ordinaria, Reunión N° 5.

Invito a los diputados Manuel Gschwind y Raúl Radonich a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 - XXXII Período Legislativo -Años 2003 y 2004.
 - Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución provincial (Expte.O-053 y 056/06).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se incorporan al expediente del Presupuesto General.
Continuamos.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 de la Constitución provincial (Exptes.E-016 y 017/06).
 - Concedidas. Pasan al Archivo.
 - Se incorpora el diputado Pablo Fernando Tomasini.
- Del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, haciendo llegar respuesta respecto a la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el Sistema Educativo público de la Provincia, en todos sus niveles, de acuerdo a lo solicitado por Resolución 671 de esta Honorable Cámara (Expte.D-213/04 - Cde.7).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- De la Fiscalía de Estado de la Provincia, haciendo llegar copia de la Resolución Interlocutoria 5192 por la cual se resuelve rechazar la acción de inconstitucionalidad impetrada por los señores Jesús Escobar y Jorge Salaburu, quienes interpretan que en el

primer párrafo del artículo 1º de la Resolución 165 de esta Honorable Legislatura Provincial se altera el procedimiento constitucional establecido para el proceso de juicio político (Expte.O-054/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Senillosa, haciendo llegar copia de la Comunicación 007/06 por la cual se adhiere a la decisión adoptada por el Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia, en relación a la inhabilitación de la licencia -para realización de trabajos de yacimientos petrolíferos- a la empresa Pionner (Expte.O-055/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico -Provincia de La Pampa-, haciendo llegar copia de la Resolución 21/06 por la cual se adhiere al proyecto de Resolución enviado por concejales que integran el Foro Patagónico, repudiando la actitud de la empresa Aerolíneas Argentinas por discriminar a la Patagonia con quita de vuelos y recorte de frecuencias (Expte.O-057/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría y minoría- aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006 (Expte.E-001/06 - Proyecto 5438).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se incorpora el diputado Eduardo Domingo Mestre.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad-; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto y por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del municipio de Villa La Angostura al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el régimen de

valuación fiscal de los inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de Villa La Angostura (Expte.E-005/06 - Proyecto 5442).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto y por unanimidad- aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del municipio de San Martín de los Andes al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el régimen de valuación fiscal de los inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de San Martín de los Andes (Expte.E-014/06 - Proyecto 5490).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto y por mayoría- aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial -Ejercicio 2006- (Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-484/05 Proyecto 5428).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio año 2006 (Expte.O-488/05 - Proyecto 5429).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

- Del señor Luis Martínez, haciendo llegar copia de la denuncia penal presentada ante el representante del Ministerio Público Fiscal, relacionada a hechos presumiblemente delictivos que habrían afectado patrimonialmente a esta Honorable Legislatura Provincial y que, posiblemente, podrían encuadrarse en la figura penal de estafa prevista en el artículo 174, inciso 5), del Código Penal (Expte.P-018/06).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del doctor Etelvino Eleazar Todero, haciendo llegar nota en autos caratulados: "Velez, Juan Carlos c/IPVUN s/Amparo por mora" (Expte.P-019/06).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De las señoras Marina Pacheco, Mabel Jara, Verónica Peralta y otras, trabajadoras del Ministerio de Acción Social, solicitando a esta Honorable Cámara interceda ante los funcionarios de esa cartera con el fin de ser recibidos ya que están a la espera de una respuesta a los reclamos relacionados a pase a planta de los trabajadores "bajo programa", recomposición salarial y recategorización de los empleados en planta transitoria y permanente (Expte.P-020/06).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- Del señor Fernando Morales Dischereit, haciendo llegar nota donde expresa denuncia de violación de derechos constitucionales en allanamiento ilegal por el juez Luis Silva Zambrano, solicitando a esta Honorable Cámara -a tal efecto- la conformación de una comisión investigadora conforme lo previsto en el artículo 186 de la Constitución provincial (Expte.P-021/06).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De los señores Ricardo Sánchez, Nicolás Sifuentes, señoras Ramona Alarcón, Susana Castillo y otros, todos representantes de los nueve parajes que conforman el radio de injerencia de la Comisión de Fomento de Ramón Castro, haciendo llegar informe relacionado a la situación que atraviesa esa Comisión (Expte.P-022/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

V

Proyectos presentados

-5500, de Ley, iniciado por los señores Mario Huarte, Eduardo Pilquiñán y Hugo Barros -presidente, secretario y vocal 1º, respectivamente-, de la Asociación de Radiodifusores de la Provincia, por el cual se regulan jurídicamente los servicios de radiodifusión en todo el territorio de la Provincia y en los lugares sometidos a su jurisdicción (Expte.P-017/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

-5501, de Ley, iniciado por los Bloques Apertura Popular del Neuquén; Nuevo Horizonte; Opción Federal, y 17 de Octubre, por el cual se crea dentro del Presupuesto General de la Provincia correspondiente al Ejercicio financiero año 2006, una partida correspondiente a egresos -dentro de lo que corresponde al Ministerio de Acción Social- por la suma de pesos quinientos mil, destinados a subsidio boleto estudiantil (Expte.D-117/06).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5502, de Ley, iniciado por los Bloques 17 de Octubre, Apertura Popular del Neuquén y Opción Federal, por el cual se crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas (Expte.D-120/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5503, de Ley, iniciado por los Bloques Partido Justicialista; Frente Grande; ARI-Partido Intransigente; RECREAR para el Crecimiento; Movimiento de Integración y Desarrollo, y Corriente Patria Libre, por el cual se convoca al pueblo de la Provincia del Neuquén y sus organizaciones representativas, a participar de la Asamblea Popular Pedagógica Neuquina (APPN) (Expte.D-121/06).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-5504, de Ley, iniciado por los diputados Carlos Macchi -del Bloque Apertura Popular del Neuquén-; Horacio Rachid -del Bloque Opción Federal- y Olga Saldías -del Bloque 17 de Octubre-, por el cual se propicia modificar en varios aspectos el proyecto de Presupuesto General de la Administración Pública -Ejercicio año 2006- (Expte.D-128/06).

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5505, de Declaración, iniciado por los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el cual se requiere a la autoridad reguladora nuclear de la Nación revea y perfeccione la normativa vigente sobre el uso y transporte de materiales radioactivos (Expte.D-129/06).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- Se incorpora el diputado Jorge Eduardo Conte.

-5506, de Declaración, iniciado por los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del "2º Festival Mundial de la Tierra", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén del 19 al 25 de junio próximo (Expte.D-130/06).

- Pasa al próximo Orden del Día.

-5507, de Resolución, iniciado por los Bloques ARI-Partido Intransigente; Frente Grande; Corriente Patria Libre; Movimiento de Integración y Desarrollo, y el diputado Ariel Kogan -del Bloque Partido Justicialista-, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo provincial convoque a una mesa de diálogo con los representantes de los jubilados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que están reclamando por la devolución del veinte por ciento de zona desfavorable (Expte.D-131/06).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-5508, de Resolución, iniciado por el Bloque ARI-Partido Intransigente, por el cual se crea una comisión legislativa especial para el análisis y evaluación de la cesión de terrenos e inmuebles fiscales (Expte.D-132/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-5509, de Ley, iniciado por el Bloque Frente Grande, por el cual la Provincia adhiere a la Ley nacional 23.753 -referida a la enfermedad diabética-, modificándose -asimismo- la Ley 1858 (Expte.D-133/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5510, de Declaración, iniciado por el Comité Ejecutivo del Seminario "Debate y proyección de la reforma constitucional de la Provincia del Neuquén", por el cual se establece de interés del Poder Legislativo dicho Seminario, a realizarse en Villa La Angostura durante los días 8 y 9 de junio próximo (Expte.O-058/06).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-5511, de Declaración, iniciado por los Bloques Partido Justicialista; Frente Grande; Corriente Patria Libre y Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se respalda la iniciativa del presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, de organizar y promover un profundo debate sobre la educación, derogándose la Ley Federal de Educación (Expte.D-134/06).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra al diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para pedir que este proyecto se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

-5512, de Declaración, iniciado por los Bloques Opción Federal, y Apertura Popular del Neuquén, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo nacional a implementar acciones tendientes a revertir las consecuencias originadas en la crisis aerocomercial, con afectación directa en las provincias de la Patagonia (Expte.D-135/06).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sin el ánimo de entorpecer el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria y entendiendo a los autores de este proyecto de Declaración, la Comisión "K" está solicitando que el proyecto 5512 vaya a la Comisión "K". Es un tema que venimos trabajando hace un tiempo y realmente el trabajo que hicimos en Ushuaia nos ha permitido hacer avances importantes y nos gustaría trabajar este proyecto en esa Comisión, así como el 5513 sin que esto implique que solamente vaya a la Comisión "F" sino también que se lleve a la Comisión "K".

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Estoy de acuerdo -especialmente con el 5512- porque la procedencia de la crisis aerocomercial provino justamente del Parlamento Patagónico y también es un tema que tiene que ir a la Comisión "G" pero efectivamente tendría que estar también en la Comisión "K". Y el segundo tema, también le pertenece naturalmente a la Comisión "F" por transporte pero efectivamente también el tema ha sido trabajado en la Comisión del Parlamento Patagónico, por lo cual acuerdo -como uno de los autores de este proyecto- con lo que pide la diputada Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Vamos a poner a consideración el proyecto 5512 primero porque el otro no se leyó; si están de acuerdo con la propuesta lo incorporamos aparte a la Comisión "K".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado, entonces pasa a las Comisiones "G" y "K".

Continuamos.

-5513, de Declaración, iniciado por los Bloques Opción Federal; Apertura Popular del Neuquén, y el diputado Rubén Campos -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el Poder Ejecutivo provincial impulse e implemente la relocalización del aeropuerto de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Chapelco-Carlos Campos (Expte.D-136/06).

- Se incorpora la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, en el mismo esquema que planteara antes la diputada Garrido, si están de acuerdo.

Está a consideración de los diputados que este proyecto pase a las Comisiones "F" y "K".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado, pasa a las Comisiones "F" y "K".

Continuamos.

- Se incorporan los diputados Herminda Acuña y Carlos Enrique Sánchez.

VI

Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-115; 116; 118; 119; 122; 123; 124; 126; 127 y 137/06.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,03')

I

Homenajes

1

Al Ejército Argentino

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Antes de darle la palabra al diputado Campos, quería hacer una solicitud a la Cámara porque yo también tenía que hacer unos planteos en esto de Homenajes, si después de que termine la diputada Vargas me autorizan o bajo o lo leo de aquí y continúo.

Gracias.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Campos, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer dos homenajes. El primero referido a una institución de la República como es el Ejército Argentino que nació con la Patria y que el 29 de mayo próximo pasado celebró un año más de su creación y en todos aquellos que han tenido y tienen el orgullo de vestir el uniforme de la Patria, quiero rendir un homenaje porque a pesar de los

momentos difíciles que le ha tocado vivir a la Nación en todos estos siglos, ha conseguido mantenerse y ojalá la inteligencia sepa diferenciar entre una cosa y otra y podamos entender que todos aquellos hombres que usan uniforme son tan seres humanos como el que desarrolla otro tipo de actividad dentro de la vida ciudadana y que puede haber gente que tenga aciertos y otras que no; en estas cosas no tenemos que mezclar las cuestiones personales o los errores de las personas o los aciertos -que los hay muchos, como los errores también- y defender entre todos a la institución, en este caso, del Ejército Argentino que ha sido señera y además de eso, es un ejemplo en muchos momentos de la historia para tener la Argentina que tenemos hoy. ...

2

Al general Manuel Belgrano

Sr. CAMPOS (MPN).- ... El segundo homenaje es referido al general Manuel Belgrano, que nació un 3 de junio de 1770 en Buenos Aires.

Abogado, militar, escritor, economista, guerrero de la liberación hispanoamericana. He aquí algunos títulos que definen la personalidad de Manuel Belgrano, hombre consagrado a la justa causa de la Revolución de Mayo.

Cursó en Buenos Aires las primeras letras y completó sus estudios en el Real Colegio de San Carlos, donde uno de los maestros fue el doctor Luis Chorroarín. ...

- Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte y Ariel Gustavo Kogan.

... A la edad de 16 años se trasladó a España y en noviembre de 1786 se matriculó en la Universidad de Salamanca, tres años después se graduó de bachiller en leyes en Valladolid, donde se recibió de abogado en el año 1793.

Profundamente influenciado por las ideas liberales de la Revolución Francesa, reconocía en escritos autobiográficos: "... se apoderan de mí -decía- las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad..." y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre fuese donde fuese, disfrutara de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido.

En 1794, al fundarse el Real Consulado de Buenos Aires, Belgrano es designado secretario perpetuo y desde ese cargo combatió al sistema comercial monopolista español que respondía a los intereses económicos de los comerciantes de Cádiz y sus asociados o agentes de la colonia.

Desde el cargo de secretario del Consulado y mediante memorias anuales dejó plasmados sus pensamientos en materia económica, exponiendo sus ideas para fomentar la agricultura, la industria, además de un vasto plan de educación que incluyó la instrucción de las mujeres y escuelas gratuitas para todos, siendo un verdadero precursor y visionario en materia educativa.

Con motivo de las invasiones inglesas de 1806, como secretario del Consulado rechaza prestar juramento a Beresford, refugiándose en la Banda Oriental y desde allí se incorpora

al célebre Regimiento de Patricios con el grado de sargento mayor. Al respecto dijo: *"...desde ese día me contraí con empeño al estudio de la táctica y tomé un maestro que me enseñase el manejo de las armas."*. Recuerdo que el Regimiento de Patricios tiene relación con lo anterior, un Regimiento de Infantería. Desde esos años data la amistad con otros hombres que jugarían un importante papel durante la independencia: Juan José Castelli,...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Juan Martín de Pueyrredón fueron sus aliados.

Pero no sólo su sable estuvo al servicio de la Revolución, sino que -como San Martín- no quiso desenvainar su espada contra sus compatriotas durante los inicios de la guerra civil.

Luego de la campaña al norte el Directorio le ordenó a Belgrano que avanzara sobre Córdoba y Santa Fe y en vez de combatir a hombres de su misma Nación, aconsejó buscar la paz con el caudillo Estanislao López, a quien había conocido en la campaña del Paraguay como sargento de sus fuerzas.

A pesar de no ser un hombre formado en las armas, buscó permanentemente aprender las artes de la guerra y luego de algunas derrotas iniciales logró consolidar el dominio patriota en el norte del país, después de las victorias de Salta y Tucumán.

Siempre dispuesto para el trabajo desinteresado en pos de la independencia, no puso reparos en aceptar el mando de una campaña al Paraguay, que estaba encaminada desde sus inicios a la derrota y que permitió, posteriormente, el surgimiento de la hermana república.

Ese desinterés mencionado también puede apreciarse en el desprendimiento con el que donó las justas retribuciones del Gobierno nacional, para la construcción de escuelas. Justamente, en ocasión de entregársele estos premios por sus tareas, dijo: *"... he creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de la Patria, destinar los expresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de las primeras letras."*. Las escuelas se instalaron en las ciudades de Jujuy, Tarija, Tucumán y Santiago del Estero y, en una muestra de lo injusto que puede ser el Estado para sus héroes, tardaron más de ciento cincuenta años en construirse.

Con muchísimas razones para hacerlo, el 20 de junio de 1920, en el centenario del fallecimiento de este prócer, Ricardo Rojas pudo decir con acierto: *"Belgrano, el hombre que no sabía mentir, el hombre que no sabía calumniar, el hombre que no sabía doblegarse sino al yugo del sacrificio y el deber."*.

Y de esta reseña sólo queda decir que creó nuestra enseña patria. Algunos dirán que se inspiró en el cielo, otros en los colores borbónicos, pero lo verdaderamente importante es que con este hecho nos legó un símbolo que nos identifica sin lugar a dudas, que nos unifica en sentimientos y que nos permite abrazarnos como Nación. Nada más y nada menos que aquello que él buscó con su lucha, fundar una Nación libre, soberana y de hermanos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Me habían puesto a mí pero primero estaba la diputada Vargas.

Sra. VARGAS (MPN).- Como quiera.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, por favor.

Tiene la palabra la diputada Vargas.

3

Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 4 de junio es un día especial para los afiliados que hacemos del Movimiento Popular Neuquino una causa de construcción y de servicio. Es el cumpleaños del único partido provincial vigente en la República Argentina y al que también adhieren muchos simpatizantes.

El Movimiento Popular Neuquino se constituyó...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... respondiendo a los deseos de amplios sectores populares de nuestra Provincia. Sus fundadores invocaron la protección de Dios para que guíe sus pasos por caminos de verdad y justicia, se sometieron al juicio de los ciudadanos afirmando su insobornable decisión de servir exclusivamente los intereses del pueblo, tal cual lo reafirman en la Declaración de Principios de nuestra Carta Orgánica.

Es por ello, señor presidente, Honorable Cámara, que me complace rendir este homenaje a mi partido al que me afilié como tantas y tantos compañeros que buscan el bien común, porque su esencia está inspirada en principios simples, prácticos y populares, cristianos y humanistas. Sin duda, y en el marco de las reglas de juego de la política, están quienes reconocen los aciertos del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino en sus más de cuarenta años de ejercicio y vigencia; están también quienes señalan nuestros errores y lo hacen con respeto pero también están, señor presidente, los detractores a ultranza que generan conflictos y descalifican la gestión del Gobierno. Sin embargo, y en esta línea de pensamiento, quiero decir aquí y ahora que nadie puede negar que el Movimiento Popular Neuquino marca en la Provincia una historia propia escrita por mujeres y hombres activistas, impregnados de un sano nacionalismo entendiendo que lo justo es la medida del acierto en la distribución de los bienes comunes y teniendo como objetivo principal y superior del partido, la implantación de la justicia social practicada como norma del Estado. Señor presidente, a cada vuelta de la esquina, en cada rincón de la Provincia del Neuquén hay un sello del Movimiento Popular Neuquino que implica aspirar para la Provincia la consolidación de la paz social e impulsar y lograr el progreso material, social y cultural de cada habitante nacido y criado así como de los que día a día siguen eligiendo este bendito pedazo de suelo argentino para vivir.

Finalmente, señor presidente, el 4 de junio es el aniversario de nuestro partido y como siempre -Dios mediante- festejaremos pero la vida es dinámica y por ello debemos

entender acabadamente la transformación y los grandes cambios experimentados en el ámbito de la política, debemos entenderlo en un clima de reflexión y es en honor a los más de ciento tres mil afiliados a nuestro partido que quiero reafirmar un párrafo de la Declaración de Principios de nuestra Carta Orgánica que dice: “... Obraremos y exigiremos dentro de las reglas igualitarias de la Constitución el respeto de todos los derechos para manifestarnos en libertad de acción y de conciencia.”. Cuánta sabiduría, señor presidente. La pasión que siento como mujer política por el trabajo militante refleja mi lealtad política partidaria y en nombre de todos los auténticos militantes y compañeros de mi Bloque puedo afirmar que siempre lucharemos para fortalecer la acción política y levantar bien alto las banderas que nos dieron origen, demostrando el orgullo que representa pertenecer al único partido provincial que gobierna en el país.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Bueno, como antes pedí autorización, voy a hacer uso de la palabra.

Hoy lo conversamos incluso en la Comisión de Medio Ambiente y un poco lo hago en mi nombre y también de todos los integrantes. ...

4

Al Día nacional de la energía atómica

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Hoy, 31 de mayo, es el “Día nacional de la energía atómica”. Ayer, casualmente, tuvimos la oportunidad -a instancias del diputado Farías- que venga personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, específicamente la PIAP, y nos explicaron -más allá de sus problemas- lo importante que es esta empresa en la sociedad argentina, no sólo neuquina. Así que yo voy a pasar a leer medio rápido este tema donde dice que: “... Entre los innumerables beneficios que la naturaleza brinda al ser humano para su desarrollo y para el perfeccionamiento de su calidad de vida, la energía atómica viene cobrando protagonismo desde la segunda mitad del último siglo y será, al parecer, un importante foco de energía para el futuro.

Esta fecha se celebra en conmemoración del 31 de mayo del año 1950, día en que se creó en la Argentina la Comisión Nacional de Energía Atómica. Este organismo dirige y organiza desde su nacimiento la investigación y experimentación destinada a aprovechar la energía nuclear, fundamentalmente orientada a dos propósitos: la explotación de yacimientos de uranio y la producción de energía eléctrica. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Uno de los mayores logros de esta Comisión fue crear las condiciones para producir uranio enriquecido, destacando en este aspecto a nuestro país a nivel mundial.

A la luz de la realidad, queda clara la importancia de los diversos tipos de combustibles para el normal desarrollo de la actividad humana. La mayoría de ellos provienen de yacimientos petrolíferos y represas hidroeléctricas, pero previendo la escasez de combustible estimada para las próximas

décadas, será de vital importancia también la energía eléctrica que pueda producirse y en la que nuestro país tiene la capacidad suficiente para destacarse si se actúa con cordura, visión, esfuerzo y planificación.

En la actualidad, según la Comisión Nacional de Energía Atómica, los combustibles fósiles -carbón, petróleo y gas- contribuyen en un sesenta y tres por ciento de la producción eléctrica, la hidroeléctrica representa alrededor del diecinueve por ciento, la nuclear un diecisiete y la geotérmica un cero coma tres por ciento, mientras que la solar, eólica y la biomasa contribuyen en conjunto con menos del uno por ciento. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... La energía atómica proviene, pues, de la obtención en gigantescos hornos de una cierta reacción de los átomos de uranio, que permiten poner en funcionamiento las turbinas que accionan los generadores eléctricos de energía, a un costo mucho menor y sin los riesgos de contaminación que producen los combustibles fósiles.”.

Sin duda, un gran descubrimiento para mirar al futuro con optimismo. ...

5

Al Día mundial del medioambiente

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Y por último, debido a que integramos la Comisión de Medio Ambiente, el día 5 de junio es el “Día mundial del medioambiente”.

Paso a detallar rápidamente este tema.

Cada año, al conmemorarse este día mundial se reitera una llamada a cada uno de nosotros, a las instituciones, ciudades y países, para que no dejemos de trabajar ni preocuparnos por la conservación del planeta en que vivimos. De nuestro cuidado presente dependerá la supervivencia y la felicidad de las generaciones futuras, y ello no es un tema menor.

El Día mundial del medio ambiente fue establecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1972 con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano.

En aquella misma conferencia quedó instituido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), aún vigente y en permanente actividad, dirigida a que los gobiernos asuman el compromiso de lograr un equilibrio entre las necesidades que impone el desarrollo y la imprescindible conservación del medioambiente. Esto es, en definitiva, lo primordial para asegurar un futuro sostenible para la Tierra y los seres vivos que la habitan.

Se trata simplemente de tomar conciencia y de aprender que el progreso no debe ir en desmedro del equilibrio y el mantenimiento de los sistemas naturales sino a favor de ellos, que contribuirán como nadie ni nada a lograr lo que en definitiva pretende la especie humana: su felicidad y trascendencia.

En este día, permitámonos examinar el estado de nuestro medioambiente. Consideremos cuidadosamente las acciones que cada uno de nosotros debe llevar a cabo y después dirijámonos a nuestra tarea en común para preservar todo tipo de vida en la Tierra.

Gracias.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en nombre de algunos compañeros de mi Bloque queremos también recordar en este día al almirante Castro Madero, complementando lo que ha expuesto el diputado Suste, quien ha sido precursor de la energía atómica y realmente ha sido un hito en el país, así que también honrarlo de esta manera al almirante Castro Madero. ...

6

Al Día internacional sin humo de tabaco

Sra. CASTOLDI (MPN).- ... Pero a lo que me quería referir en lo mío puntualmente -y en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, es en homenaje al "Día internacional sin humo de tabaco".

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud declaran al 31 de mayo como Día internacional sin humo de tabaco con el lema: "*El tabaco mata en todas sus formas.*".

El tabaco como elemento adictivo y de negación de la realidad al que ha sido sometido el ser humano en su condición desde hace mil años.

En la segunda mitad del siglo XX ya adquiere el ribete de la expresión de la epidemia y genera realmente una gran acción de resistencia por parte de los grandes órganos capitalistas, que son realmente los que sustentan y respaldan a las tabacaleras. Es así que se entabla una gran lucha entre los que buscan preservar la salud y combatir el consumo de tabaco y, por otro lado, los grandes poderes económicos -que aún hoy triunfan- tan fuertemente vinculados al mundo actual.

En la Provincia, mediante la Ley 2157 del 7 de diciembre del '95, se prohíbe ya fumar en los espacios públicos y es en este esfuerzo que pone y tras la cruzada nacional contra el cigarrillo, Neuquén sancionó el pasado año la Declaración 731, por la cual se declara esta fecha de interés del Poder Legislativo.

Quiero marcar que el Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén brinda cobertura a un porcentaje de los costos que conllevan las terapias y tratamientos para dejar definitivamente el hábito de fumar. A través del Programa de Abandono del Hábito Tabáquico brinda terapia individual y grupal y, entre otras cosas, la cobertura de parches y otros elementos contrarios a la nicotina, ansiolíticos de efectos antinicotínicos y consultas especiales a través de consultorios de cesación. Esta medida constituye un hecho inédito en el país y Neuquén es una de las primeras provincias que establece esta temática.

Nada más, señor presidente.

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.
Diputado Rachid, tiene la palabra.

7

Adhesión al homenaje al Movimiento Popular Neuquino

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una simple y personal adhesión al homenaje al Movimiento Popular Neuquino que ha hecho la diputada Vargas y lo hago, presidente, sin ningún temor a quedar pegado ni ningún prejuicio porque lo hago en mi carácter de peronista esta adhesión al homenaje, porque la presencia hoy del Movimiento Popular Neuquino indica, creo que tiene dos componentes fuertes...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... para adherirme sin reservas junto con los compañeros del Movimiento Popular Neuquino a este homenaje; el primero es la Constitución de la Provincia del Neuquén, en donde se nota en esta Constitución la proscripción del peronismo en esa época y su ausencia de la génesis de lo que es la base técnica y legal de esta sociedad de Neuquén. Pero asimismo, como se nota la ausencia del peronismo en esa convención fundacional de Neuquén, de la Constitución del '57, esta presencia del peronismo en la sobrevivencia del Movimiento Popular Neuquino durante estos cincuenta años, desde aquella gran ausencia, indican claramente que ese lugar doctrinario en esta Provincia fue políticamente y correctamente ocupado por el Movimiento Popular Neuquino. Por eso yo desde afuera pero en mi condición de peronista, quiero acompañar a los compañeros del Movimiento Popular Neuquino en este homenaje, porque en ellos se trasunta la vigencia, la práctica y la conducta peronista desde nuestra doctrina durante todos estos años.

Gracias, presidente.

- Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

¿Alguien más, de los que están en la lista de oradores, va a hablar del tema en Homenajes? Porque sino antes de empezar con la Hora de Otros Asuntos, me gustaría -si está de acuerdo la Cámara- considerar los proyectos reservados y después continuamos. ...

- Asentimiento.

II

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

1

Expte.O-058/06 - Proyecto 5510

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el expediente O-058/06, proyecto 5510, donde se solicita la declaración de interés del Poder Legislativo del seminario "Debate y proyección de la reforma constitucional de la Provincia del Neuquén".

Sr. KOGAN (PJ).- El tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

2

Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-485/05 - Proyecto 5428

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados la moción de sobre tablas para el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial del Ejercicio 2006.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

3

Expte.O-488/05 - Proyecto 5429

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados la moción de sobre tablas del proyecto del Presupuesto General para el Poder Legislativo, Ejercicio año 2006.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

4

Expte.E-001/06 - Proyecto 5438

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el Despacho de mayoría que se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria, por mayoría y por minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas que es el proyecto de Ley 5438, Presupuesto General.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

En el mismo esquema el Despacho de minoría

- Resulta aprobado.

5

Expte.E-005/06 - Proyecto 5442

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el proyecto de Ley por medio del cual se ratifica el Convenio de Adhesión del municipio de Villa La Angostura al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de Inmuebles suscripto entre el subsecretario de Finanzas Públicas y el intendente de la ciudad de Villa La Angostura.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

6

Expte.E-014/06 - Proyecto 5490

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El proyecto de Ley por medio del cual se ratifica el Convenio de Adhesión del municipio de San Martín de los Andes al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de Inmuebles.

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

7

Expte.D-134/06 - Proyecto 5511

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Proyecto presentado por los diputados del Bloque del Partido Justicialista; Frente Grande; Movimiento de Integración y Desarrollo, y Corriente Patria Libre, donde expresa su apoyo a la iniciativa del presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, de organizar y promover debates sobre la educación.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

La semana que pasó el presidente de la Nación junto al ministro Filmus en el marco de todos los integrantes del Consejo Federal de Educación, integrantes de instituciones educativas y de trabajadores de la educación le planteó al conjunto de la Nación el desafío de comenzar a debatir la cuestión de fondo de la educación como aporte al propio presidente de la Nación para elaborar un proyecto de Ley de Educación nacional que suplante definitivamente a la actual Ley Federal de Educación que tan perniciosos efectos ha tenido sobre el conjunto de la educación del país. Y con esa decisión política que lo caracteriza, el presidente de la Nación planteó un cronograma de trabajo perfectamente definido. El mes de junio, señor presidente, está destinado al debate de la comunidad y a los aportes de las instituciones y, por supuesto, esto debe ser coordinado por cada una de las jurisdicciones, es decir, por cada uno de los gobiernos; será acá el Poder Ejecutivo, a través del ministro de Educación y con un protagonismo, por lo menos desde nuestro punto de vista, muy importante del Consejo Provincial de Educación. Porque las escuelas, señor presidente, todas las escuelas de la Provincia, en función de esta demanda que hace el presidente de la Nación deben constituirse en un foro de debate a través de jornadas de reflexión con un documento de trabajo muy importante que se emitió y que es guía concreta del debate de esta cuestión tan importante para todo el pueblo de la Nación.

Es por eso, señor presidente, que estamos planteando un proyecto de Declaración hoy que se trate sobre tablas, justamente, por la urgencia concreta que plantean los plazos que

ha planteado el presidente de la Nación y que el pueblo de Neuquén merece; merece el pueblo de Neuquén que en Neuquén también se ponga en funcionamiento este mecanismo de debate, que sea realmente motorizado por el Gobierno de la Provincia en todas las escuelas para que la voz de los neuquinos, que tenemos mucho que decir y mucho que aportar, se entronque con la voz de todos los argentinos y participen de la elaboración de este nuevo proyecto de educación nacional.

Es por eso, señor presidente, que planteamos que este proyecto de Declaración se trate sobre tablas porque, en primer lugar, es importante una definición política de los representantes del pueblo de la Provincia de apoyo concreto a este proceso de debate, porque es importante que instemos al Poder Ejecutivo provincial a motorizar concretamente este debate en todo el ámbito de la Provincia porque es muy importante, señor presidente, que esta Legislatura a través del mecanismo que sea, probablemente a través del mecanismo que propuso el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a través del proyecto que presentó en la sesión pasada en esta misma Sala la diputada Storioni u otro mecanismo, también participe activamente en este proceso de debate; porque es muy importante, señor presidente, que el Estado provincial le haga llegar a cada una de las escuelas este documento base para que toda la comunidad pueda leerlo, opinar, debatir y hacer propuestas al respecto. Es por todo esto, señor presidente, que estamos planteando que este proyecto de Declaración se debata sobre tablas, se apruebe para poner un hito importante en este debate, una decisión política muy clara del conjunto de los legisladores de la Provincia en el sentido de apoyar el proceso concreto que abrió el presidente de la Nación días pasados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias diputado.

Diputado, ¿es con respecto al mismo tema? (*dirigiéndose al diputado Rachid*) Yo voy a respetar igual el orden, pero me gustaría ordenar así tratamos el tema en cuestión, porque es el último que queda y después seguimos. No sé si alguien más quiere hablar con respecto a este tema.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El diputado Rachid primero y después la diputada Storioni, respetamos el orden como estaba.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Aceptando la importancia que tiene esta convocatoria y todo lo que alrededor de ella ha expuesto el diputado Kogan, a mí me parece que en este momento de la Argentina y de la Provincia del Neuquén y en este ámbito legislativo, es un tema lejos de cualquier urgencia pero cerca de una necesidad de un debate profundo de las formas, las herramientas, los mecanismos de consulta y todo lo que hace alrededor de estructurar en Neuquén y, por supuesto, adherir al proceso que en Nación se va a dar en igual sentido de una nueva Ley de Educación y la primera Ley de Educación en la Provincia del Neuquén que también se la debemos a nuestro pueblo de Neuquén.

Por ese motivo, señor presidente, y vuelvo a repetir, sin oponerme en absoluto a los conceptos y al contenido de lo que ha expresado recién el diputado Kogan, yo anticipo mi voto negativo, exclusivamente al tratamiento sobre tablas porque además, está entrando

alrededor de este tema de la discusión sobre educación, proyectos, estoy seguro que del Movimiento Popular Neuquino creo que ya ha sido presentado y nosotros mismos estamos, creo que la semana que viene, presentando una propuesta con respecto a esto y me imagino que habrán otras inquietudes al respecto.

Así que, presidente, con este contexto que acabo de expresar, yo voy a votar negativamente su tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Tiene la palabra la diputada Storioni.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

En realidad, voy a fundamentar porqué no estamos de acuerdo con tratar sobre tablas este proyecto.

Si yo estuviera en una clase de una escuela, en un aula preguntaría cuántos leyeron este documento que me parece muy interesante, que es el documento base para discutir la futura Ley de Educación. Entonces, me parece que tratar sobre tablas sin tener el conocimiento y el debate que nos podríamos dar en la Comisión, me parecería como muy apresurado. De cualquier manera, quiero hacer algunas consideraciones. Me parece que este proyecto está buscando demagógicamente ocupar un espacio en los medios porque, evidentemente, el conjunto de diputados que firman el proyecto de Declaración que están pidiendo el tratamiento sobre tablas, deben reparar una torpeza cometida en el proyecto anterior presentado, de asamblea popular educativa. En ese proyecto de Ley donde tomó estado parlamentario ahora, hoy, ni siquiera han reconocido que desde sus propias huestes se estaba preparando un proyecto de Ley para debatir un proyecto de la futura Ley de Educación; entonces, ahora quieren apurar con un tratamiento sobre tablas cuando, en realidad, nos tienen acostumbrados a presentar proyectos en mesas de café céntricos cuando, en realidad, el tema educativo -y así lo reconoce el diputado Kogan y algunos diputados que hemos comentado- merece un tratamiento serio y responsable.

A mí me parece que nadie estaría en desacuerdo, voy a leer textual algunas opiniones del presidente de la Nación y del licenciado Filmus (*buscando entre sus papeles*); nadie estaría en desacuerdo cuando, por ejemplo, se afirma que la Argentina necesita un profundo debate que nos permita elaborar un proyecto de Ley de Educación; no debe ser una legislación para la coyuntura. ¿Quién puede oponerse, señor presidente, a reconocer que la educación es un derecho social, a reconocer que deberemos debatir sin prejuicios y con generosidad? ¿Quién puede presentar oposición a afirmaciones que debemos debatir con compromiso y amplitud? Por lo menos, señor presidente, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino acuerda con estas propuestas que explicita el ministro Filmus y el presidente de la Nación en este documento base. Tanto acordamos, señor presidente, que hace diez días y con anticipación a la presentación de este proyecto, presentamos -coincidiendo en muchas de las cuestiones que se plantean en el documento- un proyecto de Resolución para concertar políticas públicas educativas en la Provincia del Neuquén; es más, pareciera que nos hubiesen invitado al palacio Sarmiento a colaborar en el escrito de este documento.

Por supuesto que celebramos y estamos dispuestos a debatir el documento base que presenta la Nación. Ahora, me parece que no podemos seguir pensando en parches y en

remiendos sino que tenemos que definir metas de mediano y largo plazo. Me parece que la propuesta de los diputados que firman el proyecto de Declaración es totalmente extemporáneo, es más, nosotros mañana, por ejemplo, que es día jueves y la Comisión de Educación se reúne a las nueve de la mañana, estamos dispuestos a que este documento que se presenta como anexo en el proyecto de educación, empezar a debatirlo en la misma Comisión mañana.

Por lo tanto, la propuesta del Movimiento Popular Neuquino es que el proyecto pase a la Comisión "D".

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Storioni.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

¿Seguimos sobre este mismo tema o lo ponemos a consideración? Hablo por la lista de oradores.

Ponemos a consideración el proyecto presentado por el diputado Kogan.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Después continúa la lista...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, continúa todo normal; lo que quería era definir qué hacemos con esto, nada más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no, no, se va a hablar de este tema.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, él no va a hablar sobre...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Va tratar sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, yo los autoricé a que después ellos... Eso es lo que estoy preguntando...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Estábamos anotados para hablar en Otros Asuntos, se puso a consideración este tema y, por lo tanto, se abrió una nueva lista de oradores. Yo voy a hablar de otra cuestión, era cómo se abre este debate, también quiero...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo me anoto ahora por cualquier cosa...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, pero ahí no fue responsabilidad de los señores diputados sino que por un problema de tiempos, yo pensé que íbamos a demorar más en todos los temas que se trataron sobre tablas, por eso es que introduje para que se traten todos los temas y está quedando este solo tema y después podemos seguir hablando en Otros Asuntos hasta que decidamos en el tiempo pero no quiero dejar sin hablar a los que estaban anotados, esa es un poco la idea. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... No, Homenajes se terminó, yo hice la introducción con todos estos temas que ustedes hablaron; entonces respeté la lista de oradores y le pedí autorización a ellos si me dejaban continuar para después introducirlos en los temas posteriores.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si seguimos perdiendo el tiempo vamos a terminar la Hora de Otros Asuntos que no pensamos prorrogar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, entonces le voy a dar la palabra a los diputados y enseguida pongo a consideración.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias.

Voy a ser muy breve atento a la necesidad que tienen del tiempo, señor presidente.

En esto recién la diputada Storioni -discúlpeme que la mencione- decía si estuviera en una clase preguntaría si hemos leído ese proyecto presentado por el presidente Kirchner. Yo le preguntaría -con todo respeto también a la diputada- si ha leído el proyecto de Declaración presentado por distintos sectores de la oposición, puesto que los argumentos...

Sra. STORIONI (MPN).- Sí, quiero contestar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... que ella plantea son precisamente en la misma dirección que los que hemos planteado nosotros acá; es un proyecto de Declaración que apunta a apoyar la iniciativa del presidente de la Nación que no es otra que abrir un profundo debate en la Argentina después de años de implementación de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, que creo que estamos todos de acuerdo en los estragos que ha producido en el Sistema Educativo de este país. Por esa razón y acorde a los fundamentos presentados en el proyecto, por los mismos fundamentos que ha planteado la diputada Storioni, es que este Bloque propone que el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración de apoyo a la iniciativa del presidente para que en este caso el pueblo del Neuquén, en el marco del debate que va a dar el pueblo argentino, discuta alrededor de qué educación queremos en nuestro país para las próximas décadas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, entonces... Perdón, yo ahora, a raíz de lo que planteó el diputado...

Sra. STORIONI (MPN).- Yo me siento aludida...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero... está en la lista.

Sra. STORIONI (MPN).- Le estoy contestando a Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Tomasini.

Gracias, diputado Escobar.

III

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-140/06 - Proyecto 5515)

Sr. TOMASINI (FG).- Señor presidente, es simplemente para hacer la presentación de un proyecto de Declaración porque me tengo que ausentar en este momento unos minutos y necesito dejar esto presentado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, por Secretaría se tomará para que tome estado parlamentario.

Sr. TOMASINI (FG).- Para que se pueda tratar, no pido que haya tratamiento sobre tablas pero si se puede tratar en la sesión de mañana...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, la...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, que no se quede...

- El diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ¿Quién habló de aprobado? No, no; se presentó y se pone a consideración de la Cámara. Nadie habló...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Se pone a consideración de la Cámara que ingrese lo presentado por el diputado Tomasini.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se agrega a los Asuntos Entrados de la próxima sesión.
No, nada más.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Muy breve, presidente, y por el tema que estábamos tratando. En principio, decirle a la presidenta de la Comisión de Educación que nuestro Bloque firmó el proyecto que hemos presentado en la Provincia del Neuquén y que no somos de las huestes que ella plantea o de las mismas huestes...

Sra. STORIONI (MPN).- No, no firmaste vos.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Éste no, pero el anterior sí.

En realidad, es imprescindible un profundo debate en este país sobre la educación y, fundamentalmente, terminar con esta Ley que nos ha traído tantos males a los argentinos y, sobre todo, a nuestros niños y jóvenes. Nuestro Bloque no tendría problemas en dar tratamiento sobre tablas a esto, sí le pediríamos en el momento de tratarse sobre tablas alguna modificación sobre el proyecto de Declaración por esta misma cuestión que planteó la diputada, que no ha tenido estudio este proyecto pero no tenemos inconvenientes en tratarlo sobre tablas porque creemos que es imprescindible un debate sobre la educación en este país.

Gracias, presidente.

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Kreitman.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no voy a hablar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

En realidad, por supuesto que leí el documento y lo que no quise es ser grosera en la intervención anterior y decir que los diputados firmantes no leyeron y por ejemplo -el documento- de verdad, no lo quise decir para concertar y tratar de que nos pongamos a trabajar seriamente. Los diputados firmantes del proyecto proponen en el artículo 4º de este proyecto de Declaración que el Consejo Provincial de Educación implemente acciones para instrumentar mecanismos de participación, desconociendo que el documento base nacional, éste que parece que no leyeron, en su Capítulo III determina que los mecanismos y metodologías de participación se realizarán a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en coordinación con el Consejo Federal de Cultura y Educación. Esto quiere decir, señor presidente, que la coordinación no la tiene el Consejo Provincial de Educación, no la tienen las jurisdicciones libremente y yo estoy segura que con la responsabilidad que trabaja el ministro Filmus ya debe tener todas las copias para distribuir en todas las escuelas y organizar las jornadas de debate. A mí me parece que esto sí es una torpeza porque se escribe en un proyecto de Declaración...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... delegando al Consejo Provincial de Educación y desconociendo lo que el propio presidente de la Nación firma en el Capítulo III, donde claramente dice: "*... la consulta y los debates serán orientados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología...*", y serán orientados significa, señor presidente, que tienen la responsabilidad de distribuir, de organizar y poder llevar a cabo este debate planteado.

Reitero, la propuesta del Movimiento Popular Neuquino no es tratar sobre tablas semejante proyecto de tanta seriedad y sí propongo que este anexo, este documento nacional, sea enviado a la Comisión "D" para comenzar a debatirlo y que los legisladores y legisladoras de esta Legislatura puedan opinar y tener el espacio suficiente a nivel nacional para decir qué pensamos acerca de la futura Ley de Educación.

Gracias.

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Me borraron.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- La voy a respetar, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- No, yo sobre este asunto no voy a hablar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está bien, sobre este asunto...

Diputada Acuña tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar la opinión del Bloque de Apertura Popular del Neuquén que aceptamos el tratamiento sobre tablas pero que consideramos que este tema tan importante tiene que ir a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Yo voy a mantener la lista de oradores que está y voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Por la afirmativa por el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No tiene los dos tercios, por lo tanto, el proyecto pasa a Comisión "D", si están de acuerdo.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

IV

Moción de preferencia

(Art.131 - RI)

(Expte.D-114/06 - Proyecto 5499 y D-134/06 - Proyecto 5511)

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Junto con otros diputados -como bien decía la diputada Storioni- hemos presentado un proyecto de Ley que convoca a la asamblea popular pedagógica neuquina; el ámbito -a nuestro juicio- institucional, democrático, plural, de debate de fondo de la educación en la Provincia. Por supuesto que existen, señor presidente, dos instancias, la convocatoria que está haciendo el presidente para escuchar la voz de todos los argentinos y que ha planteado claramente -como dije yo- con la decisión que tiene, a diferencia de la decisión que tiene el gobernador que va a quedar durmiendo seguramente en la Comisión, que define claramente acciones, enuncia intenciones y define acciones, planteó: junio el debate de la Ley Nacional de Educación. Está muy clara cuál es la intención de los diputados del Movimiento Popular Neuquino que el pueblo de la Provincia se arregle como pueda para aportar sus ideas y su opinión sobre esta cuestión. Por eso, señor presidente, estamos planteando el segundo nivel, otro espacio, el espacio que tiene que ver con el debate de los neuquinos hacia Neuquén, con lo que puede derivar en una nueva Ley provincial de Educación para la Provincia, con lo que debe obligatoriamente derivar, señor presidente, en un plan integral de mejoramiento educativo para Neuquén. Y en ese sentido, señor presidente, es que está presentado nuestro proyecto de Ley que no tiene ninguna, la más mínima contradicción con el proyecto de Declaración que acabamos de discutir; por el contrario, señor presidente, lo complementa y creo que bien y es por eso que pedimos que este proyecto de Ley, señor presidente, sea tratado con preferencia para poder articular porque sería un desperdicio que el pueblo de la Provincia comience a debatir el fondo de la cuestión de la educación nacional y perdamos la posibilidad que el pueblo de la Provincia -ya convocado por este mecanismo- comience a debatir también, por supuesto,

las cuestiones propias, intrínsecas del Sistema Educativo de la Provincia del Neuquén, las cuestiones de fondo -como dice la diputada- y está previsto en el proyecto que nosotros planteamos de corto, mediano y largo plazo las cuestiones estratégicas concretamente de Educación. Por eso planteamos, señor presidente, que el proyecto que presentamos, así como el proyecto que presentó la diputada Storioni para el cual también pido moción de preferencia...

VARIOS DIPUTADOS.- No, no, no.

Sr. KOGAN (PJ).-... que se traten en este Recinto en la próxima sesión. Es moción concreta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Una moción de preferencia, pedí una moción concreta...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, vamos a tratar la moción de preferencia que propuso el diputado Kogan, yo no sé...

Sra. STORIONI (MPN).- Nosotros no queremos que proponga que el proyecto nuestro sea moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso, se pone a consideración... yo les pido a los diputados que, por favor, estemos mirando acá porque vamos a poner en consideración lo que propuso el diputado Kogan. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Está a consideración la propuesta del diputado Kogan de tomarlo como moción de preferencia. No, no tiene los...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente? ¿Moción de preferencia para qué? Si ni siquiera hizo la moción como corresponde. Señor presidente, pareciera ser que acá lo que quieren es tratar algo para decir, bueno, vamos a tratar algo...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, yo lo que les voy a pedir a todos los diputados...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Preferencia para el proyecto de la diputada Storioni...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Que pida la palabra.

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, se hace una moción de preferencia para tal cosa...

Sr. KOGAN (PJ).- Para que se traten los dos proyectos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Usted no puede proponer que se trate otro proyecto que no es suyo...

Sr. KOGAN (PJ).- ¡Cómo que no puedo proponer, claro que puedo proponer!

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, listo, ya se tomó la consideración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, si me autorizan... perdón voy a seguir dando...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Yo lo que les voy a pedir a los señores diputados, a todos, que por favor pongamos atención a lo que está ocurriendo, porque acá yo veo que muchos no están prestando atención, lamentablemente, a este tema y yo... no, lo digo no como un llamado al orden sino simplemente para que no parezca una discusión personalizada y personal. El diputado Kogan cuando propuso, propuso la moción de preferencia de ese proyecto y propuso el de la diputada que precisamente el diputado Gschwind dijo que no tenía porqué proponer el de otra. Pero eso fue lo que ocurrió. Entonces, él propuso el de él, no el otro y yo traté el de él.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, señor presidente? Moción de preferencia se pide para tratarlo tal día...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso, la próxima sesión lo planteó el diputado; dijo para ser tratado en la sesión del día de mañana, por eso le pido...

VARIOS DIPUTADOS.- La otra.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- O la otra, bueno, pero él, por eso yo les pido que...

Bueno, diputado Escobar, tiene la palabra.

V

Otros Asuntos

1

Comunicación sobre cambio de nombre del Bloque Corriente Patria Libre

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para entregar por Secretaría una comunicación dirigida al señor presidente y con copia a los distintos Bloques que dice lo siguiente: *"Por la presente cumplo en informar que a partir de la fecha el Bloque unipersonal Corriente Patria Libre -integrado por quien suscribe- se denominará "Movimiento Libres del Sur"; asimismo y atento al cambio manifestado solicito se realicen las adecuaciones administrativas correspondientes y las que considere necesarias."*

Señor presidente, voy a hacer una intervención muy cortita que en este momento para nosotros es muy especial, quiero hacer un reconocimiento a todos y todas las compañeras y compañeros que a lo largo de tantos años construyeron esta organización política. Como tantas veces he dicho en esta Cámara, siempre hablé de nosotros, porque quien habla le ha tocado el honor de ser la representación institucional de un espacio colectivo pero

precisamente siempre nuestra fuerza, las posibilidades, nuestras acciones tuvieron un desarrollo colectivo en donde todos y cada uno de nuestros compañeros y compañeras valían lo mismo. Así que vuelvo a reiterar el reconocimiento en un día para nosotros muy importante, un abrazo, un saludo y un reconocimiento muy fuerte a todas aquellas y aquellos compañeros que integraron la "Corriente Patria Libre" a lo largo de todos estos años de existencia y que creo que algo han aportado al proceso histórico y social de esta Provincia y fundamentalmente a tumbar a ese flagelo que significó para las mayorías populares del neoliberalismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Se pone a consideración el proyecto presentado por el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es una Comunicación.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Es una Comunicación. Se pasaría, si están de acuerdo, a la Comisión "G"...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORÑA (ARI-PI).- Por Secretaría se disponen las medidas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Entonces, por Secretaría se tomará cuenta, yo pensé que podía pasar a la Comisión "G". Bueno, por Secretaría se tomará cuenta del tema.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

2

Referencia a la situación de los trabajadores de Acción Social

Sra. KREITMAN (API).- Gracias, presidente.

Yo quiero plantear la situación por la que están atravesando los trabajadores de Acción Social de esta Provincia. En realidad, esta historia viene hace mucho tiempo. Yo recuerdo cuando se presentó a esta Cámara el entonces ministro de Seguridad y Trabajo, el contador Manganaro, en una de las preguntas que yo personalmente le hice al ministro, le afirmé que el principal infractor de las leyes laborales era el Estado; ...

- Se retiran los diputados Cristina Adriana Storioni y Jorge Eduardo Conte.

... a lo que el ministro me responde en ese momento -el ex ministro insisto- que esto iba a ser solucionado por el gobernador, lo iba a presentar en conferencia de prensa en poco tiempo. De esto ya pasó mucho tiempo y la verdad que no ha habido solución. Yo, apenas se inicia el conflicto con los trabajadores de Acción Social, me presento al Ministerio, en realidad, primero intenté hablar con las autoridades, por supuesto ninguna me atendió; me presenté ante los trabajadores que en ese momento me entregan un petitorio y a lo único que me comprometí era a hablar con todos los diputados o, por lo menos, con aquellos que pudieran tener llegada a las autoridades del Ministerio de Acción Social para

lograr un acercamiento en las partes. El petitorio de los trabajadores era muy claro, abrir una mesa de diálogo con ocho personas de los representantes de los trabajadores, que le fijen día, hora y lugar de la reunión para tratar: recomposición salarial, incorporación a planta de aquellos que hace mucho tiempo están en negro y, justamente, el ascenso escalafonario. En realidad, la pretensión en ese momento de las autoridades del Ministerio fue que podían conversar con cinco, no con ocho, con cinco; le planteaban que para poder sentarse en un mesa de diálogo tenían que abandonar las medidas de fuerza y que no entrara la representación gremial. En realidad, acá hay que hacer alguna consideración de lo que las autoridades están interpretando como representación gremial porque, en realidad, la figura gremial, justamente, establece o se establece para defender los derechos de todos los trabajadores colectivamente y no que la patronal decida romper negociando de a uno con los trabajadores. Pese a esto, los trabajadores aceptan ir con cinco personas, aceptan que no fuese la conducción gremial, sí los delegados gremiales de cada sector que tienen representación en las distintas áreas de Acción Social, cinco personas. Sólo querían y decían o lo expresaban claramente, sabemos que esto no tiene solución de la noche a la mañana, queremos empezar a conversar estos temas. Yo debo decir que afortunadamente...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... pude hablar con algunos diputados del oficialismo, que me consta que realizaron gestiones pero que hoy la situación sigue igual. La verdad que la falta de voluntad de diálogo no la tienen los trabajadores, la tiene el Ministerio de Acción Social, representado en todas sus autoridades, porque yo no sacaría a ninguna, la verdad que si hubiera voluntad de diálogo, los trabajadores resignaron absolutamente todas las pretensiones que tenían en un principio con tal de llegar a una mesa de diálogo y dicen: comencemos a charlar estos temas. La verdad, qué se está pretendiendo, no se entiende. Sumado a esto, me parece que son temas que nosotros tenemos la obligación de debatirlos en las Comisiones correspondientes porque es un problema serio de los trabajadores. Ahora se suma una situación similar, los auxiliares de servicio de las escuelas. Todos sabemos que hay personas, en el caso de Acción Social madres cuidadoras de más de veinte años trabajando, que le han servido al Estado, que han trabajado para el Estado sin un aporte, sin obra social y algunas con edad avanzada que no van a tener jubilación. La verdad que yo interpreto que se debería cumplir el Estatuto en esta Provincia y el ingreso debería ser por concurso, esto es lo que yo entiendo que debe ser pero, ¿qué hacemos con esta gente de más de veinte años que no se le ha dado una respuesta? En el caso de los auxiliares de servicio de las escuelas, la verdad es que el Estado es el que necesita cubrir con trabajadores desocupados y asistirlos por estos planes de miseria, los incorpora a trabajar en las escuelas y los tiene con un sueldo de miseria. Me parece que nos tenemos que sentar seriamente a trabajar en estos temas y es en el marco de esta Legislatura que le debemos encontrar una respuesta a estos trabajadores, porque la verdad es que las autoridades no los escuchan ni les interesa conformar una mesa de diálogo, poniendo como excusa que bajo presión no negocian. Insisto, los trabajadores de Acción Social resignaron, levantaron

la toma del Ministerio para dialogar y la reunión no se concretó. Me parece que es responsabilidad de esta Cámara empezar a tratar estos temas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Se terminó la Hora de Otros Asuntos.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de la Cámara que se prorrogue la Hora de Asuntos Varios.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, entonces se da por finalizado el tema, le pido disculpas a los diputados que están en la lista de oradores y pasamos a tratar el Orden del Día que todos deben tener en sus bancas...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Discúlpeme, ahora lo van a entregar. Pensé que como yo lo tenía, que lo tenían ustedes también.

5

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

VARIOS DIPUTADOS.- Cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración un cuarto intermedio, me están pidiendo los señores diputados hasta que llegue el Orden del Día. Eso es lo que me están diciendo.

Sr. MESPLATERE (MPN).- ¡Nooo!

- Dialogan varios diputados.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Está lista. Ya está.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**SEMINARIO “DEBATE Y PROYECCIÓN DE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-058/06 - Proyecto 5510)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Seminario “Debate y proyección de la reforma constitucional de la Provincia del Neuquén”, a realizarse en VillaLa Angostura durante los días 8 y 9 de junio próximo.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El presente proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto, propongo constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Las autoridades de la Cámara se ratifican.

- Asentimiento.

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee.

- Se retira la diputada Alicia Gemma Castoldi

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra la diputada Maestra. ...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Si usted me permite voy a leer los fundamentos que hemos preparado para este proyecto.

El presente proyecto tiene por finalidad otorgarle la máxima jerarquía que desde esta Legislatura es posible dar a un evento académico. Cabe destacar que la organización de este seminario denominado "Debate y proyección de la reforma constitucional de la Provincia del Neuquén", es una acción conjunta de los tres Poderes del Estado neuquino, conjuntamente con el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Luego de finalizado el reciente proceso de reforma de la Carta Magna de nuestra Provincia, corresponde continuar trabajando en una amplia difusión y asimilación de la misma en la sociedad neuquina.

Creemos que una visión amplia nos lleva a sostener la idea de que la Constitución es el modo en que una sociedad se organiza y se proyecta hacia el futuro. Consideramos que al igual que se ha realizado en todo el proceso previo a la citada reforma, corresponde continuar y profundizar la tarea de difusión y divulgación del texto constitucional.

En el mismo, se han incorporado importantísimas temáticas, se han realizado profundos cambios y se ha actualizado el texto constitucional conforme los nuevos derechos, deberes y garantías que al mundo moderno le son propias; consecuentemente, todo esto requiere de una amplia difusión.

En clara simetría y concordancia con lo expuesto en la Ley que declaró la necesidad de la reforma de la Constitución, el sentido y finalidad de la misma ha sido concretar una profunda reforma política, democratizando el sistema político, fortaleciendo la institución parlamentaria, instrumentando los medios para la eficiencia y gobernabilidad del sistema, reforzando los controles democráticos y principalmente el reconocimiento de nuevos derechos, declaraciones y garantías.

Este seminario que se realizará durante los días 8 y 9 del corriente mes en la localidad de Villa La Angostura,...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... contará con la presencia de importantísimos disertantes nacionales e internacionales, tales como la doctora María Angélica Gelli, el doctor Alejandro Pérez Hualde, el doctor Alberto Spota, el doctor Daniel Gutiérrez Proto, la doctora Sofía Sagües y el doctor Gil Domínguez -entre otros-. Los principales temas a abordar serán los nuevos derechos y los mecanismos de participación, diseño institucional del Poder Judicial, federalismo, ambiente y recursos naturales entre otros más.

Por todos estos motivos, señor presidente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración en general... Aprobado.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Un momentito.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ¡Ah, perdón!

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Muchas gracias, señor presidente.

Es para anticipar mi voto negativo a este proyecto. El debate y proyección de la reforma constitucional se tendría que haber tratado y debatido debidamente antes de la reforma, no es ahora el tiempo de hacerlo. Lamento que a los célebres juristas que se están citando no se los haya invitado antes y no se haya escuchado a otros juristas, a excepción de aquellos que contrató el Gobierno. Por eso no lo voy a votar.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lamento, señor presidente, que todavía después de todo el proceso de reforma constitucional se siga con ese discurso; parece que vivieron en otro planeta, cuando dos años antes de sancionarse la Ley de necesidad de la reforma en esta Provincia, a partir del trabajo del entonces jefe de Gabinete y un equipo de Gobierno y un equipo de trabajo, se consultó a las instituciones intermedias, partidos políticos, gremios, iglesias, todos tuvieron oportunidad de opinar, se hicieron seminarios; esta Legislatura hizo seminarios, hizo reuniones a las cuales, por supuesto, no asistieron porque desde un primer momento estuvieron en contra por estar en contra de la reforma de la Constitución pero lamentablemente para ellos, señores, la reforma de la Constitución es un hecho y la reforma de la Constitución tiene que ser puesta en conocimiento de la gente...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... y estoy muy de acuerdo que se hagan este tipo de eventos, eventos en serio y no que la reforma de la Constitución se ponga en conocimiento de la población y de los alumnos de las escuelas como está ocurriendo con algunos sectores políticos que están repartiendo constituciones, que más que constituciones son panfletos que llevan la propaganda de un partido político, que hablan del 2007 y que tienen un prólogo que de ninguna manera puede aceptarse en ninguna escuela y ustedes saben a lo que me estoy refiriendo. Entonces, me parece que es fuera de lugar lo que ha dicho el señor diputado porque sabe perfectamente, no puede desconocer que se hizo un profundo debate, no sé qué debate querían hacer. El debate se hizo, más de dos años se debatió en esta Cámara, se aprobó por dos tercios de los votos y se hizo una campaña política más de dos o tres meses, todos los partidos políticos llevaron sus propuestas, ¿qué más había que hacer? Seguramente los que no querían la reforma, terminaron diciendo sí a la reforma, reformando y aplaudiendo de pie el tratamiento y la aprobación de la nueva Carta Magna, parece que ahora están preocupados. Entonces, me parece fuera de lugar, les pido disculpas, diputado, pero no estoy de acuerdo con usted de que no se haya debatido antes; se debatió antes lo que se tenía que debatir y ahora hay que hacer ¡no debate!, hay que poner en conocimiento de la sociedad cuál es la nueva Constitución. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Dos cosas. Simplemente, la palabra "debate" es la que está utilizando el título, no la inventé yo, acá dice "debate y proyección de la reforma", salvo

que se hayan equivocado al transcribirlo. Entonces, yo no estoy diciendo, acá están diciendo que se va a debatir. Yo considero que no se debatió y quiero hacer una aclaración: cuando se hizo la segunda reunión de las que se comenzaron al principio de esta historia, en la ciudad de Cutral Có yo fui, porque además es mi localidad y quise participar del debate y quise discutir. Lamentablemente, no está el vicegobernador de la Provincia porque él estaba en ese momento, pero él es testigo de lo que ocurrió porque aparte lo hablé con él, cuando terminaron de hablar el doctor Ponce de León y el profesor Polito Belmonte, yo pedí la palabra y me dijeron que no podía haber debate porque se había ausentado la persona que alcanzaba el micrófono. Entonces, no fui nunca más a ninguno de esos debates porque yo no voy a monologar, voy a debatir; cuando debaten aunque sea sin micrófono hay que permitir que se debata y que me desmienta el señor vicegobernador si no es cierto lo que estoy diciendo.

Gracias, presidente.

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el proyecto en general.

- Resulta aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Habiéndose aprobado el Despacho de Comisión del proyecto, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda aprobada la [Declaración número 777](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2006- (Expte.O-488/05 - Proyecto 5429)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio año 2006-.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los diputados Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración la no lectura del proyecto y que la miembro informante dé la información y después lo debatimos.

- Resulta aprobado.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Que conste en la versión taquigráfica como que es leído el proyecto, o sea, que tienen que transcribirlo.

- El vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, deja el sitio de la Presidencia y la asume el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Habiéndose transcrito el proyecto, directamente se comienza con el informe de la miembro informante.

Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la sanción por parte de esta Cámara de su propio Presupuesto es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II del artículo 189, inciso 8), de la Constitución provincial que establece las atribuciones y deberes del Poder Legislativo y su tratamiento por separado del Presupuesto General de la Provincia, reafirma la independencia de este Poder en concordancia con la Ley 2395, de Autarquía de este Poder.

El Presupuesto de esta Cámara que vamos a poner a consideración mantiene las características de años anteriores, es más, yo diría desde antes de la sanción de la Ley de Autarquía de este Poder.

¿Y cuál es la característica que siempre ha mantenido este Poder respecto al gasto? Es la de ser una de las Legislaturas más austeras del país, ya que el gasto de funcionamiento representa sólo el uno coma tres por ciento de las erogaciones corrientes del Presupuesto consolidado de la Provincia.

A partir de la Ley de Autarquía, y tal como lo establece en su artículo 1º, este Poder tiene como recursos el siete coma cinco por ciento de la Coparticipación Federal de Impuestos, ...

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... que según lo estimado para este Ejercicio ascendería a la suma de pesos cuarenta y un millones trescientos setenta mil ciento cuarenta y cinco y si a esto le agregamos los excedentes de ejercicios anteriores que alcanzan a la suma de pesos dieciséis millones trescientos siete mil trescientos cincuenta y seis, nos da un total de recursos para este año de pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos uno, los cuales serán utilizados para hacer frente al gasto total proyectado para este año.

Dichos gastos los podemos separar en dos grandes rubros: los de funcionamiento y los extraordinarios.

Con respecto a los de funcionamiento suman un total de pesos veintisiete millones ochocientos seis mil novecientos setenta y cuatro, el cual se compone de las siguientes partidas: Personal: proyecta una ejecución de pesos dieciocho millones doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve.

Bienes de Consumo: pesos un millón noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro.

Servicios: cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y seis.

Gastos de Presidencia y Bloques políticos: dos millones ciento catorce mil cuatrocientos.

Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes: cuarenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete.

Transferencia para financiar Erogaciones de Capital: treinta mil.

Bienes de Capital: ochocientos setenta y siete mil novecientos setenta y ocho.

Y, por otra parte, tenemos las Erogaciones Extraordinarias destinadas a la construcción del edificio legislativo por un monto de veintinueve millones ochocientos setenta mil quinientos veintisiete pesos, lo que nos da un total del gasto para este período de pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos uno.

Con relación a las Erogaciones de Capital, tengo que decir que vemos con agrado el avance de las obras en lo que será el próximo edificio legislativo,...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... que en el año entrante estaremos disfrutando, hecho que sin dudas permitirá mejorar la modalidad de trabajo.

Con relación al resto de los programas, estos son los necesarios para el funcionamiento actual de esta Legislatura y me parece de vital importancia que se mantengan programas como el de Difusión del Parlamento y de actividades de interés general y los distintos programas de capacitación tanto para el personal permanente como temporario.

Por último, este proyecto fija en cuatrocientos cincuenta cargos la planta de personal discriminada de la siguiente manera: doscientos sesenta y cinco cargos para el personal permanente y ciento ochenta y cinco cargos para el personal temporario.

Cabe destacar, señor presidente, también que mañana en particular vamos a hacer una propuesta de modificación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del siguiente proyecto de Ley.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Bueno, si no hay más oradores con respecto al proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo, está consideración de los diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Queda aprobado por mayoría, con el voto negativo de los diputados Radonich e Inaudi.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

8

PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -EJERCICIO 2006-
(Expte.O-490/05 - Proyecto 5431 y agregado Expte.O-484/05 - Proyecto 5428)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial -Ejercicio 2006-.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

- Se lee.

- Se retira del sitio de la Presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind, y reasume la misma el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, tal como se hiciera con el Presupuesto del Poder Legislativo, yo solicitaría -si están de acuerdo los señores diputados- que no se lea antes del tratamiento en general, se le dé paso al informe del miembro informante y que cuando se trate en particular podamos analizarlo artículo por artículo, habida cuenta de que se trata de proyectos que están en esta Cámara hace bastante tiempo, ya lo han leído todos los señores diputados varias veces. Así que...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, a consideración de los diputados si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Señor presidente, señores diputados, me toca en esta ocasión ser el miembro informante del Presupuesto del Poder Judicial y si bien en breve será puesto a consideración el Presupuesto General de la Provincia, el cual contiene este Presupuesto, esta Legislatura tiene por costumbre sancionar las Leyes de Presupuesto por separado, reafirmando la independencia de los tres Poderes del Estado.

El Poder Judicial ha elevado para su consideración en esta Legislatura el Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2006, tal como lo establece el artículo 240, inciso d), de nuestra Constitución provincial -en este artículo se enumeran las atribuciones generales del Poder Judicial-, y además debemos agregar que este Presupuesto fue aprobado por el Tribunal Superior de Justicia mediante el punto VIII del Acuerdo 3960 de fecha 29 de noviembre de 2005, es decir, en tiempo y forma.

Como todos sabemos, la Ley de Autarquía del Poder Judicial establece como recurso de éste el dieciocho por ciento de la Coparticipación Federal de Impuestos, además de los recursos propios. De acuerdo a esto el Poder Judicial prevé tener un ingreso total de pesos ciento seis millones noventa y cuatro mil noventa y seis, y esto se compone de los recursos propios constituidos por las tasas, multas y otros ingresos, por un monto total de pesos ocho millones quince mil seiscientos noventa y dos; los recursos de capital por setenta y nueve mil noventa y seis pesos y los recursos provenientes de la coparticipación federal que alcanzan los noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil trescientos ocho.

Por el lado de los gastos, el total de los mismos alcanzan los ciento treinta y siete millones ochocientos cinco mil quinientos noventa y seis pesos conforme al siguiente detalle: partida de Personal ochenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil cincuenta y uno; esta partida es una de la de mayor crecimiento respecto al año anterior y obedece principalmente al incremento en los cargos debido a la creación de nuevos juzgados, principalmente en el interior de la Provincia, tendiente a brindar una mejor administración de Justicia.

Respecto a la partida de Bienes de Consumo se proyecta un gasto de cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos; en Servicios once millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos; en Prácticas Rentadas noventa y seis mil pesos; en Trabajo Público veinticinco millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y en Bienes Preexistentes cinco millones y Bienes de Capital cinco millones seiscientos once mil ochocientos ochenta y cinco.

Como se puede observar todas las partidas relacionadas con el funcionamiento y la administración de Justicia también sufren un incremento respecto del ejercicio anterior pero también obedecen principalmente al crecimiento de la estructura judicial.

Este Presupuesto tiene la particularidad de que es el primer Presupuesto que presenta el Poder Judicial en el cual se plantea, tal como lo establece en su artículo 3º, la necesidad de financiamiento de treinta y un millones setecientos once mil quinientos pesos, y esto surge de la diferencia entre los recursos y los gastos. Este adelanto que tiene un error de traslado de importes en ambos conceptos pues en las Erogaciones dice ciento treinta y siete millones trescientos cinco mil quinientos noventa y seis y en los recursos dice ciento cinco millones quinientos noventa y cuatro mil noventa y seis y de acuerdo a los artículos

1º y 2º estos conceptos son de ciento treinta y siete millones ochocientos cinco mil quinientos noventa y seis pesos y ciento seis millones noventa y cuatro mil noventa y seis, respectivamente.

Más allá de que la diferencia no se modifica,...

- Se retiran los diputados Irma Amanda Vargas, Silvana Raquel Maestra y Gabriel Luis Romero.

... sí se tienen que modificar los valores de los gastos y recursos, los cuales serán propuestos en su tratamiento en particular.

Esta necesidad de financiamiento será cubierta con excedentes de ejercicios anteriores, tal como lo establece su artículo 4º. Es probable que esta necesidad de financiamiento para el presente Ejercicio no sea necesaria, debido a que por lo avanzado del Ejercicio no se alcance a ejecutar toda la obra proyectada para este año de la llamada Ciudad Judicial.

Por otra parte, el déficit prácticamente se justifica por las partidas de Trabajo Público y los Bienes Preexistentes, ya que entre ambas suman treinta millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta, casi un millón menos solamente que la necesidad de financiamiento planteada por el artículo 3º.

Esto quiere decir que excluyendo estas partidas, el Poder Judicial presenta un Presupuesto equilibrado, sin entrar en consideración de los recursos de ejercicios anteriores. ...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... Por último, la planta de personal se fija para este año en mil seiscientos treinta y ocho cargos discriminados de la siguiente forma: mil seiscientos cargos para la planta de personal permanente, y treinta y ocho cargos para la planta de personal temporario; la cantidad de cargos también ha sufrido un incremento en comparación con los mil cuatrocientos noventa y cuatro autorizados en el año 2005, pero esto también obedece al crecimiento explicado anteriormente. Es decir, señor presidente, y como conclusión: este Presupuesto del Poder Judicial contiene como conclusiones básicas que ha podido absorber partidas tan importantes como las que proceden de la Ley de creación de organismos judiciales 2475, sancionada el 21/10/2004 para el Presupuesto 2005 y también dar inicio, por primera vez, desde que justamente hay una partida de ahorro para este fin, al proceso de construcción de la Ciudad Judicial. En un comparativo que tengo acá de 2006 al 2005 y al 2004 se nota este tema que acabo de mencionar porque, justamente, uno de los rubros de mayor impacto de crecimiento ha sido el de personal que ha crecido en casi un sesenta por ciento con respecto a los años 2005 y 2004 y esto tiene que ver, justamente, con las necesidades de la creación de organismos judiciales que provienen...

- Se retiran los diputados María Cristina Garrido y Carlos Enrique Sánchez.

... de esta Ley 2475, votada en esta Legislatura. O sea, ha sido continuo el crecimiento en el rubro de personal porque ha sido continua la expansión del Poder Judicial con respecto a lo que lo autorizó esta Ley expresa de la Legislatura, a pesar de que cuando ésta fue presentada se requería para la implementación de la misma un aumento de puntos de Coparticipación. Este aumento no se ha dado y, sin embargo, el Poder Judicial ha podido absorber el crecimiento de su estructura en este sentido para cumplir con la Ley que votamos nosotros en el 2004 perfectamente, sin entrar en ninguna alarma de tipo presupuestario y sin que se refleje para el 2006 este tema en una forma que no pueda ser autofinanciada, porque este déficit que presenta este ejercicio de treinta y un millones, va a ser autofinanciado por los recursos propios del Poder Judicial que vienen siendo acumulados desde hace tres años, y además también ha podido absorber por primera vez, porque éste es el primer año que se nota un crecimiento importante en este tema, de los trabajos públicos; es decir, de la obra pública, con fondos propios del Poder Judicial; estos dos temas, con la autoabsorción de sus propios recursos acumulados, implican un uso racional y presupuestario racional también de este Presupuesto que fue presentado porque el mismo prácticamente es autofinanciado en este aspecto con recursos propios. ...

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

... Así que, señor presidente, por lo expuesto es que solicito a esta Cámara y a los diputados, la aprobación de este proyecto presentado por el Poder Judicial.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

El Tribunal Superior de Justicia envió a esta Legislatura una acordada con un proyecto de Presupuesto; a los días envió otra acordada modificando en alguna cuestión el Presupuesto que había enviado. Más tarde, en una conferencia de prensa, los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia plantearon una cuestión de fondo respecto de los recursos;...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... ellos plantearon su duda respecto de la posibilidad de financiar adecuadamente el desarrollo del Poder Judicial con la actual redacción de la Ley de Autarquía del Poder Judicial;...

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

... es decir, pedían aumento de puntos en materia de distribución automática de fondos que provienen de la Coparticipación Federal. Sin estar o no de acuerdo con esta cuestión simplemente por respeto al Poder Judicial de la Provincia, públicamente nos estaban diciendo que había una cuestión financiera importante que creo deberíamos haber hecho lugar a escuchar antes de tratar este Presupuesto es que planteamos cuando se puso a consideración el proyecto del Presupuesto del Poder Judicial en la Comisión respectiva que viniera el Superior o sus funcionarios a explicar no solamente el Presupuesto sino esta demanda pública que hizo uno de los tres Poderes de la Provincia. Bueno, la mayoría consideró que no era necesaria esta cuestión, para nosotros era necesario, era necesario que expliquen porqué necesitan más recursos, a lo mejor está vinculado -en contra de lo que el miembro informante acaba de decir- de la posibilidad de poner en funcionamiento los distintos organismos judiciales que fuimos creando, una fundamental pero diversas Leyes que fuimos sancionando en esta Legislatura, a lo mejor tenía que ver con eso, a lo mejor no, la verdad que no lo sabemos, sería bueno que el propio Poder Judicial nos lo hubiera explicado y luego, entonces sí, tomar la resolución soberana y política que corresponde a esta Legislatura de sancionar el Presupuesto de uno de esos tres Poderes. ...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... Por eso, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto favorable la aprobación del proyecto que está a consideración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de lo que explicitaba el diputado preopinante, nuestro Bloque va a votar negativamente este proyecto de Presupuesto y, además, sorprendidos de alguna manera por la imposibilidad de poder dialogar con los integrantes del Tribunal y, fundamentalmente, con quienes llevan adelante el diseño y la confección del Presupuesto, una práctica que esta Legislatura llevó adelante por muchísimos años. En los dos períodos anteriores, estoy hablando del '95 al '99 y del '99 al 2003, siempre, siempre, todos los años se hacía presente el presidente acompañado por algunos vocales y los funcionarios del Poder Judicial encargados de la confección del Presupuesto, y en ese marco,...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en el marco de las reuniones plenarias de las Comisiones "A" y "B" se discutía, se explicitaba, de alguna manera se dilucidaban las dudas, los cuestionamientos que podía haber y después se procedía al tratamiento. No entiendo porqué, no entiendo, realmente no sé porqué no se explicitan tampoco los argumentos de no llevar adelante esta reunión que podría justamente explicitar los fundamentos de estos pedidos. Es lamentable que esto ocurra. Esto no hace bien a una relación interpoderes que siempre es necesaria, es decir,

las relaciones interpoderes tienen que darse en estos marcos, marcos públicos, marcos en donde existe la posibilidad de intercambiar ideas, de dilucidar aspectos, de clarificar cuestiones pero, bueno, lamentablemente esto no es posible, señor presidente, y por tal motivo nosotros vamos a votar negativamente a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es, justamente, para referirme a estos aspectos que acaban de mencionar los diputados. En general, yo hubiera esperado con estas objeciones más que votar en contra -por ahí- un Despacho de minoría del Poder Judicial pero quiero aclarar que yo, tal como dijo el diputado Kogan, he leído las cifras modificadas de la segunda presentación, ya que la primera tenía un pequeño error de partidas, pequeño en un Presupuesto como el que estamos tratando son quinientos mil pesos que se corrigieron con la segunda presentación y, además, como miembro informante de este proyecto de Presupuesto quiero decirle a los diputados que yo, exclusivamente, yo y bueno, asesores nuestros y del Movimiento Popular Neuquino que nos han ayudado a interpretar este Presupuesto, hemos hecho del propio Presupuesto un juicio de valor con respecto a lo que mencionaron los diputados en cuanto a requerir la presencia de los señores miembros del Tribunal Superior de Justicia, en tanto y en cuanto este juicio de valor ha salido de la simple lectura del Presupuesto y de un análisis desde aquí, de esta Cámara, que es la que debe aprobar, desaprobado o corregir un Presupuesto de esta naturaleza. De modo tal que ese juicio de valor...

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Jorge Eduardo Conte.

... que he hecho tiene que ver justamente -y esto no está en el presupuesto- con el aumento del coeficiente de coparticipación que pide el Poder Judicial. Justamente, este juicio de valor tiene que ver con el presupuesto y tiene que ver con no advertir, por ahora, la necesidad de que ese aumento del coeficiente tenga algún valor como para que en un presupuesto -que no lo menciona- tengan que venir los miembros del Tribunal Superior de Justicia sin discutir que siempre es bueno, a lo mejor, el intercambio entre los funcionarios responsables de un área presupuestaria y los diputados que tenemos que aprobarlo, pero quería aclarar eso, que este juicio de valor respecto a que este Presupuesto tal cual está, con la extraordinaria expansión de la Justicia basada en nuestra propia Ley 2475, más el inicio de obras importantes que derogan un capital -tal como dice acá- de veinticinco millones de pesos para este Ejercicio, que a lo mejor no van a llegar a absorberse por la altura del año en la que estamos, sin ninguna duda un déficit que puede ser absorbido, tal es así que ni siquiera está la necesidad externa de su financiamiento en este Presupuesto, sino que están los propios recursos del Poder Judicial acumulados, creo que -y ésta es la verdadera contestación a los señores diputados-, creo que hay suficientes elementos de juicio y de valor contenidos en el Presupuesto como para que este análisis -en ausencia de miembros del Tribunal Superior de Justicia- pueda ser realizado perfectamente en este Poder del Estado que es el que va a aprobar o no un Presupuesto de esta naturaleza por su

propia lectura y análisis en este ámbito institucional que es la Legislatura y, por lo tanto, en una de esas esto hubiera ameritado la presentación de un proyecto de minoría; pero, bueno, es simplemente una aclaración con respecto a lo que dijeron los diputados.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo pido disculpas porque a lo mejor con tanto murmullo entendí mal, quiero aclarar esto. Yo escuché que no van a apoyar el Presupuesto y le pido con todo respeto, diputado Radonich, usted no va a apoyar el Presupuesto porque dice que no vino el Tribunal Superior de Justicia a la Comisión, ¿así fue...?

Sr. RADONICH (FG).- Sí.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, yo he presidido el Plenario de las Comisiones donde estaban los Presupuestos, el General de la Provincia, el del Poder Judicial y el de la Legislatura y quisiera que si, por favor, de las Comisiones me puedan traer las actas a ver si alguien pidió la presencia de los miembros del Tribunal Superior de Justicia...

Sr. KOGAN (PJ).- Cómo no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ...porque en ningún momento se pidió la presencia de los miembros del Tribunal Superior de Justicia y hemos sido muy amplios en ese sentido, señor presidente, muy por el contrario de lo que ocurre en el Congreso Nacional, donde en un minuto y medio tratan una ley como la prórroga de la Ley de Emergencia Económica sin ningún debate o el Presupuesto del año 2006, de ciento treinta mil millones de pesos...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... sin ningún debate, sin ninguna posibilidad de que un señor ministro vaya a explicar nada, porque así ocurrió y en una sesión maratónica, dice "con fórceps" -decían los diarios en ese momento- sacaron la Ley de Emergencia Económica, el Presupuesto del 2006 y el pago de la deuda externa, de nueve mil ochocientos diez millones de pesos, sin ninguna posibilidad de debate. Entonces, me extraña que ahora el argumento sea que porque no vinieron los miembros del Tribunal Superior de Justicia. Reitero, en ningún momento, porque fuimos muy amplios en eso, invitamos porque no le exigimos; invitamos al Poder Ejecutivo en la persona del señor ministro que vino acá, estuvo media hora esperando a los diputados, llegó a las cinco en punto con los dos subsecretarios, con una docena de funcionarios y estuvo a disposición. Por supuesto, ahí pareciera ser que les habían comido la lengua los ratones y no había ninguna duda, estaba todo bien y se le aclararon a todo el mundo las dudas. Ahora, resulta que no aprueban el Presupuesto del Poder Judicial porque no vinieron los miembros del Tribunal Superior de Justicia; reitero, ¡nunca nadie lo pidió concretamente! Y segundo, todos sabemos que quieren tener sentados a los miembros del Tribunal Superior de Justicia para hablar de cualquier cosa menos del Presupuesto, como ha ocurrido en otras oportunidades porque eso es lo que realmente algunos diputados quieren. Entonces, quería aclarar esto, voten como quieran pero, por lo menos, pongan un argumento convincente, díganle a la gente que votan en contra un Presupuesto por tal o cual razón, porque están en desacuerdo con la ejecución, porque no

están de acuerdo con los ingresos, con los egresos, porque no están de acuerdo con la política pero no me pueden decir a mí que van a votar en contra un Presupuesto porque no vinieron los miembros del Tribunal Superior de Justicia, no los pudieron ver sentados enfrente para ver si discutían una vez más con el presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En la única reunión de la Comisión de Legislación general en que se puso sobre la mesa para debatir, el hoy ausente presidente de la Comisión, el diputado Gutierrez, la cuestión de los tres Presupuestos y lo puso por orden, planteó en su momento el del Poder Judicial y en ese momento le pedimos claramente, es más, repetí exactamente los mismos fundamentos que acabo de discutir hoy, no estaba en ese momento el diputado Gschwind, por eso lo disculpo absolutamente; entonces, se decidió directamente tratarlo en plenario. La Comisión "A" resolvió no tratarlo, es más, la Comisión "A" no trató ninguno de los Despachos solo, de los Despachos de Presupuesto ni de la Legislatura, ni del Poder Judicial, ni de la Provincia. Fue así, lo lamento, señor diputado, usted llegó tarde, nosotros lo planteamos. ...

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Por qué no lo planteó en el Plenario?

Sr. KOGAN (PJ).- Porque ya había sido rechazado por el presidente de la Comisión "A".

Sr. GSCHWIND (MPN).- En las últimas tres reuniones del Plenario ha estado el Presupuesto y usted lo sabe.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno. Creo que los argumentos que hemos expresado son suficientemente amplios, puede no compartirlos el señor presidente de la bancada del partido de Gobierno pero, insisto, señor presidente, nosotros formulamos el planteo en el momento oportuno; se consideró que no era necesario, lo consideró la mayoría, es más, abortó directamente el debate en la Comisión de Legislación general. Así que, bueno, me parece que es estéril debatir esa cuestión. En segundo lugar, no estamos diciendo que es una cuestión formal la presencia de la cabeza del Poder Judicial en la Legislatura para debatir el Presupuesto del Poder Judicial; estamos planteando claramente que hay una demanda que no fue solamente planteada este año, que ya se planteó el año pasado pero este año se planteó con una fuerza muy importante y se hizo públicamente y es una opinión personal, por supuesto, o perdón, política. Creo que el Poder Legislativo tiene que tomar nota, debida nota de una expresión pública de otro Poder del Estado, como en este caso es el Poder Judicial, planteando que tiene problemas de financiamiento y que requiere aumentar la participación en los recursos de la Provincia, esos recursos que automáticamente le son girados producto de la Ley de Autarquía, con la cual personalmente, señor presidente, no estoy de acuerdo así como está redactada, creo que hay compartimentos estancos en el Estado que no son deseables para una sana

administración y distribución de los recursos, es mentira que se autofinancia el Poder Legislativo, es mentira que se autofinancia el Poder Judicial, se financian con una participación definida, arbitraria que en algún momento tuvo algún sentido y que ha perdido concretamente ese sentido con el devenir del aumento de los distintos recursos de los fondos públicos que ingresan en las arcas provinciales. Pero, bueno, creo que es otra discusión.

Sí nos parece que por respeto al Poder Judicial, deberíamos haberle planteado a la cabeza del Poder Judicial el espacio institucional necesario para que planteen en la Legislatura antes de tratar el Presupuesto porque el Poder Judicial lo hizo antes de que el Presupuesto se sancione. Entonces, creíamos que era el momento oportuno y por ese motivo, señor presidente, es más, lo planteamos en la propia Comisión, no íbamos, adelantamos este fundamento, este fundamento no es nuevo, no íbamos a votar el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Realmente, no entiendo porqué se sorprende y ofusca el presidente del Bloque del oficialismo si en la reunión del martes de la Comisión, reunión que fracasó por falta de quórum, ante una pregunta que me hizo puntualmente le comuniqué que no iba a votar, no íbamos a votar por esta razón. Realmente, no puedo entender el porqué de la ofuscación cuando esto estuvo planteado previamente y porque además de los argumentos que ya se plantearon vino el ministro de Economía a plantear, a explicar, a dilucidar las dudas con respecto al Presupuesto del Poder Ejecutivo. Realmente, si viene el ministro de Economía, ¿por qué no pueden venir los integrantes del Poder Judicial?, realmente, es inexplicable; solamente, solamente que por los prejuicios explicitados recién por el presidente del Bloque, es decir, para qué los íbamos a traer y ya se anticipaba lo que supuestamente nosotros íbamos a hacer. Entonces, por esos prejuicios el Bloque del oficialismo se ha negado a la presencia del Tribunal Superior de Justicia. Pero, bueno, es lamentable que esto haya pasado, estos son los fundamentos de nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Solamente, es para volver a mencionar un solo párrafo de mi informe porque acá se insiste con que hay necesidad de financiamiento adicional del Poder Judicial y por los ideales ingresos, esto no es verdad, tal es así que una parte de mi informe dice concretamente: el déficit...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... prácticamente se justifica por las partidas de trabajos públicos y por los bienes preexistentes, ya que entre ambas suman treinta millones; el déficit planteado es treinta y un millones. Quiere decir que si no existieran los trabajos públicos que se están encarando

y los bienes preexistentes que también en alguna medida es adquisición de bienes inmuebles, este Presupuesto sería equilibrado;...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... aun así, autofinanciándose con ahorros todavía sobran de ahorro veinte millones de pesos. Entonces, o sea, solamente quiero destacar que esa frase de que hay necesidad de financiamiento externo, que por eso se quiere requerir la palabra, que esto podría perfectamente haberse producido o no pero no es condición necesaria...

- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.

... la presencia del Tribunal Superior de Justicia para leer del mismo Presupuesto esto que yo hoy estoy marcando desde el punto de vista de la no necesidad de financiamiento externo con los recursos existentes.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores y señoras diputadas.

En verdad esta cuestión respecto de que queremos que esté presente el Tribunal Superior de Justicia para pelearnos con el presidente nunca ha sido así, ni en la gestión anterior en la que he participado, ni en nuestra gestión. Y me gustaría recordar dos cuestiones que creo que fueron muy importantes a partir de la presencia del Tribunal Superior en las Comisiones. En una oportunidad, con la Presidencia del doctor Sommariva cuando el Poder Judicial planteaba ya la necesidad de un aumento, que si mal no recuerdo era de cuatro puntos en la Coparticipación y además habían presentado un proyecto de Ley que finalmente salió por unanimidad, si mal no recuerdo o por una amplia mayoría, de un incremento significativo en los distintos organismos; hubo una pregunta clave en aquella reunión que se manejó con absoluto respeto entre todos y que fue si sin ese incremento del punto que se solicitaba igual iban a poder llevar adelante el proyecto que tenían de creación de organismos, entre los que estaban los nuevos juzgados que se crearon, las nuevas cámaras, no me acuerdo ahora cuál es exactamente el número de Ley que sancionamos pero todos la conocemos. Hubo una segunda oportunidad que ya la Presidencia no la ejercía Sommariva, la Presidencia la ejercía el doctor Roberto Fernández, cuando a raíz de estos organismos que se crearon sin incremento en el Presupuesto y que nosotros -como estuvo esa decisión política que manifestó el presidente del Tribunal- acompañamos porque si nos hubiera dicho, bueno, si no me dan plata no hago los organismos, evidentemente no hubiéramos sancionado la Ley o por lo menos algunos no la hubiésemos votado; después apareció un problema de competencia, competencia con la Cámara de Zapala respecto de los juzgados de Junín de los Andes y de Cutral Có...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... porque se había quedado sin las Cámaras, no estaban las Cámaras que se habían creado y habían perdido la competencia, entonces, también vinieron los integrantes del Tribunal, planteamos algunas cuestiones y algunas dudas y ahí acordamos y lo recuerdo perfectamente, porque yo formulé la sugerencia, porque se iba a hacer una cuestión de tipo jurisprudencial y se iban a realizar fallos y yo dije: esto tiene solución legislativa. Hicimos un acuerdo, se proyectó un borrador, se aclaró en la Ley correspondiente o se sancionó una nueva Ley aclarando que se mantenía la competencia hasta que se crearan las nuevas Cámaras, se planteaba que eso tenía que ser sin plazo y hubo unanimidad en todos los diputados en que teníamos que fijarle un plazo, se le fijó un plazo y de hecho hoy están creadas las Cámaras éstas que asumieron la competencia que en un momento Zapala había delegado y no había apelación. Entonces, yo creo que es importante la presencia, doy dos ejemplos que han ocurrido en este período y debe haber más -no los recuerdo ahora pero doy dos ejemplos de lo que ha ocurrido en este período- y que a partir de la conversación, de la charla y del intercambio respetuoso de ideas, más allá de las profundas diferencias políticas, se pudo avanzar en temas que sin la presencia probablemente no se hubiese podido avanzar, y dicen ¿qué le hubieran querido preguntar ahora? y, por ejemplo, nos hubiera gustado -más allá de lo que está escrito- decir cómo está el tema de los proyectos de construcción de edificios en las distintas circunscripciones judiciales, no solamente la de la ciudad de Neuquén; el otro día salió la licitación de Chos Malal, está proyectado -ya está comprado el terreno-, el edificio judicial para las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul, qué pasa con Villa La Angostura, que ahora hay un cuestionamiento respecto de la ubicación por parte de un grupo de arquitectos porque dicen que van a modificar la vieja estructura del casco viejo de la villa, etcétera. Entonces, éstas son las cuestiones que queríamos preguntar, que queríamos conversar y que probablemente nos hubiesen servido, como nos sirvieron a nosotros y a ellos en aquella oportunidad, para destrabar algo que, particularmente en el caso de la Cámara de Apelaciones, era realmente muy, muy conflictivo. Eso quería aclarar, señor presidente, no es una cuestión caprichosa, no se limita ni mucho menos a tener al presidente del Tribunal para sojuzgarlo o algo por el estilo y vuelvo a insistir, en la práctica, las reuniones fueron total y absolutamente respetuosas, más allá de las diferencias, profundas diferencias que tenemos desde la oposición con el manejo político en algunos aspectos que tiene el Tribunal Superior de Justicia. Nosotros, naturalmente -y en función de esto que acabo de decir- también vamos a votar por la negativa este Presupuesto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si va a poner a consideración el tratamiento porque no hay más oradores, quiero volver a reiterar: las últimas tres reuniones me tocó presidir el Plenario, en las últimas tres reuniones del Plenario nadie pidió la presencia de los miembros del Tribunal Superior de Justicia. A los efectos de cualquier otro requerimiento o pedido, sacarse dudas de los edificios, de la marcha de los juzgados podemos convocarlos, lo puede decidir la Comisión cuando así lo decidamos en cualquier Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Está a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

9

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 2006-
(Expte.E-001/06 - Proyecto 5438)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2006.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen.
- Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Adoptando el mismo criterio que los anteriores, directamente se transcribe el proyecto.

Le doy la palabra al miembro informante del Despacho por mayoría, diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en los primeros días de este año, el Poder Ejecutivo remitía a esta Cámara el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración provincial para el año 2006.

Hoy tengo nuevamente el gusto de haber sido designado,...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y de Asuntos Constitucionales, por amplia mayoría, miembro informante.

Tal como nos hemos propuesto en este período constitucional, vamos a tener en cada uno de los años que lo componen el Presupuesto aprobado, vamos a dejar atrás -y hemos dejado atrás- los períodos constitucionales en los cuales no se aprobara Presupuesto alguno.

Y una vez más tengo que agradecer a los treinta y cinco señores diputados...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... que, a pesar de marcar, yo diría, pequeñas diferencias, porque no son grandes diferencias, han permitido que el proyecto de Presupuesto para el año 2006 llegue al Recinto. El hecho, incluso, de que haya Despacho en minoría, esto facilita el tratamiento del Presupuesto. Y permítame, quiero agradecerle especialmente al diputado Kogan, un verdadero entusiasta de la política presupuestaria o tributaria y que con todo derecho ha elaborado y es su autoría, porque conozco su capacidad, ha elaborado un proyecto alternativo que ha sido acompañado por otros señores diputados.

Ya todos sabemos, señor presidente, señores diputados, lo que es un Presupuesto, hemos hablado tantas veces ya, alguien dijo: "la Ley de Leyes". Nosotros entendemos que es un programa, un plan político que contiene las políticas gubernamentales. En este caso, este Presupuesto contiene las políticas de gobierno...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y sus orientaciones, de un Gobierno que tiene continuidad, que asumió en el año 2003 con más del cincuenta y siete por ciento de los votos,...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... que es el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, y que como consecuencia de esa continuidad, nos permite decir que estamos en la provincia que más ha crecido en los últimos treinta años, a la altura de los países más desarrollados del mundo. Y no lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas y lo dicen los tratados especializados.

El proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2006 es prácticamente una proyección de la ejecución del año 2005, al que se le agrega el inicio del plan de obras consideradas estratégicas, financiadas con la emisión de los títulos aprobados por esta Cámara a través de la Ley 2505.

El mismo muestra un manejo prudente de las finanzas públicas, garantizando como en años anteriores el sostenimiento del equilibrio presupuestario y la solvencia fiscal, necesarios para la planificación de un Estado responsable.

Recordemos, señores diputados, que recientemente hemos adherido a la Ley 25.197, denominada de Responsabilidad Fiscal, pero recordemos también que nuestra Provincia, aun sin haber adherido desde un inicio -que fue enero de 2005- cumplía acabadamente con los indicadores de control del gasto y del endeudamiento. Muchas otras provincias, las primeras en adherir y aun el Estado nacional, no cumplieron en algún momento totalmente lo estipulado en la mencionada Ley.

Los recursos provinciales presentados se mantienen prácticamente estables a partir de lo ejecutado del año 2005 con un leve crecimiento que no alcanza al uno por ciento.

Los incrementos esperados en los recursos de origen tributario son compensados por caídas previstas en las regalías petrolíferas.

Para el cálculo de recursos se contemplan criterios prudentes, como tiene la obligación de hacerlo quien tiene la responsabilidad de gobernar. Además, se tuvieron en cuenta las variables proyectadas para la elaboración del Presupuesto nacional, como ser el crecimiento del Producto Bruto Interno real del cuatro por ciento, la evolución de los precios en los que la autoridad económica nacional estima una inflación anual promedio del nueve coma uno por ciento. En materia de política cambiaria se proyecta para el período una paridad de dos coma noventa y siete por dólar.

De esta manera, los recursos proyectados de origen nacional se estiman en unos seiscientos cuarenta y nueve coma siete millones, de los cuales quinientos cuarenta y cuatro coma cuatro, corresponderán al Régimen de Coparticipación Federal, mientras que los ciento cinco coma tres millones restantes corresponden a Regímenes Especiales de Distribución de Recursos. ...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... Con respecto a las regalías, sabemos todos la tremenda incidencia que tienen los recursos de nuestro Presupuesto, de ahí la necesidad que tienen quienes quieren manejar responsablemente, no sólo en el presente sino pensando para los que en el futuro tienen que administrar el Estado, la necesidad de ser, primero, prudentes en su estimación; segundo, pensar en el horizonte finito de esos recursos; tercero, pensar en una explotación racional; cuarto, exigir permanentemente políticas nacionales que faciliten la exploración de nuestros recursos a los efectos de ampliar nuestras reservas; quinto, discutir para que las decisiones nacionales no afecten el valor de nuestras regalías. Y, por último, la obligación de pensar en el futuro, en nuestros hijos, en nuestros nietos, en las futuras generaciones y buscar el cambio de la matriz productiva. Hacer todos los esfuerzos necesarios, todos nosotros, todos los neuquinos, sin excepción, sin distinción de partido político,...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... como política de Estado, para convertir los recursos no renovables en recursos renovables. Por eso la apuesta fuerte a la producción, por eso las obras productivas, por eso las obras de infraestructura necesarias, que ya debatimos fuertemente cuando aprobamos con mayorías especiales el endeudamiento aquí, en esta Cámara, a través de la Ley 2505, tema sobre el cual, seguramente alguien va a hablar pero creo que ya está todo dicho.

Analizando los recursos por regalías, en lo que se refiere a las provenientes del petróleo, se proyectan ingresos por un total de novecientos treinta y seis millones, valor levemente inferior al ejecutado en el 2005. Y esto se debe, fundamentalmente, a que en dicho período se recaudó cerca del veinte por ciento en concepto de ingresos extraordinarios como, por ejemplo, acreencias de ejercicios anteriores. Por otra parte, se estima, lamentablemente, la

continuidad en la tendencia decreciente de la producción computable de petróleo, que se viene verificando desde los últimos años.

Este recurso tiene una importante variable exógena, como es el precio de referencia internacional, el WTI. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... Asimismo, es relevante para el cálculo el análisis de las variables como son la producción, la paridad cambiaria, los descuentos que están reglamentados y, por último, el efecto que sobre los precios en el mercado nacional tienen las retenciones a las exportaciones.

Se ha adoptado para el WTI un promedio ponderado para el año 2006 de cincuenta y siete coma trece dólares el barril, en sintonía con instituciones internacionales especializadas en este tema.

Con respecto a los efectos de las retenciones a las exportaciones de petróleo, debemos recordar que a partir de marzo de 2002,...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... con la sanción de la Ley 25.561, de Emergencia Económica, se estableció la creación de un derecho de exportación de hidrocarburos. Ahí se estableció claramente...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... que en ningún caso el derecho de exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras. Recordemos que la autoridad de aplicación no ha hecho respetar esta cláusula, haciéndole cumplir a las empresas productoras y resultando en consecuencia para la Provincia una importante disminución en los cobros que recibe mensualmente.

Creo que ya este tema lo hemos hablado mucho en esta Cámara, incluso por unanimidad se sancionó aquí la Resolución 681.

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- Disculpe.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Sigo? Decía que de este tema de las retenciones ya hemos hablado bastante y acá en esta Cámara se sancionó la Resolución 681 por unanimidad, donde apoyábamos las acciones que llevaba adelante el Poder Ejecutivo provincial. No creo que corresponda volver a discutir el tema de las retenciones, no creo que sea necesario aclarar que el objetivo social de no aumentar las naftas, el Gobierno de la Provincia y todos nosotros lo compartimos, pero no así el mecanismo elegido para su solución, mecanismo que produce incrementos en los recursos nacionales no

coparticipables y, por otro lado, desalienta incentivos a aumentar las inversiones en exploración de nuevas áreas.

Recordemos que el Estado nacional continúa manteniendo en sus principales fuentes de financiamiento tributos altamente distorsivos para la economía argentina, como el impuesto a los créditos y débitos bancarios, por nueve mil millones de pesos y las retenciones a las exportaciones que no se coparticipan y se proyectan en quince mil millones de pesos para el 2006, menoscabando el federalismo y en esos rubros descansa el equilibrio fiscal del Presupuesto nacional. La pregunta del millón, ¿quién hace el mayor esfuerzo? ¿Qué pasaría si no tuvieran estos impuestos distorsivos y las retenciones?, ¿adónde iría a parar el equilibrio del Presupuesto nacional? La pregunta del millón, ¿quién hace el mejor esfuerzo? La respuesta, sin ninguna duda, las provincias.

Con respecto al gas, se prevé un ingreso total de cuatrocientos tres millones. Aquí tampoco voy a recordar los reclamos de nuestra Provincia, ni voy a recordar lo que creemos una errónea política energética nacional que puede tener imprevisibles consecuencias. No vamos a hablar de nuestras reservas, ni del gasoducto de Venezuela, ni de Evo Morales, ni de lo que pueda pasar; ya muchos han alertado de lo que puede pasar. Digamos solamente que se tomó una producción computada de veintiséis coma setenta y tres miles de millones de metros cúbicos, distribuida mensualmente de acuerdo a la demanda por período invernal y estival. Se estimó que un setenta y nueve por ciento del gas entregado y producido en la Provincia del Neuquén se destinará al mercado interno, el ocho coma cinco por ciento al Proyecto Mega y el restante doce coma cinco al mercado externo. Con respecto a la hidroelectricidad, la proyección para el 2006 alcanza a un total de cincuenta y un millones de pesos. O sea, que el total de los recursos por regalías asciende a mil trescientos noventa millones para el año 2006. ...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... Con respecto a los recursos tributarios provinciales, que son los recaudados y administrados por el Gobierno provincial a través de la Dirección General de Rentas o de Recaudaciones, ellos son el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto de Sellos. Durante el año 2005 la recaudación provincial mostró un buen desempeño, siendo sin lugar a dudas la incidencia de la actividad hidrocarburífera prioridad en nuestra Provincia. Se proyecta un ingreso por Ingresos Brutos de cuatrocientos nueve coma dos millones; con respecto al Impuesto de Sellos, se estimó un monto anual de sesenta y cinco millones, basados en una proyección de crecimiento del cinco por ciento respecto al 2005; el Impuesto Inmobiliario se estima en una suma de treinta y tres millones de pesos. Recordemos lo que pasó con respecto al Impuesto Inmobiliario, lo que viene pasando desde el 2004, 2005, las pujas, lo que vamos a tratar después, que ha hecho que sigamos cobrando todavía prácticamente con los valores irrisorios de valuación de las viviendas de hace más de diez años. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Debemos destacar que la creciente evolución de los recursos provinciales en los últimos años es fruto de acciones continuas y sostenidas que viene realizando la Dirección General de Recaudaciones, que incluye una fuerte política de fiscalización y control de pagos a aquellos grupos de mayor interés fiscal, mejora en la gestión interna facilitando la atención al público y consideramos necesario, señores diputados, actualizar la normativa fiscal provincial vigente, que tenemos en estudio en la Comisión correspondiente, que hablamos ayer aun en esa sesión que fracasó -que decía el diputado Radonich-, que son los proyectos de Ley para el nuevo Código Fiscal provincial y una nueva Ley Impositiva, redefiniendo el universo de contribuyentes y algunas otras cosas que tienen que ver con las facultades de fiscalización. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... La estimación de un total de quinientos siete millones por los tres conceptos prevé un aumento del ocho coma dos respecto de la ejecución del 2005 y esto debido, reitero una vez más, a la fuerte incidencia del sector hidrocarburífero, como así también al resto de los sectores económicos de la Provincia, que afectaron positivamente la recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos porque, señores, Neuquén crece y esto salió hoy en el diario Río Negro, agencia Neuquén: Neuquén encabezó el ranking nacional en marzo -y esto tiene incidencia en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Dice el artículo: "... *Las ventas en los super e hipermercados neuquinos encabezaron en marzo el incremento intermensual del país. Los consumidores de la región, aun los de otras jurisdicciones que usan la plaza de esta capital para abastecerse, realizaron compras por un monto de casi un veinticinco por ciento superior al de marzo de 2005. El acumulado anual es del veinticinco coma ocho por ciento.*

El comportamiento de los clientes de los treinta y tres hiper y supermercados de la ciudad de Neuquén muestran un incremento del poder adquisitivo asombroso porque aun habiéndose reducido el número de operaciones, la facturación creció de cuarenta y siete millones de pesos en marzo del año pasado a cincuenta y ocho en el mismo mes de 2006, según la encuesta de supermercados que ayer dio a conocer el INDEC.

Cada vez que un cliente -dice este artículo- de estos comercios realizó una compra gastó, en promedio, casi cuarenta y tres pesos, una cifra inigualable en el país.

Todos los estudios sobre el comportamiento de las economías regionales indican que en Neuquén la renta petrolera provoca un fenómeno de prosperidad inédito. Y como crea mayores riquezas en el Estado vía tributos y regalías, arrastra el crecimiento del poder adquisitivo de la Administración Pública...". Algo llamativo, dice que acá el rubro que más creció fue el de los electrónicos y artículos para el hogar, por encima de la media se ubicaron además las bebidas, las verduras y las frutas y algo llamativo -dice el artículo- las carnes, la carne a pesar de que es un producto que debería haber bajado en sus ventas por el aumento de precios y las pujas del Gobierno -que todos conocemos del Gobierno nacional- con respecto a este rubro y con respecto al sector ganadero. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... El resto de los recursos provinciales está conformado por los recursos no tributarios, los ingresos de operación, las rentas de la propiedad, las transferencias corrientes y los recursos de capital. Pero los tributarios nacionales, provinciales y regalías acumulan el noventa y cuatro por ciento del total de los recursos provinciales.

La suma total de recursos provinciales previsto para el Presupuesto 2006 alcanza a los dos mil setecientos catorce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos veintiocho pesos. Cuando alguien por ahí habló de los dos mil ochocientos diecinueve millones tiene que ver con la financiación en el componente de pago de la deuda.

Con respecto a los gastos e inversiones, el proyecto de Presupuesto -como hemos dicho- está orientado a llevar a cabo las políticas de gobierno. En este sentido se pretende continuar dando prioridad a la prestación de las funciones indelegables del Estado, garantizando el funcionamiento del Sistema Educativo, la Salud y de la Seguridad, proveyendo a su vez a los sectores más desprotegidos de una contención social sostenida.

Se continuarán intensificando las políticas de fomento y desarrollo de actividades productivas implementadas a través de programas de apoyo a pequeños y medianos productores, buscando mayor expansión en la fruticultura, vitivinicultura, forestación y ganadería.

Los gastos netos del plan de obras estratégicas presentan una evolución básicamente estable con respecto al 2005, un leve crecimiento del cuatro coma cinco.

Los gastos corrientes crecerán en un ocho por ciento, algo menos que las previsiones inflacionarias.

El gasto de capital previsto es un máximo histórico explicado por la prevista inyección de trescientos cincuenta millones aproximadamente, derivados de las emisiones de los títulos denominados de Desarrollo Productivo de sesenta millones de dólares cada una, aplicadas a las obras autorizadas por la Ley. ...

- Reingresan los diputados Rubén Enrique Campos y Daniel Alberto Muñoz.

... Estos fondos se incorporarán a la partida de Trabajos Públicos -doscientos cuarenta y ocho coma siete millones- y de Inversión Financiera -ciento nueve millones más-.

Debemos aclarar que el inicio del plan de obras -en esto quiero ser muy claro-, el inicio del plan de obras estratégicas financiadas con el uso del crédito no implica dejar de lado el gasto provincial destinado a obras públicas. Esto resulta claro si se observa que las obras financiadas con los recursos habituales del Presupuesto provincial ascienden a doscientos setenta y cinco coma tres millones, asignadas a la partida Trabajos Públicos. Esto implica un nivel elevado de obra pública, superior aun a las ejecuciones de los últimos años, fuera de la operatoria de financiamiento. Reitero, que a un alto nivel de inversión pública se le sumará el paquete de iniciativas consideradas estratégicas con el fin de lograr el tan ansiado cambio en la matriz productiva provincial. Con respecto al gasto por finalidad, el

Presupuesto nos muestra que un nueve por ciento de los mismos se destina a la administración general del Estado y un dos por ciento a apoyo a gobiernos locales.

El denominado gasto social -Salud, Seguridad, Bienestar Social, Cultura y Educación- representa un setenta por ciento del gasto total proyectado.

El diecinueve por ciento restante de los gastos presupuestados se orientan hacia la finalidad Desarrollo de la Economía y Atención de los Servicios de la Deuda Pública, no incluyéndose el gasto de capital correspondiente a otros que se financiaran con la emisión de títulos públicos.

Analizando el gasto social vemos que en Salud Pública se dará continuidad a las políticas implementadas anteriormente; por ello, el gasto previsto para el 2006, incluidas obras de infraestructura para funcionamiento y personal, asciende a trescientos veintidós millones de pesos. Este monto resulta superior al ejecutado en el 2005 en un diecisiete por ciento.

El Sistema de Salud, señores diputados, cuenta con una planta de personal de más de cinco mil seiscientas personas, de las cuales mil ciento sesenta son profesionales médicos. De esos últimos, el noventa y cuatro por ciento cuentan con título de especialidad. En la actualidad, se encuentran funcionando treinta y un hospitales, con una capacidad de mil cien camas y ciento sesenta y ocho centros de Salud. Todo esto nos hace ver las siguientes relaciones: dos médicos cada mil habitantes; tres enfermeros por cada mil habitantes; cuatro consultas médicas por año por habitante; un médico por cama. Los resultados son los más bajos índices de mortalidad infantil y de mortalidad general, donde la Provincia -junto con Tierra del Fuego- se encuentra en las condiciones más óptimas del país, lejos de la tasa a nivel país. Para el año 2006 la inversión en Salud será de pesos seiscientos treinta y dos por habitante -la más alta del país-. Nuestro sistema es considerado único en la Argentina, brindando toda la gama de prestaciones sin límite de complejidad y de manera universal.

Con respecto a la Educación, a través del Consejo Provincial de Educación se contará con la mayor asignación de recursos del Presupuesto provincial, destinándose seiscientos setenta y cuatro millones de pesos, lo que representa un treinta y tres por ciento de los recursos del Poder Ejecutivo destinados a atender a más de ciento ochenta y cinco mil alumnos y retribuir la prestación de unos dieciocho mil docentes. El resultado es la inversión más alta del país por alumno, superando los tres mil pesos por alumno prácticamente duplicando la media nacional. Reitero, duplicamos la media nacional en inversión por alumno en la Provincia del Neuquén.

Y ahí la pregunta de siempre: como resultado de este esfuerzo ¿tenemos en nuestra Provincia la mejor educación? Vamos, respondamos todos juntos. ¿Tenemos la mejor educación? Ya hemos hablado sobre la educación en sesiones anteriores, bastante en esta sesión, lamentablemente por ahí se trata de llevar agua para algún sector, para hablar del tema de educación, un tema muy serio. Pero debo recordarles, señores diputados, que el señor gobernador de esta Provincia desde hace muchos años -incluso en los discursos del 1º de Mayo- viene haciéndose esta pregunta y en toda oportunidad viene convocando a un profundo debate sobre el tema educación. Parece que ahora algunos descubrieron la pólvora, ¡pero está bien! Por suerte vamos a despertar todos y celebramos también lo que dijo el 1º de Mayo el gobernador: coincidimos con las propuestas del Gobierno nacional en

Educación, creo que también habló de Salud que coincidía. Tenemos la oportunidad de trabajar juntos, señores, hagámoslo, dejemos de lado las banderías políticas, es un tema muy serio. Ya hay una generación que perdió mucho, hagamos algo por la que viene.

En materia de Seguridad, el Gobierno se encuentra transitando un proceso de modernización de las Fuerzas de Seguridad con la intención de estar a la altura de las necesidades que la sociedad demanda. Se define la seguridad como una verdadera política de Estado, dándole a la Policía los medios humanos y materiales para lograrlo. En este marco, se incorporaron trescientos cincuenta y cinco policías con mayor capacitación, doscientos nuevos móviles, siete nuevos furgones. Se entregaron nuevos uniformes, elementos adecuados para la tarea específica, como así también dos polémicos helicópteros que van a ser utilizados para Seguridad y también para otras áreas del Estado. Y dije polémicos helicópteros porque siempre traen polémica.

Los cinco mil cien efectivos policiales que tiene la Fuerza neuquina la coloca con la mejor relación agente/población del país, con un policía cada noventa habitantes, mientras que en la media nacional es de un policía cada trescientos habitantes. ¿Está bien? ¿Tenemos la misma seguridad acá en Neuquén que la que hay en el conurbano bonaerense o en la Capital Federal?

Acá los resultados también se ven, Neuquén presenta la menor cantidad de homicidios dolosos cada cien mil habitantes -estadísticas- y tiene el mayor índice de resolución de casos delictivos.

Con respecto a Personal, para proyectar la partida para el año 2006 se tomó la ejecución real de 2005. Se analizaron los movimientos producidos durante el año, así como los incrementos salariales otorgados. Se incorporaron las vacantes requeridas para cada uno de los servicios esenciales indelegables del Estado -Salud, Seguridad, Educación-.

Con respecto a las transferencias, el total previsto es de setecientos cuatro millones, representando un veintiséis por ciento del gasto provincial. Ello corresponde a la asistencia financiera a municipios, comisiones de fomento y a distintos sectores sociales y productivos de la población. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... Las transferencias a los municipios por el régimen de coparticipación de la Ley 2148 y su modificatoria, alcanza a trescientos setenta y cuatro millones. Si comparamos los montos previstos para el corriente año con los del año '99, vemos cómo los municipios neuquinos incrementaron sus recursos en un doscientos veinticuatro por ciento, mientras que en el mismo período la inflación fue del setenta por ciento, seguramente mentirosa. Los recursos de coparticipación percibidos por los municipios pasaron de ciento catorce millones en el 2000 a trescientos veinte millones en el 2005, con un crecimiento del ciento setenta y nueve por ciento.

En resumen -y tal como expresa el presente proyecto en el articulado- se estima en dos mil seiscientos setenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos las erogaciones totales de la Administración Pública. ...

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Con respecto al resultado presupuestario, las fortalezas y debilidades de un presupuesto resulta de observar el balance corriente de las cuentas publicadas, denominado resultado económico y definido como la diferencia entre recursos y gastos corrientes. Con los valores previstos para el año 2006 la Provincia del Neuquén continuará con una tendencia y contará con un exceso de recursos sobre gastos corrientes del orden de los quinientos veintinueve coma tres millones, que se destinarán a sostener un importante plan de obras, equipamiento y a atender los servicios de la deuda pública. Esto configura -y todos lo saben- una verdadera fortaleza estructural de nuestra Provincia. ...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Señor presidente, señores diputados, las nuevas condiciones macroeconómicas no sólo se transformaron en una mejora hacia adentro del sector público, mejora de la ecuación económica, mejora en la prestación de los servicios a cargo del Estado sino que se perciben importantes reacciones positivas en la actividad económica provincial.

Los últimos datos referidos al mercado laboral mostraron a nuestra Provincia con una situación donde el descenso de las tasas de desempleo y subempleo ha superado ampliamente lo acontecido en el resto del país; reitero, el descenso de las tasas de desempleo y subempleo ha superado ampliamente lo acontecido en el resto del país. Incluso las remuneraciones de los trabajadores formales del sector privado muestran un importante crecimiento que hace que los salarios medios en Neuquén superen en más del treinta por ciento el promedio nacional durante el último año. Podemos también mencionar las inversiones privadas, que ocupan el segundo lugar entre las provincias receptoras después de la Provincia de Buenos Aires, segundo lugar en Neuquén con dos mil millones de inversión en el año 2005. Asimismo, vemos cómo Neuquén lideró el último año -y lo sigue hoy- el índice de confianza al consumidor, superando en tres puntos la media nacional.

Señores diputados, con estas consideraciones, reiterando nuestro deseo de que trabajemos juntos por Neuquén y por los neuquinos, tenemos la mejor provincia, todos los índices que he mencionado no los hicimos nosotros; aceptemos las cosas que son orgullo para los neuquinos, critiquemos lo que no está bien pero no critiquemos solamente, trabajemos juntos para que estemos mejor todavía, tenemos la menor desocupación, tenemos que tener menos; tenemos la menor pobreza, no tenemos que tener pobreza; tenemos el mejor índice de confianza, tenemos que tener toda la confianza. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Juntos reclamemos para que al Neuquén no le quiten lo nuestro, para que logremos mayores ingresos que nos permitan hacer esto que estoy diciendo, pensemos en Neuquén,

por favor, pensemos en el futuro. Convocamos a todos a esta tarea, piensen o no piensen como nosotros, trabajemos todos juntos para un mejor plan educativo, no importan las banderías políticas, nosotros prometemos nuestro esfuerzo. Así entendemos nosotros el pluralismo; los invitamos a acompañar este Despacho por mayoría del Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2006.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Todos los años, cada oportunidad que nos toca tratar el Presupuesto General de la Provincia es -valga la redundancia- una oportunidad, justamente, para echar luz y debatir sobre el origen, el cálculo de los recursos públicos y, concretamente, su aplicación y por supuesto también en una provincia como la nuestra en la que el sector público...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... es básicamente el eje de la economía provincial sobre otros aspectos que ya estuvieron presentes en este Recinto en el fundamento del miembro informante del Despacho por la mayoría. Porque, por supuesto, el presupuesto es una herramienta -por lo menos a nuestro juicio- que debería ser la herramienta que refleja el plan de gobierno, que le pone números y que permite luego materializarlo, es decir, es una herramienta de planificación en primer lugar y de gestión en segundo lugar -o por lo menos debería serlo- y desde...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... el punto de vista de la relación de los Poderes debería ser el instrumento mediante el cual el Poder Legislativo autoriza al Poder Ejecutivo, por un lado, a recaudar y, por otro lado, concretamente, señor presidente, a disponer de esos fondos en determinadas y específicas inversiones y destinos. Entonces, dos cuestiones, señor presidente: el presupuesto en su dimensión financiera y el presupuesto en su dimensión de relación entre los Poderes constitucional. En su dimensión financiera, los recursos públicos y su destino, la herramienta de gobierno, ...

- Se retiran las diputadas María Cristina Garrido y Gemma Alicia Castoldi.

... la planificación y la relación entre los Poderes, la soberanía del pueblo definiendo al Poder Ejecutivo cómo recauda y en qué utiliza concretamente esos recursos.

Estamos a finales del mes de mayo, último día del quinto mes del año y ya, señor presidente, este Presupuesto que vamos a tratar y que seguramente se aprobará, no tuvo esa característica de herramienta de planificación ni de gestión en los primeros cinco meses del año, no lo pudo tener y no está aprobado; y no está aprobado, señor presidente,

no por alguna cuestión sinárquica de los diputados de la minoría que han entorpecido el tratamiento, de ninguna manera; no está aprobado, señor presidente, porque hay una concepción en el gobernador de la Provincia de despreciar esta herramienta como herramienta de planificación y de gestión. Pero de todas formas, señor presidente, es una oportunidad para que se asuma esta herramienta como la planificación de los meses que vienen, siete meses del año -por un lado- y como verdadera herramienta de gestión de estos siete meses que nos queda transitar en el año 2006. Por este motivo, señor presidente, nosotros hemos planteado algunas diferencias, por supuesto había más pero hemos tratado el análisis en cuatro diferencias: la primera, el cálculo de los recursos; la segunda, el cálculo de las erogaciones; la tercera cuestión es lo que respecta al endeudamiento público provincial y la cuarta cuestión está relacionada con la disposición concreta de los fondos públicos, cómo se disponen los fondos públicos en función del articulado de la Ley de Presupuesto.

En materia de recursos llevamos transitados cinco meses del año y tenemos evidencia cierta por la marcha de distintos aspectos de la economía nacional y de las finanzas públicas nacionales y provinciales que nos demuestran que el cálculo que se hizo para este Presupuesto, allá por fines del año 2005, ha quedado desactualizado, no tenemos todavía el número final de la prospección de recursos considerando abril y mayo...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... pero, señor presidente, la primera cifra nos indica que ya estamos superando los ciento sesenta millones de pesos por encima de lo calculado al 31 de mayo, incluyendo, por supuesto, una pequeña merma en la recaudación de las regalías petroleras. Y este número, señor presidente, que es bastante cercano al cálculo que habíamos adelantado en relación al análisis del primer trimestre del año, nos indica que vamos a estar recaudando a fin de año por encima de los trescientos veinte millones de pesos; digo trescientos veinte millones de pesos más que lo que está calculado en el Presupuesto provincial. Por supuesto, en materia de finanzas públicas hay que ser precavido, hay que tener cálculos muy previsores, hay que ser medido, no se puede arriesgar a incluir recursos de dudosa procedencia o de improbable recaudación porque se pondría en riesgo obras o erogaciones concretas que podrían hasta paralizar servicios. Por eso, señor presidente, el cálculo previsor, el cálculo de mínima que hemos realizado nos indica que, sin lugar a dudas, vamos a recaudar ciento setenta y ocho millones de pesos más que es lo que proponemos se aumenten los recursos previstos en este Presupuesto provincial. Concretamente, el Despacho que hemos presentado plantea, señor presidente, incrementar los ingresos tributarios provinciales en cuarenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos trece pesos, de los cuales cuarenta millones novecientos dieciocho mil corresponden a incrementar el cálculo de la recaudación de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y tres millones novecientos cuatro mil ochocientos trece a incrementar el cálculo de los recursos provenientes del Impuesto de Sellos; incluye también cincuenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos que se distribuyen en una mayor proyección de la recaudación en materia de Coparticipación Federal de

cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cien pesos y de los regímenes especiales afectados a erogaciones corrientes en cuatrocientos dos mil setecientos pesos y los afectados a erogaciones de capital, dos millones ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y siete pesos. Planteamos también que se aumente el cálculo de las regalías en setenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil doscientos veintiocho pesos, las gasíferas en sesenta y un millones doscientos veintiún mil doscientos veintiocho y las hidroeléctricas en quince millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos, todo lo cual hace un total de ciento setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento noventa y seis pesos. Es decir, los cálculos más pesimistas, señor presidente, nos llevan a afirmar con absoluta certeza que nuestra Provincia va a recaudar por encima de los trescientos veinte millones de lo que está presupuestado; pero como somos previsores, señor presidente, estamos proponiendo en este Despacho un aumento de los recursos de ciento setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento noventa y seis pesos, de los cuales, señor presidente, prácticamente el ochenta por ciento ya se ha recaudado, ya se ha superado -al 31 de mayo- buena parte de esto que estamos planteando se incorpore como recurso para el presente Presupuesto.

Quiero recordar, señor presidente, que en el año 2004 se habían presupuestado mil novecientos doce millones de pesos y se recaudaron dos mil doscientos cuarenta y nueve millones de pesos, es decir, se recaudaron trescientos treinta y siete millones de pesos más que lo que estaba presupuestado. El Partido Justicialista planteó en aquel momento que se aumenten los recursos en ciento sesenta y cuatro millones de pesos más, realmente un cálculo muy previsor, señor presidente. Se recaudaron trescientos treinta y siete millones de pesos más; nosotros en el momento en que se trató el Presupuesto pedimos que se aumentaran los recursos en ciento sesenta y cuatro millones de pesos más, se recaudó doscientos cinco por ciento por encima de lo que nosotros planteamos que se incorpore al Presupuesto. Realmente, somos muy previsores en la proyección, señor presidente.

En el año 2005 el Presupuesto calculó dos mil trescientos quince millones y medio de pesos, se recaudaron dos mil setecientos cuarenta y cinco coma ocho millones de pesos, es decir, cuatrocientos treinta coma tres millones de pesos más. Cuando se trató el Presupuesto, el Partido Justicialista, señor presidente, en un Despacho por minoría también planteó que se incrementen los recursos en ciento nueve millones de pesos, señor presidente, ciento nueve; es decir, cuando terminó el año se había recaudado trescientos noventa y cuatro coma ocho por ciento más que lo que el Partido Justicialista planteó en su momento como incremento de los recursos.

Este año, señor presidente, estamos planteando que se aumenten ciento setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento noventa y seis pesos los recursos, porque tenemos absoluta y plena certeza...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... de que esa cifra será ampliamente superada. ¿Y por qué planteamos que se incorpore, señor presidente? Porque nos parece que es la Legislatura la que tiene que definir con certeza el destino de los fondos. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Sabemos ya con certeza que se va a recaudar más, es atribución, es deber de esta Legislatura definirle claramente al gobernador el destino de esos fondos y, por supuesto, en esta Cámara está representado todo el arco político de la Provincia con una importante mayoría del partido de Gobierno que, por supuesto, podrá definir finalmente dónde van a ser destinados estos recursos que en más se van a recaudar, sin duda, cuando termine el presente año.

La segunda cuestión, entonces, señor presidente, coherente con este planteo, es darle destino a esos ciento setenta y ocho millones de pesos y planteamos entonces incluir en el Presupuesto una serie de obras y de trabajos públicos,...

- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.

... una serie de erogaciones que tienen que ver con un relevamiento alternativo que hacemos todos los años -hemos vuelto a hacer este año- en directa relación con las escuelas de la Provincia, en directa relación con los hospitales, en directa relación con intendentes, concejales, organizaciones vecinales y no gubernamentales de las distintas localidades de la Provincia, que luego de cotejarlas con el Presupuesto vemos que no habían sido incluidas, en el orden de los setenta y siete millones de pesos. ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Con claridad, señor presidente, vemos que se pueden financiar, planteamos su inclusión y tienen que ver básicamente con obras que, por supuesto, están en carpeta en el Consejo de Educación, que están en carpeta en el Ministerio de Salud porque, por supuesto, han sido seguramente solicitadas por la vía institucional correspondiente pero que hoy no están planificadas o, por lo menos, no están planificadas en el Presupuesto de la Provincia y al no estar planificadas o consideradas en el Presupuesto de la Provincia, nos puede pasar, señor presidente, entre otras cosas, lo que pasó al principio...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de este año en materia de refacción y mantenimiento de edificios escolares y no voy a relatar los problemas que tuvimos para el funcionamiento el primer mes y medio, dos meses del ciclo escolar por esta cuestión. Me parece que es un aporte, señor presidente, que esté planificado, que estén los recursos ya previstos en el Presupuesto generaría, seguramente, una mayor fluidez en la gestión concretamente, tanto de las obras como del mantenimiento. Y además, señor presidente,...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... este aumento de recursos permitiría -sin duda- financiar la parte de los trabajos y obras públicas que el gobernador está planteando financiar con bonos, es decir, con mayor endeudamiento. Por supuesto, la parte que es posible hacer este año, estamos a 31 de mayo, señor presidente, estas obras en su mayoría no se han iniciado, están en etapa algunas de licitación o de proyecto, por lo tanto, excluido por supuesto, el Ferrocarril Trasandino -y sin ánimo de polemizar-, una obra que nosotros consideramos no debe ser financiada con recursos públicos de la Provincia; todas las demás obras, señor presidente, pueden ser claramente financiadas...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... con este incremento de recursos que seguramente -a nuestro juicio- tendrán las arcas públicas provinciales. En total, señor presidente, estamos planteando ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos de nuevas erogaciones distribuidas en diecisiete millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos de erogaciones corrientes y ciento sesenta millones ciento setenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos en erogaciones de capital, de los cuales ciento cuarenta y dos millones seiscientos setenta...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... y tres mil cero setenta y tres son trabajos públicos y diecisiete millones quinientos dos mil ciento veinte pesos son bienes de capital; y vistas desde este punto de vista de la finalidad, señor presidente, corresponden ochenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil pesos para la finalidad Cultura y Educación,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... setenta millones novecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y tres pesos para Desarrollo de la Economía; veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos para Salud y doscientos veinticinco mil pesos para la finalidad Seguridad. ...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Por supuesto, señor presidente, que incluimos también -como hemos hecho en otra oportunidad- una serie de cuestiones que están contenidas en las propuestas que ya

mencioné en forma global y que están detalladas una por una en los anexos que forman parte del artículo 12 de nuestro Despacho por minoría, están incluidas -digo- algunas erogaciones específicas que el artículo 13 de nuestro Despacho también detalla pormenorizadamente, que tienen que ver básicamente con cuestiones que hacen al conjunto de las escuelas de la Provincia del Neuquén y son cuestiones, señor presidente, que de todas formas se hacen, se hacen cuando aparecen reclamos, se hacen sin planificar generando varias cuestiones: por una parte, insatisfacción, por otra parte un clima general de conflicto y finalmente de una u otra forma se termina resolviendo, seguramente con un costo mayor porque hay que resolver la cuestión en forma apurada.

Incluye -digo nuestro Despacho- una primera etapa de plan de equipamiento informático para escuelas secundarias por dos millones de pesos; una primera etapa del plan de equipamiento de bibliotecas escolares por seis millones ochocientos setenta y siete mil quinientos veinte pesos; una primera etapa de plan de equipamiento de escuelas técnicas a razón de unos cientos cincuenta mil pesos por EPET, lo que hace unos tres millones de pesos; un plan de amoblamiento de bibliotecas escolares, una primera etapa del plan de provisión de material didáctico a las escuelas por un millón trescientos treinta y siete mil quinientos pesos; un plan de equipamiento informático a las escuelas primarias por un millón setecientos cincuenta mil pesos; un plan de provisión de material deportivo por novecientos cuarenta mil pesos; un plan de amoblamiento integral de escuelas por ochocientos dos mil quinientos pesos; un plan de abastecimiento de insumos consumibles para escuelas técnicas -otro de los reclamos permanentes, señor presidente- a razón de quince pesos promedio por alumno y por mes, por un millón quinientos dieciséis mil cero ochenta pesos; funcionamiento, limpieza y mantenimiento permanente a razón de cinco pesos mensuales por alumno por escuela, lo que hace un total de nueve millones novecientos mil pesos; un programa de provisión de útiles escolares para los alumnos con necesidades específicas concretas por cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesos y un plan de mantenimiento preventivo y de refacción menor de edificios escolares por cuatro millones doce mil quinientos pesos. Todas cosas, señor presidente, que por supuesto el Poder Ejecutivo finalmente eroga, claro que sí; eroga, seguramente no en forma planificada, seguramente no con una gestión ordenada, seguramente a las apuradas, esperando que se plantee el reclamo. ...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... La tercera cuestión, señor presidente, está vinculada con estas dos cuestiones y tiene que ver con el endeudamiento. Voy a mencionar simplemente que ya existe una Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, al gobernador, a emitir los bonos. Nosotros hemos votado en contra pero somos conscientes de que la Ley existe, el gobernador tiene la posibilidad de endeudar a la Provincia porque tiene una Ley que así lo autoriza, pero la Ley no lo obliga, señor presidente, y cuando nosotros votamos en contra planteamos que los recursos de la Provincia iban a posibilitar hacer las obras que se habían propuesto financiar con bonos, con recursos propios y como finalmente...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

... el análisis de los recursos de este año nos están, a nosotros por lo menos, diciendo que esto es así, que efectivamente se pueden financiar con recursos propios. Por supuesto, hemos eliminado de nuestro Despacho las cuestiones vinculadas a los bonos; por supuesto, en nuestro Despacho no hay autorización para endeudarse, no está previsto el endeudamiento, el incremento de la deuda pública por la cuestión de los bonos.

Y, por último, señor presidente, en este sucinto resumen, la cuestión de la disposición de los fondos públicos. Los artículos 13 y 14 del proyecto de Ley que mandó el gobernador y del Despacho de mayoría, permiten al gobernador de la Provincia -luego de que se apruebe en este Recinto el Presupuesto- al 31 de mayo, un Presupuesto que el propio ministro ya planteó que tiene erogaciones en materia de trabajos públicos, en materia de erogaciones corrientes que ya han modificado en forma importante lo que estaba previsto en esto que estamos tratando hoy, no obstante lo cual le permite al gobernador modificar a su mejor leal saber y entender las partidas de erogaciones entre sí y, por supuesto,...

- Reingresan los diputados Carlos Alberto Irizar y Cristina Adriana Storioni.

... destinar como le parezca oportuno y conveniente los recursos que en exceso se produzcan de acuerdo a lo que ya está presupuestado. No estamos de acuerdo, señor presidente, con esta cuestión; estamos dispuestos a tratar en el momento que sea y con la mayor premura cualquier pedido que haga el gobernador de reestructuración del Presupuesto; nos parece que es el camino correcto; no nos parece que la concentración en una sola persona,...

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... señor presidente, por más poder político que tenga, por más poder de origen respecto de los votos que lo colocaron como primer mandatario de la Provincia digo, no es conveniente...

- Dialogan varios diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. KOGAN (PJ).- ... que una sola persona concentre las decisiones por tres mil millones de pesos, sobre todo porque se trata de fondos públicos, no son fondos propios. Aunque fueran fondos propios, señor presidente, yo le recomendaría a esa persona que compartiera la decisión con algún ambiente diferente, con otro grupo de opiniones distintas. Ni las empresas multinacionales definen solamente en una persona el destino de

semejante cantidad de recursos que, gracias a distintas cuestiones, tenemos en el Estado provincial neuquino.

Estamos planteando incrementar en ciento setenta y ocho millones de pesos los recursos, decía que ya al 31 de mayo casi el ochenta por ciento de esos ciento setenta y ocho millones ya están en caja, ya han superado lo previsto para estos primeros cinco meses del año y quería recordar que entre el año 2000 y el año 2006 el Tesoro provincial le va a terminar aportando al Banco Provincia del Neuquén doscientos cuarenta y ocho coma seis millones de pesos, señor presidente, casi doscientos cincuenta millones de pesos. Me parece que sería importante, señor presidente, que debatamos y que la propia Legislatura también defina con claridad el destino de los fondos públicos de nuestra Provincia; doscientos cincuenta millones de pesos desde el año 2000 hasta el año 2006, el soporte del bolsillo de los neuquinos al Banco Provincia del Neuquén; solamente en el año 2005, señor presidente, el Tesoro provincial aportó ochenta y ocho millones setecientos doce mil quinientos pesos al mantenimiento del Banco Provincia del Neuquén. Alguien le escribe mal el discurso al gobernador, alguien le dijo que el Banco Provincia daba ganancias; claro, por supuesto, señor presidente, con un aporte de ochenta y ocho millones setecientos doce mil quinientos pesos, bueno, por supuesto, que algo, algo va a sobrar.

Finalmente, señor presidente, quería referirme a dos cuestiones vinculadas al Presupuesto: la primera vinculada al ambiente general de la economía y se refirió bastante profusamente el miembro informante de la mayoría. Es cierto, señor presidente, que hay un ambiente económico general en el país mejor, que día a día ...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... va mejorando, que genera variables macroeconómicas que son positivas no solamente para la Provincia del Neuquén sino para todas las provincias del país; por supuesto, señor presidente, que día a día hay mejoras en el consumo, mejoras en la demanda agregada, mejoras en el consumo popular, claro que sí, claro que no es porque hay una graciosa divinidad que nos está tocando con la varita mágica, de ninguna manera. Hay una política económica que -por supuesto- tiene un conductor, hay un Gobierno nacional que está planteando una política económica determinada que va dando distintos resultados, a algunos gusta, a otros no pero hay algunas cuestiones que son imposibles de tapar; por supuesto que hay aumento en los salarios, en los salarios públicos y en los salarios privados, claro que sí, esto es obra, por supuesto, señor presidente, de una política económica que se está aplicando a rajatabla desde la asunción del presidente de la Nación...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... y tiene efectos en Neuquén, claro que tiene efectos en Neuquén; tiene efectos en Neuquén como tiene efectos en todo el país y tiene efectos en la finanzas públicas del Neuquén, por supuesto que también tiene efectos en las finanzas públicas del Neuquén

porque, señor presidente, el aumento de los recursos del Estado provincial, que provienen de la Coparticipación Federal y tienen origen básicamente en la política económica que hace que la economía del país crezca incesantemente prácticamente en los últimos tres años y medio sin ninguna interrupción, crece la economía, se recaudan más impuestos, más impuestos nacionales y, por supuesto, en espejo, señor presidente,...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y en virtud de eso se recaudan más impuestos provinciales, básicamente el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que no es un impuesto aislado, que no es un impuesto que vaya a tener un desarrollo propio, solamente en Neuquén, que además -como dijo bien el miembro informante por la mayoría- tiene un aditamento que tiene que ver con el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que pagan las empresas petroleras y, por supuesto, señor presidente, acá hay otro capítulo muy importante de las finanzas públicas provinciales: las regalías. La política económica que lleva adelante el presidente de la Nación incluye varias cuestiones, entre ellas las retenciones pero también incluye, señor presidente, el valor del dólar y el dólar tiene este valor porque esta es una decisión de política económica del Gobierno nacional. Si el Gobierno nacional no hubiera mantenido artificialmente, señor presidente, un dólar -como se dice en la jerga económica- recontra alto, por supuesto que la Provincia del Neuquén tampoco hubiera tenido las regalías... perdón, el Estado provincial no hubiera cobrado las regalías que ha cobrado hasta el momento. Entonces, señor presidente, hay cuestiones que confluyen para que las finanzas públicas de la Provincia estén pasando por el momento en que están pasando hoy. Por supuesto que debe haber alguna acción que tiene que ver con la administración de los ingresos públicos en la Provincia, que tiene que ver con la administración fiscal, seguro que sí, pero a nadie se le ocurriría pensar, señor presidente, que en virtud de una mejor política recaudatoria, los índices de incremento de los recursos públicos en la Provincia del Neuquén se debe a que hay más...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... o menos prolijidad en los inspectores o en la atención al público en materia de recaudación impositiva en la Provincia del Neuquén; para nada, señor presidente; seguimos teniendo un esquema de recursos absolutamente dependiente de variables que no manejamos, que tienen que ver básicamente con variables nacionales de la economía nacional y, por supuesto, también con variables que tienen que ver con la economía internacional -como bien planteó el miembro informante por la mayoría-.

Por último, señor presidente, simplemente una reflexión compartida con el presidente del Bloque del partido de Gobierno; es cierto que el gobernador de la Provincia ha planteado...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... en reiteradas oportunidades su inquietud respecto de la educación en la Provincia; yo he escuchado muchas veces este discurso, esta preocupación en varios funcionarios y en varios diputados del partido de Gobierno en la Provincia del Neuquén. Cuánto dinero invertimos los neuquinos en Educación y cuál es el resultado; y claro que coincidimos, coincidimos en que el resultado no es el resultado esperado, coincidimos en que hay insatisfacción -yo diría- casi plena en toda la comunidad educativa, padres, alumnos, docentes, gobernantes; coincidimos absolutamente pero no se resuelve esta cuestión con preguntas, señor presidente, con preguntarse a sí mismo qué es lo que está pasando con la educación. El gobernador de la Provincia no asumió ayer, no asumió hace dos años, asumió hace seis años, señor presidente, y había tenido la oportunidad de gobernar esta Provincia cuatro años más anteriormente. Entonces, señor presidente, yo celebro que el gobernador de la Provincia lo haya planteado desde el estrado como un desafío a resolver en Neuquén, debatir la cuestión de educación con el objeto de mejorar el resultado de la educación que tenemos, de planificar objetivos estratégicos para la educación de la Provincia, lo celebro, lo comparto, señor presidente, he tomado ese desafío. Espero que estemos a la altura, la Legislatura de la Provincia del Neuquén, de no quedarnos discutiendo cuestiones instrumentales cuando además hay una decisión política del Gobierno nacional que va en el mismo sentido y que está apurando los tiempos. Me parece, señor presidente, que es cierto que tenemos que participar todos sin banderías partidarias, por supuesto, que esta es una cuestión eminentemente política; cuando discutamos el fondo de la cuestión de educación, por supuesto, que vamos a discutir política.

Y finalmente, señor presidente, reiterar que nuestro Bloque va a votar por el Despacho en minoría que acabo de informar, porque entendemos que es una Ley que le va a permitir al Gobierno provincial llevar adelante, básicamente, la política de gobierno que se está planteando pero, además, ordenar mejor su gestión y permitir destinar directamente desde la Legislatura provincial los mayores recursos que, sin ninguna duda, tendremos al 31 de diciembre de este año.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo voy a disentir con lo que planteó inicialmente el presidente del Bloque del oficialismo cuando dijo que teníamos diferencias menores en cuanto al Presupuesto y para nosotros no son menores, señor presidente, porque sino obviamente hubiéramos adherido...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... al Despacho por mayoría. Son diferencias sustanciales que tienen que ver no sólo con aspectos que uno puede decir que son de técnica presupuestaria porque expresan algo más; la formulación...

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

... de un Presupuesto está expresando un modo de concebir la sociedad, está expresando un estilo de gobierno, está expresando una forma de relación entre el Gobierno y la sociedad, Estado y sociedad; es decir, expresa cuestiones complejas y en tal sentido para nosotros existen, por lo menos, dos cuestiones, más allá de las cuantitativas que expresó el diputado preopinante, las cuantitativas que tienen que ver con la estimación de los recursos, la estimación de los gastos. Hay dos aspectos centrales para definir nuestra posición con respecto al proyecto del oficialismo; una tiene que ver con la inclusión del endeudamiento que en su momento fue aprobado por la mayoría y se expresa a través de la Ley 2505. Como oportunamente lo planteamos, señor presidente, lo volvemos a hacer nuevamente porque en la medida en que esto esté expresado en este proyecto tenemos la obligación de formular los reparos que tenemos con respecto al mismo, porque no existen para nosotros situaciones o circunstancias que incrementen la -ya de por sí- abultada deuda pública provincial. Con esta emisión, señor presidente, contemplando incluso los intereses, comisiones y gastos no es descabellado pensar que nuestra deuda va a trepar a más de dos mil quinientos millones de pesos; y, por otra parte, se actúa a contramano de lo que dicen todos los manuales de finanzas públicas: en épocas o períodos de ingresos extraordinarios hay que desendeudarse y no tomar nueva deuda. Y esto, señor presidente, tiene mayor significación cuando la estructura de nuestro Presupuesto contempla que el cincuenta por ciento de nuestros ingresos son de regalías y -como bien se dijo anteriormente- es una variable exógena que no depende ni de la decisión política ni de la voluntad política del Gobierno provincial. Señor presidente, la fenomenal explosión de nuestros ingresos, producida por el incremento...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... del precio del petróleo y el tipo de cambio adoptado por el Gobierno nacional, hace innecesario más endeudamiento. El incremento de los ingresos del año 2003 con respecto del 2002 fue de trescientos quince millones quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y uno, veintiún por ciento más; el del 2004...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... respecto al del 2003 fue de trescientos setenta y seis millones ciento tres mil setecientos cuarenta y ocho, veintiún por ciento más, y el del 2005 con respecto del 2004 fue de quinientos veintidós millones ochocientos cinco mil ciento veinticuatro pesos, veinticuatro por ciento más. Señor presidente, la diferencia acumulada en estos tres períodos asciende a la suma de mil doscientos catorce millones quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos. Esto nos permite decir que con una administración presupuestaria austera, transparente, racional y eficiente se podrían concretar todas las obras de infraestructura social y productiva que necesitamos...

- Reingresan las diputadas Herminda Acuña y Beatriz Isabel Kreitman.

... los neuquinos sin tener que recurrir al endeudamiento. Señor presidente, en tres años se acumularon mil millones doscientos catorce millones de pesos, es decir, hubo un incremento, del 2005 con respecto al 2002, del ochenta y dos por ciento...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... en los ingresos corrientes. Ahora bien, señor presidente, estos aspectos, estos principios de una administración austera, transparente, racional y eficiente que estamos planteando, parece que están ausentes cuando se realizan los gastos, cuando se realizan determinadas inversiones como, por ejemplo, señor presidente, el equipamiento en Seguridad por alrededor de ciento cincuenta millones de pesos, y estoy diciendo alrededor porque es una cifra estimativa; en algún momento, el 1º de Mayo, un 1º de Mayo el gobernador dijo en esta Legislatura y habló de cincuenta millones de dólares de inversión. Un equipamiento y una adquisición que se hizo a través de la compra directa, contraviniendo todo lo preceptuado en nuestra Constitución y en la Ley de Administración Financiera y Control, y recién se mostró, señor presidente, un recorte del diario Río Negro; yo voy a mostrar otro, veamos todo, ya que estamos. *Éste es del Río Negro del 30 de mayo, del lunes, dice: "Terminó el proceso de equipamiento de la Policía mendocina, Neuquén, Agencia Neuquén. Finalmente, la mejicana Telmex se quedó con el contrato para proveer el sistema de comunicaciones de la Policía de Mendoza. Telmex Argentina participó de la licitación junto con otras nueve empresas internacionales de primer nivel, entre ellas Telefónica y Telecom. El procedimiento elegido por el Gobierno mendocino contrastó con el de su par neuquino. Mientras en Neuquén se eludió la licitación pública para adquirir el costoso sistema y se justificó la decisión por la supuesta confidencialidad del tema, en la vecina Mendoza se llevó a cabo una compulsa pública y el proceso fue auditado por la Universidad Nacional de Cuyo y Poder Ciudadano para garantizar la mayor transparencia. Telmex finalmente se impuso con una oferta de quince millones seiscientos cinco mil dólares para instalar el equipamiento, capacitar al personal y realizar el mantenimiento durante cinco años. En el caso de Neuquén el contrato fue adjudicado en forma...*

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... directa a la firma Damovo y aunque no se informó oficialmente el costo, en un principio se estimó el mismo en diez millones de pesos y más tarde en veinte millones de dólares."

Se habla de veinte millones de dólares que costó el equipamiento del sistema de comunicaciones en nuestra Policía que, hasta ahora, que hasta ahora no tenemos ninguna información, ninguna comunicación de cómo funciona, cómo se implementa, para qué se utilizan los dos helicópteros adquiridos también en forma directa, dos helicópteros monomotor que tienen restricciones para volar en centros urbanos, señor presidente, porque son, justamente monomotor,...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... cuál es la dificultad que tienen, si tienen los sistemas de comunicaciones comprados por la Policía, para la Policía -perdón-, no fue por la Policía, no fue por la Policía, para poner en funcionamiento lo que se dijo que iba a existir, el número de emergencia, hay un problema con la frecuencia dada, que los equipos estos no... parece que no coincide, bueno, no lo sabemos, señor presidente. Sería bueno, sería bueno que conociéramos en la Comisión correspondiente los lineamientos del Plan de Seguridad, que viniera la ministra de Seguridad, el subsecretario a explicarnos, porque se habla de un Plan de Seguridad y por lo menos, en esta Legislatura nunca fue explicitado, nunca fue explicitado. Esta falta de transparencia en la administración de los recursos también se ejemplifica en lo que hacen las autoridades del IADEP cuando incumplen las obligaciones legales que le impone, por ejemplo, la Ley de creación del IADEP y no han remitido a esta Legislatura la información por lo menos desde el año 2000, señor presidente, desde el año 2000 estoy hablando, donde el artículo 5º de esta Ley dice que debe enviar los balances, la memoria y el informe acerca del destino del crédito público. La última información que se mandó con el plan que establece el artículo 4º, que debe enviar el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, era cuando usted era secretario de Producción, hace casi seis años que no envía esta información y entonces, obviamente, no podemos saber, no podemos saber formalmente o de acuerdo a lo que debería informar el Gobierno en forma oficial acerca del destino del crédito público, y entonces, nos encontramos con esta sorpresa, que trescientos millones de pesos fueron dirigidos a seis o siete personas, seis o siete familias, y ahora se estudia la refinanciación de esos créditos en una refinanciación que parecería ser un paga Dios, a veinte años, es decir, serían subsidiados VIP éstos. Realmente, señor presidente, esta falta de transparencia en la información, en el destino de los fondos, indudablemente que es un estilo de gobierno. Por eso, las diferencias son sustanciales y no son de forma, ¿por qué es un secreto de Estado, señor presidente,...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... conocer lo que se gasta en publicidad y propaganda, en alquiler de vehículos, en la cantidad de personal contratado que existe en los distintos ámbitos del Estado neuquino? Es imposible saberlo. El ministro se comprometió a enviarnos la información, esperemos que la cumpla, es decir, dijo que iba a enviar la información con respecto a publicidad y propaganda, alquiler de vehículos y también al decreto que exteriorizaba la voluntad administrativa de compra de este equipamiento en seguridad del que estamos hablando.

Señor presidente, el otro aspecto, el otro aspecto central que tiene nuestra diferencia con el Presupuesto del Ejecutivo tiene que ver con la delegación de facultades legislativas hacia el Poder Ejecutivo, que contraviene a lo establecido en el artículo 12 de nuestra Constitución provincial. Como se dijo, las mismas están establecidas en los artículos 13 y 14 del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y estas cláusulas, señor presidente, prácticamente vacían de contenido el tratamiento legislativo del Presupuesto y lo

convierten más en un ritualismo formalista que en un ejercicio republicano, en una práctica republicana que distingue y singulariza a la Legislatura o a cualquier parlamento porque además el Presupuesto contiene, viene ya con estas disposiciones que justamente esterilizan las facultades y el control legislativo sobre la materia presupuestaria. Se desvirtúa entonces, señor presidente, así el Presupuesto como una herramienta de control jurídico y político sobre el Poder Ejecutivo y lo que estamos planteando no es una mera cuestión teórica sobre la división de Poderes y la república, no es una disquisición o un debate que se nos ocurre para plantear diferencias solamente; hay un ejemplo concreto de cómo estas normas sirven para eludir las obligaciones que establecen la Constitución y la ley y en particular -como lo dije antes- la Ley 2141, de Administración Financiera y Control y justamente el ejemplo concreto, señor presidente, es la inversión en Seguridad. Esta inversión no estaba presupuestada, no estaba presupuestada inicialmente en el Presupuesto del año 2005 pero al percibirse mayores recursos que lo presupuestado y al disponer, esto se combina, se perciben recursos y dispone el Ejecutivo de estas facultades, señor presidente, se puede comprar así en forma directa, sin licitación pública y se transforma -como decía anteriormente- en un secreto de Estado. Fíjese la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado en cuanto a recursos corrientes: para el año 2002, lo presupuestado fue mil ciento veinticuatro millones seiscientos diecinueve mil ciento cuarenta y siete pesos y lo ejecutado mil cuatrocientos ochenta y tres millones, novecientos dos mil cuatrocientos veintinueve, una diferencia de trescientos cincuenta y nueve millones; en el 2003 lo presupuestado fue mil cuatrocientos setenta y ocho millones setecientos veintinueve mil con veinticinco y lo ejecutado mil setecientos noventa y nueve millones quinientos mil pesos, la diferencia: trescientos veinte millones setecientos setenta mil pesos; para el año 2004 lo presupuestado: mil ochocientos millones trescientos noventa y siete mil seiscientos y lo ejecutado dos mil ciento setenta y cinco millones seiscientos tres mil; la diferencia: trescientos setenta y cinco millones doscientos seis mil ciento cuarenta y ocho. Para el año 2005, finalmente, señor presidente, lo presupuestado: dos mil doscientos millones doscientos veinticuatro mil trescientos setenta y nueve y lo ejecutado dos mil seiscientos noventa y ocho millones, cuatrocientos ocho mil ochocientos setenta y dos, la diferencia: cuatrocientos noventa y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres. En total, el señor gobernador dispuso de mil quinientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos a su voluntad, a su voluntad por este articulado, por esta forma de presupuestar subvaluando ingresos, subvaluando recursos corrientes. Y esta combinación permite estas cosas, señor presidente, porque se combina una mayor ejecución de recursos -que no están presupuestados- y los artículos instrumentando los superpoderes, posibilitando así la discrecionalidad total y los negocios, y los negocios. Siguiendo con el ejemplo, creo que el equipamiento en Seguridad es todo un ejemplo, hasta me parece que podría ser una clase de finanzas públicas, una clase de Derecho Financiero, se podría ver de distintas ópticas, señor presidente, porque en el rubro erogaciones de capital en el 2005, en la inversión real en bienes de capital, lo presupuestado y aprobado por esta Legislatura, fue de veintidós millones ochocientos mil pesos y lo ejecutado real,...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... lo ejecutado real terminó siendo ciento sesenta y nueve millones cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos; ahí está la inversión en Seguridad, ahí está, que no tuvo, que no fue presupuestada, a la que no se llamó a licitación, se hizo una adjudicación directa a la firma Damovo, cuyo presidente, por casualidad, es un hombre cercano al señor Macri, está en la comisión directiva de Boca, no sé si hay alguna casualidad, coincidencia, no lo sé, pero se dan estas circunstancias. Lo concreto, señor presidente, es que de esta forma se burla la voluntad legislativa, se eluden los controles y se desvirtúa el sistema republicano. Además, lo peor de todo, señor presidente, es que además del gasto cuesta visualizar el efecto de este equipamiento, es decir, cómo influye, cómo mejora la calidad de nuestros vecinos. Ayer hubo un accidente en la Avenida Argentina, estoy hablando Avenida Argentina, frente a la Catedral, una señora en una bicicleta, se abre la puerta de un auto, choca, cae, estuvo media hora tirada, señor presidente, porque no había servicio de emergencia, eso lo dijo el periodismo ayer; media hora, Avenida Argentina frente a la Catedral. ¿No íbamos a tener con este equipamiento un sistema de emergencia, un número similar al 911? Porque esto no fue en Valentina, fue en la Avenida Argentina frente a la Catedral. La misma queja hace muy poco tiempo lo hacía a manera de denuncia la presidente de la comisión de Ciudad Industrial, que un vecino tuvo un ataque, un infarto durante la madrugada, no había forma de trasladarlo a un centro asistencial. Entonces ¿de qué seguridad estamos hablando, señor presidente? ¿a quién le sirve este gasto, este inmenso gasto de seguridad que no ha tenido ningún tipo de control legislativo? Señor presidente, por lo demás se mantiene en general -como se ha dicho acá- la misma estructura del gasto, donde el gasto corriente sigue un crecimiento que absorbe los mayores recursos y, de alguna manera, sentando las bases de un crecimiento de los gastos corrientes que no se condicen con la transitoriedad que reviste el ingreso o las características de nuestros ingresos que están, como ya sabemos, sustentadas en el incremento de los valores de los hidrocarburos y en la condición no renovable de nuestros recursos.

Se dijo que hemos crecido a la altura de los países más desarrollados pero no así, no hay una equivalencia con respecto a nuestra sociedad, a los neuquinos de carne y hueso, señor presidente, porque algunas estadísticas se han omitido, se han leído algunas cosas -que podemos compartir- pero otras no se dijeron. En el cuadro de pobreza e indigencia de veintiocho aglomerados urbanos, del segundo semestre del 2005, del segundo semestre del 2005, el último, seguimos siendo los peores de la región y no es un problema, no es un problema de ser peor, es un problema que son neuquinas y neuquinos...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... que viven en condiciones de pobreza y en condiciones de indigencia, señor presidente. Cuando la media en la región patagónica de hogares pobres es el diecisiete, Neuquén está con el veinticinco coma ocho; Ushuaia-Río Grande con el siete coma dos, Río Gallegos con el seis coma siete y Comodoro Rivadavia-Radatilli con el catorce coma seis, y en indigencia, señor presidente, la media de los conglomerados patagónicos es cinco coma seis en indigencia y el eje Neuquén-Plottier tiene ocho coma siete, el más alto,

más alto que la media; Comodoro Rivadavia-Radatilli tiene cinco coma nueve; Río Gallegos el uno coma tres; Ushuaia-Río Grande el uno coma cinco. Es decir, un Presupuesto casi único en la Argentina que no resuelve los problemas de los neuquinos o, en todo caso, resuelve problemas de algunos neuquinos, de algunos neuquinos que son, por ejemplo, los que pueden acceder a estos créditos, estas seis o siete familias que acceden a estos millonarios créditos cuando, por ejemplo, el IADEP en Zapala hace dieciocho meses, señor presidente, que no gira los fondos a los proyectos que han sido aprobados; dieciocho meses, señor presidente, un año y medio, que es el compromiso, que es el compromiso y además que se legisló después de la pueblada; digo, hay legisladores de Zapala, me parece que ésta no es -como bien se dice a veces- una cuestión partidaria; son, en definitiva, créditos que han sido elegidos, superadas las condiciones de elegibilidad y me parece que tienen, por lo menos, tanto derecho como las bodegas a tener los recursos.

Señor presidente, para ir terminando, nuevamente se habla de las regalías, perdón, de las retenciones; es cierto, se evita el alineamiento con los precios internacionales. Lo que no se dice y parece que no les gusta, parece que no les gusta, que en función de ese tipo de cambio alto que introduce el Estado hay una superutilidad para las empresas, para las empresas y, especialmente los setenta, los ochenta conglomerados que manejan el setenta por ciento de la exportación en la Argentina y esa superutilidad que tiene no es el producto de la combinación eficiente de los factores de la producción sino que esa superutilidad es producto...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... del tipo de cambio alto que establece el Gobierno, tipo de cambio alto que se tributa con el esfuerzo de los argentinos y esto le da legitimidad al Gobierno para distribuir, para apropiarse en parte de esa renta y redistribuirla entre los sectores más desprotegidos de la Argentina y, además, como un efecto colateral le da un sesgo más progresivo a nuestro sistema impositivo.

Señor presidente, como dije, a pesar de estos fabulosos incrementos presupuestarios no se refleja en las cuestiones de pobreza e indigencia, no tienen en este Presupuesto la cabida como no la tienen los jubilados que se tienen que encadenar para reclamar, como no la tienen los porteros, como no la tienen los trabajadores de Acción Social, no tienen pareciera su lugar en este Presupuesto. Señor presidente, podemos decir -en definitiva- que es una continuidad este Presupuesto en una política que se viene aplicando desde hace bastante tiempo, de mucho para pocos y poco para muchos.

Por estas razones, señor presidente, vamos a votar el Despacho de minoría.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo, como símbolo de mi adhesión y formar parte del proyecto por la mayoría del Presupuesto de esta Provincia y también como símbolo de mi rechazo al proyecto por la minoría que acaba de ser defendido, expresado y expuesto, me voy a referir a un solo tema

de lo que se ha dicho y de lo que contiene este Presupuesto que tiene Despacho de mayoría y de minoría. Y me voy a referir al famoso tema de la reestructuración de partidas, que empezó a ser llamada en la Comisión o en las Comisiones que trataron el Presupuesto superpoderes y, realmente, yo lo expresé ya en la Comisión -no es nada nuevo- pero quiero referirme como símbolo de estos dos Despachos de mayoría y minoría a este tema en particular. Realmente, hablar en nombre de la bancada que representa a un Gobierno nacional que sí viene flotando sobre superpoderes desde su nacimiento...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... en el año 2003, superpoderes que no sólo no tienen control parlamentario sino que están basados en una Ley de Emergencia Económica que desmiente el mismo Gobierno cuando habla del extraordinario éxito económico de la República Argentina. Entonces, realmente atribuirle una herramienta de superpoderes a una reestructuración de partidas...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... expresada en nuestro Presupuesto que tiene que ver en dos cuestiones fundamentales de moderación y de premios y castigos con respecto a la Administración Pública porque en un caso esta reestructuración de partidas tiene la visión de reestructurar los presupuestos subejecutados que, de alguna forma, tienen que ver con la ineficiencia de algunas áreas porque bien es sabido que la ejecución presupuestaria es una medida básica para ver la eficiencia de la Administración. Entonces, la reestructuración de partidas que ataca la ineficiencia volcando presupuestos no ejecutados a áreas de la Administración que sí los ejecuta y que tienen que ver con una correcta administración desde un poder político que toma decisiones en función de un presupuesto general que no tiene tanta libertad de ser manejado sino de utilizar la herramienta de premios y castigos...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... y para usar mejor el Presupuesto en beneficio de la gente, realmente, es una comparación casi burda. Y, por otro lado, la reestructuración de partidas tiene que ver con la prudencia y casi la actitud conservadora pero muy responsable que tiene el Gobierno de una provincia cuyos mayores ingresos son regalías petrolíferas o hidrocarburíferas que hoy están en el tope de los precios internacionales...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... rompiendo todos los récords históricos en sus precios. Quiere decir que un Gobierno que es prudente en el cálculo de sus recursos para lo que va a gastar, no para esconder lo que ya gastó, que esa prudencia sea tomada como aquí hemos visto durante todo el año por parte de estos objetores de la metodología, como una escondida de recursos para después mal usarlos, realmente, es una cosa casi mendaz porque un presupuesto siempre es para adelante y un presupuesto exagerado,...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... no prudente o con el jolgorio de los precios de hoy de las regalías del petróleo o del gas, expresados en un presupuesto, es la irresponsabilidad de los futuros déficit cuando esto, inevitablemente, empiece a ir para atrás como ha tenido ciclos históricos y que se repiten continuamente. Y, sin embargo, ésta ha sido una objeción permanente, cada vez que vino el ministro acá a explicar un presupuesto desde los dos o tres años que hace que estamos, la objeción ha sido la prudencia de la Administración para calcular un presupuesto y esta herramienta para permitir el manejo de que esta visión conservadora, en realidad, permanezca en el tiempo -como ha permanecido estos años- y puedan ser usados esos recursos pero que de ninguna manera el cálculo previo pueda originar una crisis financiera y económica como muchos gobiernos de las provincias han tenido y con la necesidad de endeudarse o con la necesidad de no poder ejecutar ese mismo presupuesto, porque hoy las condiciones de Argentina no están precisamente para conseguir una financiación fácil en caso de emergencia. Entonces, estos dos elementos, unidos al control presupuestario, perdón, al control parlamentario que sí tiene y contiene este Presupuesto con respecto a la reestructuración de partidas inmediato, como información inmediata, información de la que se valen los informes que acabamos de escuchar. Porque esta reestructuración de partidas -como tiene control presupuestario- podemos hablar de lo que pasó en el 2005 y 2004 y podemos teñir de sospechas y de agravios sobre la gobernabilidad de los gobernantes de la forma en que hemos escuchado, justamente, porque hay una transparencia...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... en el uso de estas herramientas que está dada en el propio Presupuesto como una herramienta de control parlamentario. Entonces esto yo lo uso como símbolo, señor presidente, primero para ratificar dónde estamos y porqué estamos formando parte de un apoyo irrestricto al Despacho de mayoría. Después, ratificando la irresponsabilidad con que aquí se manejan por parte de la oposición, se manejan estas cuestiones presupuestarias que tienen que ver con la calidad de vida de la gente. A las numerosas menciones de estadísticas oficiales rubro por rubro que hizo el diputado Gschwind, miembro informante por la mayoría, se respondieron con cosas individuales, arbitrarias, traída de los pelos, comparar regiones, provincias con ciudades, con conjuntos de

ciudades, con cordones urbanos y traer el problema de un accidentado o de alguna cuestión individual para teñir de sospechas hasta las estadísticas.

Entonces yo finalizo, señor presidente, con esto en la historia de la Humanidad encontramos cuentos, fábulas, referencias y hasta hechos presentados como reales en donde se trató de convertir la lata en oro. Yo, la verdad, que es la primera vez que escucho la metodología ésta, que quizás en el futuro forme parte de otros cuentos, de convertir el oro en lata en la defensa del Despacho de minoría que acabamos de escuchar.

Gracias, presidente.

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Así como representando a mi Bloque firmé el Despacho por mayoría, quiero adelantar el voto afirmativo del Bloque Apertura Popular del Neuquén a este Despacho de Presupuesto General para la Administración Pública del Ejercicio 2006. En realidad, nuestro Bloque estaría mucho más conforme si hubiéramos podido incluir las distintas propuestas que hicimos de reestructuración a este proyecto y que firmaron con nosotros los Bloques de Opción Federal, 17 de Octubre y en alguno de los casos Nuevo Horizonte. ...

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Gabriel Luis Romero.

... Pero de todas maneras quedamos medianamente conformes porque por más de que estas propuestas eran ínfimas con el total del proyecto de Presupuesto, pudimos incluir dos obras que son sumamente necesarias para las regiones, que figuran en el artículo 8º de este proyecto y que además consideramos que son deudas pendientes -y sobre todo históricas- de los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino para esas regiones; ahora, sólo lo que va a restar es una firme decisión del Poder Ejecutivo para que estas obras se concreten y no queden como un simple agregado o escrito en una ley como muchas veces suele suceder. Desde nuestro Bloque, señor presidente, somos conscientes de que desde esta Honorable Legislatura los diputados, entre otras facultades, tenemos la de brindarle al Poder Ejecutivo distintas herramientas para que puedan desarrollar y puedan ejecutar el proyecto de gobierno. Y esta Ley de Presupuesto General de Administración Pública es una de las herramientas indispensables y fundamentales que necesita el Ejecutivo para llevar adelante su proyecto pero también sabemos que este Poder tiene la facultad de ser contralor del buen uso de estas herramientas y de la buena aplicación de estas leyes. Por lo tanto, desde este Bloque anhelamos, señor presidente, que desde los distintos ministerios se ejecute correctamente esta nueva ley de presupuesto general para la Administración Pública y así nos evite que tengamos que buscar en algunos funcionarios responsabilidades por el incumplimiento a sus deberes y sus obligaciones.

Y, por último, dos agregados, señor presidente, que nuestro Bloque fue uno de los impulsores a solicitar la presencia del señor ministro en el Plenario de las Comisiones "A" y "B" y que pudimos fundamentar nuestras propuestas, debatirlas con el señor ministro y sus funcionarios y no nos callamos, las debatimos y pudimos incluir dos de las propuestas que hoy hace que podamos firmar este Despacho y votar esta Ley. Y, por último, felicitar al miembro informante de este Despacho pero decirle que, una vez más, escuchamos un informe que para nosotros es la opinión del Bloque del Movimiento Popular Neuquino porque no lo compartimos en su totalidad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

En orden a lo avanzado de la hora, que seguramente todavía van a quedar pendientes las réplicas y contrarréplicas y que tenemos dos proyectos de Ley más para tratar, voy a ser breve. Me voy a remitir, en cuanto a lo técnico, a lo expresado por el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista y el diputado presidente del Bloque del Frente Grande porque lo compartimos desde nuestra posición, lo compartimos desde nuestras bancas; sí puedo tener algunas diferencias respecto de la mención que se hace sobre la política nacional, diferencias que son conocidas y que no vienen al caso debatirlas en esta instancia pero en lo que hace a la cuestión presupuestaria provincial estamos en un todo de acuerdo. Pero sobre un tema en particular voy a hacer referencia, vamos a hablar, no lo técnico-contable sino lo técnico-jurídico...

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... y es este tema de las delegaciones de facultades que si le quieren llamar superpoderes, llámenle superpoderes, si le quieren llamar de otra manera, llámenlo de otra manera pero son delegaciones de facultades, indiscutiblemente son delegaciones de facultades y esto atenta contra el equilibrio entre los Poderes en el sistema republicano. Sé que alguien va a contestar que en el Presupuesto de la Nación se faculta al ministro jefe de Gabinete o al jefe de Gabinete para que también haga las modificaciones; sí, está mal también, desde ya lo aclaro, nadie me lo recuerde porque lo tengo absolutamente claro y estoy absolutamente convencido que es inconstitucional también esa delegación de facultades. Ahora, esta delegación -particularmente en la parte que permite distribuir los excesos o aquello que se recaude por sobre lo estimado- promueve la tendencia a la subestimación presupuestaria; no es casual que haya habido una subestimación presupuestaria en todos los últimos presupuestos, en todos y cada uno de los últimos presupuestos y el diputado Radonich ya puntualizó con cifras realmente muy contundentes y muy importantes. Esta tendencia a la subestimación tiene que ver con la posibilidad de poder disponer de esos recursos extraordinarios sin tener que rendirle... no que rendirle cuentas, que venir a la Legislatura, que la Legislatura realice lo que tiene que realizar ¡porque acá hay algo que se está confundiendo! Yo he escuchado decir que es un Presupuesto prudente, que por las dudas la cuestión del tipo de cambio, que baje el valor

del barril, etcétera, y tienen razón, me parece bárbaro que se hagan presupuestos prudentes. Eso no tiene nada que ver con que, si hay excedentes, no se cumpla con la ley y que los ajustes, en la medida que tenga que hacerse para arriba o en su caso si tuvieran que hacerse hacia abajo -pero en este caso para arriba- se hagan utilizando el marco constitucional. ¿O no se puede acaso cuando existen estos excedentes mandar los ajustes presupuestarios correspondientes para que los diputados lo analicen y dispongan la distribución conforme lo ordena la Constitución? Y acá alguien puede marcar una diferencia y decir que el artículo 76 de la Constitución nacional le permite al Poder Ejecutivo nacional la posibilidad de, frente a cuestiones de emergencia, realizar actividades que son estrictamente del Congreso, pero es una excepción, a mi criterio se abusa absolutamente de esa excepción, particularmente porque el artículo 75, inciso 8), de la Constitución nacional prohíbe la delegación. Pero no nos olvidemos que esta modificación o esta inclusión en la Constitución nacional que pretendía ponerle un límite a la vieja costumbre que tenían los Ejecutivos nacionales, es también producto de lo que debería yo llamar reforma constitucional del año '94 pero me gusta más llamarlo: espurio negociado que la historia va a recordar como el Pacto de Olivos. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... ¿A qué viene este tema y esta aclaración respecto a la Constitución nacional? Que, lejos de eso, nuestra reforma, ésa que se defendió hace un rato tanto, hizo exactamente lo contrario. En la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén de este año ¿qué se hizo? se dijo expresamente que quedaba prohibida la delegación... perdón que le quedaba prohibido al gobernador de la Provincia realizar actividades legislativas o emitir cualquier tipo de instrumento que estuviese en alguna medida suplantando a la legislación. Si a eso le sumamos el artículo 12, que era el viejo artículo 7º de la prohibición de las delegaciones, el artículo 16 y el artículo 215 -ya estoy hablando de la nueva redacción-, vamos a advertir que estas facultades de hacer lo que quiere con las partidas presupuestarias es lisa y llanamente inconstitucional. Entonces, cuando nosotros llegamos al análisis del Presupuesto podemos hacer, hicimos, nuestros asesores hicieron -o nuestro asesor hizo- un análisis técnico y demás, yo llegué a estos artículos y me pasó lo mismo que el año pasado, me bloqueé porque digo ¿para qué voy a discutir esto si me lo pueden cambiar todo? Ahora, ¿qué significa? ¿qué es esencialmente un presupuesto? El presupuesto es, además de todas las cuestiones técnicas, la Ley de Leyes, etcétera, es una norma que vincula a la Administración con el ciudadano y yo escucho hablar permanentemente de la seguridad jurídica; ¿qué seguridad jurídica tiene el ciudadano que tiene que someterse a esa ley si el que tiene que ejecutar esa ley, que también debe estar sometido a esa ley, la puede cambiar? Además, hay otra cuestión que es casi de sentido común: es inadmisibles que el Poder que hace recaudar las rentas y que ejecuta la Ley de Presupuesto pueda realizar modificaciones. Esta es la cuestión central por la que estos mecanismos vulneran lisa y llanamente los preceptos constitucionales y más allá de los preceptos constitucionales, los principios republicanos de gobierno y esto le hace mal a las instituciones, esto afecta a las instituciones. Si hay excedentes presupuestarios y el

gobernador no tiene las facultades de distribuirlos, no es que se van a tirar a la basura o que se van a devolver, tiene que venir a la Legislatura y eso se puede hacer. Respecto a que si el Gobierno es o no responsable de cómo gasta y todo lo demás, ésta es otra discusión; acá se han dado claras muestras de la irresponsabilidad en el gasto, por ejemplo, en materia de Seguridad, de la irresponsabilidad en el gasto en cómo se utilizan los fondos para dar los créditos, de la irresponsabilidad del gasto sosteniendo los delitos que se cometieron en el Banco Provincia del Neuquén. Entonces, ¿de qué Gobierno responsable estamos hablando? y estamos hablando de millones de pesos, no estamos hablando de monedas.

Por esta razón, nosotros no vamos a acompañar el Despacho de la mayoría y vamos a insistir en que estos son presupuestos inconstitucionales y que, en tal sentido, vamos a seguir expresándonos no solamente desde la banca sino que lo vamos a hacer como lo hicimos con el Presupuesto del año anterior, planteándolo a nivel judicial si es necesario.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias diputado Moraña.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, voy a tratar de ser lo más corto posible pero tengo algunas cosas necesariamente que aclarar.

En primer lugar, el presidente del Bloque que no es de Gobierno, del partido que no gobierna, que yo lo felicité y lo vuelvo a felicitar porque él trabajó, otros firmaron el Despacho, no levantaron la pluma para hacer nada, dijo algo que está bastante lejos de la realidad con respecto a que el gobernador no usa la herramienta del Presupuesto como una herramienta de gestión y que desprecia la herramienta de gestión. Que el Presupuesto no se haya tratado antes, no sé si vamos a ponernos a discutir cuál fue el motivo pero, en todo caso, es un problema nuestro. Entró acá, en enero, 19 de enero de este año y justo al gobernador que lo que mejor puede exhibir es gestión, le va a decir que desprecia la gestión, desprecia la herramienta como gestión; eso no se lo voy a permitir, no se lo podemos permitir, diputado. Este gobernador estuvo cuatro años sin Presupuesto porque de eso parece que se olvidan; estos dos últimos que hablaron -con todo respeto lo digo, les pido disculpas, no lo digo despectivamente-...

Sr. MORÑA (ARI-PI).- Habló Macchi.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... estos dos diputados, estos dos diputados que estuvieron presentes en esos cuatro años, no hablaban tanto, no hablaban tanto, impedían o querían hacer ellos el Presupuesto, ellos querían hacer el Presupuesto y el gobernador gobernó cuatro años sin Presupuesto, no tuvo problemas con su gestión y pudo exhibir la mejor gestión. Yo le decía hoy a la mañana -y ahora se lo vuelvo a decir- a mi amigo, porque yo realmente lo aprecio al diputado Kogan, tiene suerte de no haber sido diputado nacional porque si hubiera sido diputado nacional ya lo hubieran echado del Bloque, como hicieron con la diputada Alarcón porque pensó distinto, ya lo hubieran echado porque usted habla de los superpoderes y habla de la autorización para reestructurar partidas y parece que no se da cuenta y yo le voy a contar algo, lo voy a leer: *“Destino de los mayores recursos del año 2005, Presupuesto nacional. El Presupuesto nacional durante el año 2005 evidenció una sobreejecución de recursos respecto a lo presupuestado en diecisiete mil cien millones de pesos, equivalente al veintiún por ciento del presupuesto inicial; respecto a los gastos del Poder*

Ejecutivo; haciendo uso de las facultades delegadas por el Congreso Nacional incrementó el gasto en diez mil seiscientos treinta millones, los cuales fueron destinados principalmente a la partida de transferencias corrientes: cinco mil novecientos millones; consumo y operación: tres mil millones; prestaciones a la seguridad social: novecientos cincuenta millones...” y, en este sentido, cabe mencionar la fuerte discrecionalidad que supone el mayor gasto en la partida transferencias corrientes por casi seis mil millones y ésta es la diferencia, porque ¿sabe lo que hicieron con esa transferencia corriente de seis mil millones que salieron de los diecisiete mil cien? Lo usaron para discriminar provincias como la Provincia del Neuquén, lo usaron para buscar a los Quindimil, lo usaron para buscar a algunos gobernadores que después le dicen vengan, tienen que ir a la plaza porque no se olvide de que yo tengo la caja y se las abren así y se las muestran, que después dicen que salió gratis, la usaron para esas cosas, para quedar bien con los amigos, para matar a los que piensan distinto en ese pluralismo entendido que tienen ellos. Y ahora le cuento qué hicimos con el Presupuesto provincial. Durante el 2005, en el Presupuesto provincial se ejecutó un veinticinco por ciento más de gastos respecto a lo presupuestado, equivalente a quinientos veintiocho millones. A diferencia de lo observado en el nivel nacional, estos mayores recursos fueron destinados, principalmente, a áreas sociales y a los municipios y a continuación expresa de manera detallada el destino de esos mayores recursos: a Cultura y Educación, el veintitrés por ciento; a Salud catorce por ciento; a Seguridad, veintinueve por ciento; Bienestar Social, dos por ciento; subtotal en gasto social casi el setenta por ciento; Administración gubernamental dieciocho por ciento, de los cuales el noventa y cuatro de ese dieciocho por ciento fue a transferencia a los municipios; Desarrollo de la Economía, dieciocho.

Ahora, ¿se dan cuenta de cuál es la diferencia? Quinientos veintiocho millones de pesos, destinados el setenta por ciento a gasto social; diecisiete mil cien ¡mire si lo encuentran como diputado nacional, lo echan del Bloque! No le quepa la menor duda.

Y ya que hablamos de la reestructuración, que vuelven a insistir con el tema de la inconstitucionalidad, yo me voy a remitir, uno podría volver a hablar de lo que hicimos en el 2004, lo que hablamos, lo que dijo Capitanich cuando justificó y eso lo dije en el 2005 pero esto no es una práctica que la inventamos nosotros, estas son prácticas presupuestarias que son aceptadas hasta en el derecho español, esto es así porque aparte se está delegando por ley, porque lo que no podría ser -y sería inconstitucional-, señor diputado, doctor Moraña, es que el Poder Ejecutivo sin una autorización legislativa hiciera un decreto de necesidad de urgencia, que no lo puede hacer porque somos ejemplo en esta Provincia que dijimos no a los decretos de necesidad y urgencia y nadie rescata eso, mientras que el Gobierno nacional superó todas las barreras de decretos de necesidad y urgencia, superó todas las barreras; entonces sería inconstitucional pero nosotros le estamos autorizando. Entonces, si usted cree que es inconstitucional, usted sabe dónde queda el camino y vaya nomás...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ya fui, está hecha la denuncia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perfecto.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Pero también sé quién va a resolver...

- Risas

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, sobre todo que usted tiene algunos amigos que algunas cosas que resuelven parece que no les disgusta demasiado.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ah, no sé; diga cuál.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo tenía acá, fíjese: *"Delegación de facultades del Presupuesto nacional. Al igual que lo acontecido en dos años anteriores en las Leyes de Presupuesto nacional, el Congreso de la Nación resolvió delegar en el jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo nacional.."* ¡ah, porque me olvidaba! están delegadas al jefe de Gabinete de ministros y el jefe de Gabinete de Ministros al subjefe y al director. Las facultades legislativas relacionadas a la reestructuración de la Ley de Presupuesto nacional así como también aquellas vinculadas a la disposición de ampliaciones de créditos, cabe mencionar que durante los años 2004 y 2005 esta delegación fue establecida en la Ley de Presupuesto nacional mientras que en los años 2002 y 2003 la delegación de facultades fueron otorgadas por decretos de necesidad de urgencia. Estos Gobiernos, que superaron todas las barreras habidas y por haber con respecto a los decretos de necesidad de urgencia, ya superaron a De La Rúa, a Alfonsín, a Menem, a los tres juntos, ya hoy a tres años lo superaron con los decretos de necesidad y urgencia. Y cuando se preguntaba el diputado cuál es la metodología, es esa metodología del resentimiento, esa de hablar de la mujer tirada media hora en el piso, de hablar de un tema, de querer decir que la Seguridad no funciona o está mal invertida porque una señora estuvo tirada media hora en el piso frente a la Catedral. Yo no sé cuántos pelotudos había alrededor de esa señora que no hicieron cuatro cuadras y fueron al hospital y trajeron una ambulancia para que no esté media hora. ¿Qué me quiere venir a decir?, traer eso, ¿ésa es la metodología? ¿sabe cuál es? La del resentimiento, de repetir las cosas veinte veces, de decir lo mismo, la metodología de algunos que tienen algunas deudas pendientes con algunos temas porque siempre sacan el mismo tema; y el tema de la Seguridad y el tema de Damovo y el tema de Manganaro, ahora no está más Manganaro, bueno, no sé ahora quién pero siempre van por ese... el Banco Provincia. Ese es el tema que tienen un problemita ahí, que no sé si será personal o no sé cómo será el tema y tienen que ir a la Justicia porque si tienen alguna duda con cada cosa, vayan a la Justicia; tienen que hacer lo que corresponde. Dejen de ser denunciadores y poner en dudas todas las cosas que dicen; ésa es la metodología, la metodología -vuelvo a repetir- del resentimiento. Porque no hablamos, no dijimos que teníamos en Neuquén los menores índices de delitos, ¡ahí está la Seguridad! tenemos en Neuquén los mayores índices de resolución de delitos, de resolución de los delitos cometidos. Ahí tenemos que medir. No por una señora, que yo no sé quién es el culpable que no fue a cuatro cuadras a buscar una ambulancia al hospital, porque está a cuatro cuadras el hospital de la Catedral ¡claro! Seguramente estaban ahí gozando a ver porque demoraba la ambulancia para poder decir que el Gobierno de la Provincia es insensible...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Y después traen encuestas, conglomerado del Cordón Colón, ¡señores! ¡no, señores!...

Sr. RADONICH (FG).- Perdón, acá está la encuesta (*mostrando en alto un papel*).

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Señor, yo a usted lo escuché y no lo interrumpí, yo a usted no lo interrumpí... no se ponga nervioso, pero usted tiene la metodología del resentimiento, es la verdad y tiene que aceptarlo. Y también el diputado Kogan habló con respecto a que toda esta bonanza que tenemos es producto del Gobierno de la Nación, del Gobierno del presidente Kirchner, gracias a eso... Pero yo le mostré, dijimos y hablamos, estamos mejor que en todas las demás provincias del país, y hace muchos años; y es cierto que hemos crecido el treinta por ciento, el ocho y pico por ciento en los últimos treinta años, dos mil cuatrocientos por ciento en los treinta años y no lo dijimos nosotros, eso no lo dijimos nosotros y eso tiene que ser un orgullo para nosotros, como les dije hoy: tengamos orgullo de las cosas buenas del Neuquén, critiquemos las cosas malas para ver y busquemos la solución pero también dije: no critiquemos solamente ¡eh!, no nos dediquemos a criticar porque no sirve eso, porque se ponen en un lugar que es el lugar de los que no van a gobernar nunca, el lugar de que no... el Presupuesto, ¿sabe qué, señor diputado? todas esas obras que usted dice con los ciento setenta y ocho millones, quédese tranquilo y que se quede tranquila la comunidad que el Gobierno de la Provincia las va a hacer a todas y no me venga a decir que se resienten las escuelas porque usted no pone en los ciento setenta y ocho millones, dos millones para las escuelas, ¿sabe por qué? Porque le dije que había seiscientos treinta y cuatro millones de presupuesto para la Educación, tres mil pesos por alumno, supera el doble la media nacional. Y usted me viene a decir que vamos a tener problemas porque usted no puede poner esos mayores ingresos que usted piensa que vamos a tener. ¿Sabe qué creo? que se quedó corto con los ciento sesenta y ocho millones y yo espero que se quede corto pero tengo la esperanza de que usted se quede corto y que se multipliquen por cinco los ciento sesenta y ocho millones. Y el Gobierno de la Provincia manda las reestructuraciones porque las manda, porque está autorizado a hacerlo pero después las informa y tiene la Ley de Administración Financiera y Control, la 2141, y sigue todos los procedimientos de la Ley 2141 y todos ustedes lo saben; así que terminémosla con este cuco de que el gobernador hace lo que quiere. El jefe de Gabinete hace lo que quiere y aparte lo hace para discriminar a las provincias. Pero ya que dijo y ya que habló del presidente Kirchner, y dijo que el presidente Kirchner era el que tenía, gracias al presidente Kirchner, yo le voy a leer algunas cosas acá y me van a tener que aguantar, ¡sí, porque es así, porque tenemos que decir la verdad! La gente tiene que saber la verdad de cómo es el asunto acá. Tenemos que hablar de las contradicciones, tenemos que hablar de los dobles discursos. Acá dice, un artículo que habla de las consideraciones referidas al Presupuesto nacional que dice que: "*... de los ingresos tributarios por ciento treinta y cuatro mil ciento veinticuatro millones de pesos, las provincias argentinas percibirán en concepto de coparticipación treinta mil trescientos veintiún millones de pesos, lo que equivale a un veintitrés por ciento de la masa total...*", el veintitrés por ciento de la masa total para las provincias. Los impuestos cuya recaudación se espera sea más dinámica en el 2006 son los impuestos a los débitos y créditos bancarios; saben bien ustedes que este es un impuesto que fomenta la informalidad porque genera incentivos para realizar operaciones fuera del sistema bancario, para eludir el tributo,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... pero que ya dijimos que por este sistema más de nueve mil millones; más el impuesto al comercio exterior. Ahora, de esto surgen algunas conclusiones: primero, que el financiamiento y la solvencia fiscal mencionadas, o sea, la solvencia fiscal que presenta el Presupuesto nacional, descansa de modo creciente en los malos impuestos heredados por la crisis que vivimos los argentinos hace tres años, porque estos impuestos -el del cheque, el del débito- son de la crisis, de la Ley de Emergencia. Es claro que toda la solvencia fiscal descansa sobre estos malos tributos, esto es un problema grave pero es más grave aún cuando visualizamos que el poder político no va a tener ninguna voluntad de reemplazarlos. Por otro lado, decimos que esta estructura de financiamiento nacional implica una gran redistribución en contra de las provincias argentinas. Así que no me venga a decir que las provincias argentinas están bien porque está bien el Gobierno del presidente Kirchner, es retrógrado con respecto a las provincias. Más allá de los efectos negativos de estos tributos sobre el crecimiento económico en general y sobre las economías regionales en particular estamos ante la consolidación de un esquema de reparto de la renta que marca un retroceso muy fuerte en las provincias y un deterioro como nunca antes habíamos visualizado en el sistema federal argentino. En el año 2000 las provincias recibían en concepto de transferencia automática en todo concepto del Estado nacional un treinta y tres por ciento, de la recaudación total -treinta y tres por ciento, nos sacaron el diez-: impuestos, contribuciones y tributos.

Según las proyecciones del año 2006, tal como expresara anteriormente, la coparticipación de las provincias será del veintitrés por ciento, o sea lo que es un treinta por ciento menos. Cabe recordar que la Ley 23.548, de...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... Coparticipación Federal de Impuestos, establecía una garantía global del cuatro por ciento a las provincias, en su artículo 7º.

Si bien la interpretación dominante es que esta garantía caducó al entrar en vigencia la Ley 25.570, ratificatoria del Acuerdo Nación-Provincias, no podemos dejar de interrogarnos acerca de la configuración que va adquiriendo nuestro sistema federal a la luz de las proyecciones presupuestarias. Este es el peor Presupuesto para las provincias argentinas de las últimas décadas; diez puntos en el Presupuesto son unos quince mil millones de pesos que no están coparticipando a las provincias. Neuquén perderá en el 2006, señores, trescientos millones de pesos por ese tema. Las competencias provinciales fijadas en el artículo 121 de la Constitución que determinan que ellas conservan todo el poder no delegado al Gobierno federal, incluyen la Justicia local, la Seguridad, la Educación, la Salud Pública, los Poderes locales, el desarrollo económico, la sanidad, el medioambiente, el fomento de la producción, el turismo, la policía laboral y la Vialidad entre otras cosas, sin embargo, nos asignan el veintitrés por ciento de los ingresos. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... ¿Y saben qué? En esto, lo más grave es la incoherencia y les voy a mostrar porqué la incoherencia -y les vuelvo a pedir disculpas-. En el año '94 en oportunidad de debatirse competencia federal y el régimen federal en la reforma de la Constitución nacional, la senadora Cristina Fernández de Kirchner decía -y esto es sacado de la versión taquigráfica- "*... las provincias han accedido en reiteradas oportunidades a retracciones de su masa de coparticipación*" -decía la senadora de Kirchner-. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... *Se nos presentaron emergencias tales como el conurbano bonaerense, luego la transferencia educativa, la detracción para el funcionamiento de la DGI, para el sistema previsional...*" y así siempre el hilo se corta por lo delgado y se resta de la masa coparticipable de las provincias. Continuaba diciendo: "*... todos los impuestos, ya sea bajo forma de contribuciones directas o indirectas son coparticipables, puede haber asignaciones específicas si las necesidades excepcionales así lo justifican pero no debe serlo de las partes que le corresponden a las provincias porque sino estamos frente a la federalización al revés, es como si se federalizara lo que tenemos que poner pero no se federalizan los recursos...*". Cuando la Nación tenía a su cargo los servicios de Salud y Educación recibía aproximadamente un cuarenta y seis por ciento de la distribución primaria de la masa coparticipable y luego de la transferencia de los mencionados servicios a las provincias ha quedado con el cincuenta y cuatro. ¿Cómo van a haber provincias inviables si nos están federalizando los gastos y centralizando los recursos?. Esto sucedía en el año '94. En el Presupuesto del 2006, la Nación se queda con el setenta y siete por ciento pero luego de dos años y medio de Gobierno de la senadora Cristina de Kirchner y su marido. ...

- Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.

... Cuando se reformaba la Constitución, la senadora de Kirchner alertaba: "*... quiero que todos los convencionales sepan que de votarse esta fórmula, si en el futuro para resolver cualquier emergencia previsional se crean impuestos especiales con asignaciones específicas, no se van a poder coparticipar a todas las provincias. No es la primera vez que ha sucedido. Repito, que si no se corrige la fórmula se pueden crear en el futuro impuestos que no sean coparticipables por la totalidad de las provincias argentinas...*" ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... En la misma versión taquigráfica el entonces convencional constituyente Néstor Kirchner dudaba de la sanción de la Ley al afirmar: "*... esto es lo que me dijeron cuando firmamos la cláusula...*"

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... del conurbano, cuando transferíamos los servicios educativos, cuando firmamos el Pacto Fiscal I y el Pacto Fiscal II y lo mismo nos dirán cuando intenten firmar el Pacto Fiscal III que ya está preparado. Siempre nos dijeron que ya salía la Ley de Coparticipación.”. Eso decía Kirchner: “... Entonces se imaginan ustedes cómo puedo creer que en 1996 va a haber una nueva Ley de Coparticipación. Dijo: Pido que quede asentado que no lo creo; el 31 de diciembre de 1996, todos mis amigos convencionales van a recordar lo que estoy diciendo -decía Kirchner- ¡eh! no va a haber una nueva Ley de Coparticipación, esto es lo que pienso y ustedes van a poder comprobar que es cierto.”. Estamos a tres años de este Gobierno del presidente Kirchner y no tenemos la Ley de Coparticipación. La diferencia básica entre el Presupuesto nacional y nuestro Presupuesto provincial, es que el Presupuesto nacional adolece de un plan de desarrollo a partir del cual se distribuya mejor riqueza, se incluya a los que menos tienen, se brinde infraestructura básica a las regiones con menor desarrollo humano; dicho de otra forma, carece de una política de redistribución del ingreso desde el Estado.

La concentración del poder en el Ejecutivo y la degradación de las provincias traen como consecuencia la discrecionalidad en la distribución de los fondos. Tal es el caso de una quincena de fondos fiduciarios autorizando al Ejecutivo a realizar gastos por más de cuatro mil millones de pesos, equivale al cuatro coma cuarenta y seis del monto total del Presupuesto para la Administración nacional. Sumado a eso también es oportuno comentar que existen obras que fueron aprobadas y, sin embargo, no fueron financiadas y tengo para leerles -pero no voy a aburrirlos- la cantidad de cosas que reclamaron los diputados que estaban tratando el Presupuesto 2006 cuando le preguntaban y veían el presupuesto que para algunas obras, como por ejemplo esta de la ruta 22 de acá, de Cipolletti para allá, parece ser que va a estar en el año 2018 terminada -de acuerdo a las estimaciones presupuestarias que tienen-. Estos comentarios nos llevan a reflexionar acerca de una intencionalidad política que no responde en absoluto al concepto ni de democracia ni de gobierno federal. Evidentemente, el federalismo de concertación y participación pregonado con maestría por Pedro Frías desde hace muchos años y por Antonio María Hernández, entre otros, no lograron revertir la tendencia centralista. Es tarea y responsabilidad de cada uno de los integrantes de esta Cámara repensar el verdadero federalismo para comprender definitivamente la importancia que esto reviste, no sólo para nuestra Provincia, sino también para el resto de las provincias argentinas.

Señores diputados, yo no les digo que se pongan la camiseta del Movimiento Popular Neuquino; una vez más les digo, pongámonos la camiseta de Neuquén, defendamos los proyectos, defiéndanlos pero no a partir del resentimiento, no a partir de la bajeza, no a partir de la mentira, no a partir de ese resentimiento que los caracteriza; vayan adonde tienen que ir, no pongan en duda a los funcionarios, si tienen alguna duda con ellos ¡vayan a la Justicia! denúncienlos pero como corresponde.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo no voy a contestar a las descalificaciones, a esos intentos psicologistas de fundamentar respuestas. Yo lo entiendo al diputado, yo lo entiendo; él es presidente de la bancada oficialista y, de alguna manera, tiene que tratar de justificar lo injustificable; él no puede responder porqué Temux, porqué la bodega, porqué los trescientos millones a siete familias, porqué esos gastos, no puede justificarlo, entonces, evidentemente tiene que encontrar otra forma, otro estilo y por eso los agravios y las descalificaciones. Solamente quiero decir que lo que hablé en cuanto a pobreza e indigencia, es el cuadro número tres que está en la página tres del trabajo que hace en forma permanente el INDEC, esto fue publicado el 21 de marzo de 2006, es: incidencia de la pobreza y de la indigencia en veintiocho aglomerados urbanos, resultados del segundo...

- Reingresa la diputada Adriana Cristina Storioni.

... semestre del año 2005. Esto está disponible, si quiere -presidente- se lo puedo dejar como para que sea incorporado a la versión taquigráfica pero esta es información pública. Bueno, si uno no la quiere ver, si uno la quiere desconocer es otra cosa. Pero digo, cuando antes se menciona al INDEC con resultados favorables o que hay estimaciones o algunos indicios que se visualizan positivos para la Provincia, también hay que ver y darle la misma entidad de seriedad a las otras encuestas que tienen que ver con la pobreza y la marginalidad relacionada a nuestra Provincia.

Nada más que eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Respeto la opinión que le merece al diputado Gschwind la marcha de los asuntos nacionales, la marcha de la economía, por supuesto no la comparto y ya en mi defensa del Despacho amplié mi posición respecto a los efectos que tiene la marcha de la política económica en las finanzas públicas de la Provincia.

Pero sí me quería referir a tres cuestiones; la primera cuestión que comparto también con el diputado Gschwind, cuál es alguno de los efectos no deseados que tiene el impuesto a los débitos; es cierto, fomenta la informalidad, fomenta tratar de salir del sistema bancario; salvo en nuestra Provincia...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... donde el Banco Provincia del Neuquén tiene cautiva una parte muy importante del mercado, por supuesto, y donde es... hasta ahora resultó imposible, señor presidente, que se cumpla con una normativa muy simple del Banco Central, muy simple, que es que no se pueden cobrar en efectivo por caja cheques mayores a cincuenta mil pesos. En el Banco Provincia del Neuquén lamentablemente no se sabe porqué, si es por el sistema informático, si es porque, no sé, si los cajeros resuelven solos o no tienen la formación

correspondiente, se viola permanentemente esta norma del Banco Central de la República Argentina; están haciendo una ingeniería en el Banco Provincia, señor presidente, para ver cómo hacen para que los cajeros no paguen cheques por arriba de los cincuenta mil pesos. Así que en Neuquén creo que la aplicación del impuesto a los débitos no fomenta la informalidad porque es fácil permanecer dentro del sistema financiero en estas condiciones. Lo digo acá porque ya lo dije en la Justicia -donde correspondía-, las pruebas son los propios documentos del Banco Central en la materia y las propias respuestas del presidente del Banco -por supuesto, de este presidente del Banco- haciéndose cargo de esa cuestión y diciendo que están trabajando en ver cómo hacen para que no se paguen por caja, por ventanilla cheques superiores a cincuenta mil pesos.

La segunda cuestión, señor presidente, tiene que ver con los cálculos que hacía el diputado Gschwind...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... respecto de qué porcentaje de la masa de recursos de fondos públicos que recauda el Gobierno nacional le correspondía o le corresponde o son girados a las provincias. Creo, sin desmerecer la información que elaboró el diputado Gschwind y sus colaboradores, parten de una falacia en el sentido, no voy a decir que es mentira, de ninguna manera, estoy diciendo sí que la legislación tributaria...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... nacional define claramente cuáles son los recursos que se coparticipan, cuáles no. Es igual que en nuestra Provincia; en nuestra Provincia la legislación -en materia de coordinación fiscal- determina que el quince por ciento de una masa importante de recursos se coparticipe a los municipios; quince por ciento; y yo no digo que sea exigua ¡eh!, seguramente con más recursos los municipios estarían más contentos pero el Estado provincial no podría desenvolverse como se desenvuelve hoy. Habría que ver qué funciones cumple cada uno, por supuesto que sí. Tampoco al Gobierno provincial se le ocurrió coparticipar lo que va a ser el producto de la colocación de los bonos, no se le ocurrió coparticipar eso, con lo cual, por supuesto, si hacemos el cálculo, ese quince por ciento que hoy se coparticipa a los municipios sería inferior. ...

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

... Y, por último, señor presidente, el presidente Kirchner hace dos años atrás -con mucha fuerza- planteó la necesidad de reformar la Ley de Coparticipación y avanzó, se avanzó en diálogo con todas las provincias del país, incluso con la Provincia del Neuquén. Por supuesto, la Provincia del Neuquén -y está en todo su derecho- planteó serias divergencias, algunas cuestiones que, bueno, no coordinaban en general con el resto, la mayoría del resto de las provincias del país. Y como sabe usted, señor presidente, una Ley

de Coparticipación requiere el acuerdo de todas las provincias y del Gobierno nacional. El presidente lo intentó y lo va a seguir intentando, bueno, no ha podido ser. Neuquén tiene mucho que decir en este sentido, seguramente defendiendo los legítimos intereses de la Provincia y del Estado provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente muy cortito, yo, lástima que no tengo un cheque de cincuenta mil pesos para poder ir a cobrar a ver si es cierto. De todos modos, me parece bien que haya ido a la Justicia, me parece bien que siga con el Banco Provincia, dijo algo en la anterior intervención que con ochenta millones de pesos el Banco Provincia tenía que ser viable; lo que se gira al Banco Provincia lo explicó el ministro en la Sala de Comisiones, treinta y pico que eran de la capitalización que fue aprobada por ley que faltaban este año, otros tres millones o dos millones por mes que tiene que ver con el mantenimiento y eso es legítimo y justo -porque es un banco que tiene fines sociales- que se le pague todos los meses para que mantenga las sucursales que son deficitarias y también a su pregunta le respondieron que también estaba lo que tuvieron que capitalizar por una estafa, que creo que eran veinte millones de pesos ¡y la tenemos con ese tema! ¿Sabe qué, señor diputado? Yo no defiendo lo indefendible a nada, yo no defiendo absolutamente nada, yo no tengo nada que ver ni voy a defender nunca ninguna estafa, ¡no tengo nada que ver! Le puedo asegurar que me parece perfecto que haya ido al Directorio, a la Justicia y que usted, señor diputado, vaya a la Justicia también. Yo no estoy acá para defender a nada ¿sabe por qué? Porque no tengo nada que ver absolutamente ni yo ni ninguno de nosotros con ninguna cosa rara y si hay alguna cosa rara, que lo determine la Justicia. Y los créditos de fomento que tienen que ver con el cambio de la matriz productiva que tanto venimos anhelando, que venimos hablando, ahí están, pero parece que les duele porque los nombres no les gustan, los nombres de algunas familias no les gusta. Yo lamento no haber tenido alguna tierra en ese lugar. Me parece que ¿sabe qué? añoran esos años donde Cavallo venía a la Provincia del Neuquén a pedirle que privaticen el Banco Provincia porque con esas actitudes de venir a hablar, dale con el Banco Provincia, que el Banco Provincia no cumple con la normativa del Banco Central, están buscando desprestigiar al Banco.

¿Sabe qué? Esas son las medidas que usan para después pedir la privatización del Banco. Yo tengo dudas si usted no quiere privatizar el Banco Provincia. Eso quería aclararlo, señor presidente. No voy a hablar más del tema, le voy a pedir que ponga a consideración, les pido disculpas, porque a veces uno se sale pero tenía que aclarar. Yo no vengo a defender lo indefendible a nada, vengo a decirles que si tienen algún problema vayan a la Justicia, vengo a decir que lo de Temux es un tema que fue una estafa y si es una estafa lo va a determinar la Justicia y si hay culpables que la paguen, sea quien sea, sea quien sea. Y si tienen algún problema con el tema de Seguridad, de los elementos de Seguridad, también vayan a la Justicia porque yo ni ninguno de nosotros participamos en nada de Seguridad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para hacer alguna aclaración porque creo que hay mala información acá. Escuché al diputado Radonich -y discúlpeme que lo nombre- hablar de que hace dieciocho meses que el IADEP no envía fondos a Zapala. Yo le digo que es una falaz mentira...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

... porque justamente hoy al medio día me encontré con un vecino de Zapala que venía a retirar un crédito de ciento sesenta mil pesos y anteriormente, en varios meses, también se han ido entregando créditos a vecinos de la ciudad de Zapala. Quería aclarar esto nada más porque muchas veces se habla livianamente sin tener los antecedentes.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Irizar.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

También muy brevemente, quiero hacer una aclaración por este intercambio fuera de micrófono que tuve antes. Nosotros -como Bloque- hicimos la presentación de inconstitucionalidad del Presupuesto anterior sobre esta materia, la presentamos donde la tenemos que presentar y si el diputado se refería a que en el ejercicio de mi profesión yo puedo estar satisfecho con alguna resolución de un juez o de varios jueces, realmente sería muy lamentable que una diferencia política pudiera llegar a influir en cuestiones de ese tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Está a consideración de los diputados el Despacho por mayoría. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría el presente Despacho, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA LA ANGOSTURA AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS

(Expte.E-005/06 - Proyecto 5442)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del municipio de Villa La Angostura al

Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen.

- Se retiran los diputados Sergio Antonio Farías, Gabriel Luis Romero, Constantino Mesplatere y Jorge Attilio Espinosa.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Sánchez. Perdón, diputado Campos, pero el diputado Sánchez tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Por la similitud que tiene con el proyecto 5490, le voy a ceder la palabra al diputado Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, presidente.

Para que quede constancia en el Diario de Sesiones que se van a fundamentar los dos proyectos con el mismo miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Exactamente.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Eso es lo que quise decir, diputado.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Muy bien. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el Impuesto Inmobiliario -como todos saben- es un impuesto directo; los impuestos directos son aquellos que no pueden trasladarse, es decir que se exigen de las mismas personas que los pagan, que grava una manifestación inmediata de la capacidad contributiva, es decir, la propiedad de la tierra es de carácter real dado que consideran de forma exclusiva la riqueza gravada con prescindencia de la situación personal del contribuyente, es decir, que la obligación de pagar el impuesto no es del inmueble sino de la persona; el hecho imponible consiste en la situación jurídica de ser propietario o poseedor a título de dueño de un bien inmueble, o sea, que la obligatoriedad surge de la posibilidad de disponer económicamente del inmueble. ...

- El vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste, deja el sitial de la Presidencia y la asume el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Publicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Con fecha 9 de septiembre del año 2004, en oportunidad de celebrarse la reunión de la decimocuarta sesión ordinaria de esta Cámara fui miembro informante del proyecto,

devenido en Ley 2469, por el cual se facultó al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005 a los municipios, proyecto que como todos los señores diputados recordarán instaló en el espacio público un profundo y rico debate acerca de las distintas dimensiones de los Gobiernos locales y cómo éstos se determinan en su accionar a partir de los mecanismos de descentralización que se instauren desde una instancia estatal de mayor complejidad, en este caso el Gobierno provincial.

En definitiva, los Gobiernos locales son una manifestación clara y concluyente de la forma particular de ejercicio del poder del Gobierno provincial.

En aquella oportunidad como hoy con los mismos ideales, las mismas certezas, los mismos derroteros políticos me sigo identificando como presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte pero además en mi carácter de ex intendente de la ciudad de Junín de los Andes y un defensor acérrimo de la autonomía municipal. ...

- Se retira del sitial de la Presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind, y reasume la misma el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

... Desde este lugar particular reivindico, como lo hice con anterioridad, que la Provincia del Neuquén es precursora y ejemplo nacional en lo referido a la coparticipación automática a los municipios, hecho concretado en el año 1994 por Ley 2148 pero ello es parte de un proceso que, gracias a Dios,...

- Dialogan varios diputados.
- Se retira la diputada Herminda Acuña.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... se está dando en forma progresiva, cual es la transferencia de responsabilidades en los Gobiernos locales.

Celebro profundamente que estemos hoy abordando en esta Cámara el tratamiento de adhesión de los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, al denominado Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, por algunas razones que a continuación puntualizaré.

La primera es que con estas adhesiones se pone en un pie de igualdad a la totalidad de municipios neuquinos respecto de este tema, lo que es equivalente a postular la legitimidad que retengan los distintos mecanismos acordados entre la Provincia y los municipios para efectuar las valuaciones. A partir de ahora existirá una uniformidad en los mecanismos que permitirán su mantenimiento en el tiempo.

Otra razón por la que celebro esta adhesión es porque se pone fin a una de las controversias públicas más duraderas en el tiempo, que yo recuerde. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Otra razón (*elevando el tono de voz*) y creo que es la de mayor peso es que con estas adhesiones se podrá ir delineando la equidad territorial y la equidad ciudadana, es decir, equidad para con el aspecto físico y equidad entre ciudadanos respecto a la retención de la propiedades inmuebles.

Este país...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, un minutito, diputado. Me gustaría que el comisario avise a los diputados que están afuera que ingresen porque estamos al borde de perder el quórum y que, por favor, a partir de ahora no se retiren de la Cámara.

Sr. CAMPOS (MPN).- Por esa razón levanté el tono de voz, porque sé que me están escuchando allá, en el pasillo para que me acompañen. ...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

- Dialogan varios diputados.

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Este país es disparatado en casi todos sus aspectos, pero la tributación respecto a las propiedades se asume como una de las más grandes inequidades. La subvaluación de lo suntuario dispara todo un círculo tributario de evasión o de cristalización de legalidades vaciadas de contenido en distintos instrumentos públicos. ...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... Si la propiedad que vale cien está valuada en diez nos pone ante la situación fantasiosa de una legalidad que no es tal por más que en este caso se tribute puntualmente.

Cuando lo que vale cien figura por diez sirve además para respaldar con un manto de legalidad las declaraciones patrimoniales de muchos que cumplen con formalidades más no con la veracidad primigenia a exhibir de valores adecuados en sus propiedades.

Cuando lo que vale cien figura por diez cristalizamos perversamente el disparate en un como si fuera la realidad pero, en definitiva, es un disparate.

Todas las instancias vividas con este tema y que hoy finalmente culminan con la adhesión de los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura al Acuerdo Provincia-Municipios creo importante recordarlas, no con ánimo de escarceo político sino como ejercicio de aprendizaje para imprimir mayor racionalidad y no tanta

vehemencia de coyuntura ocasional partidaria a temas fundantes y de una importancia de excepción para la Provincia.

En abril del año 2004 el Poder Ejecutivo provincial eleva a esta Cámara el proyecto 5039, mediante el cual se lo facultaba para concretar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005 a los municipios.

Como un producto directo de la sanción de la Ley 2469 del 2004 se instaló en el seno de los municipios y del Poder Ejecutivo la discusión acerca de los nuevos marcos de una Ley de Coparticipación...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.
- Dialogan varios diputados.
- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. CAMPOS (MPN).- Voy a repetir, no me escuchan, repito...

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Discusión por cierto siempre tensa pero que, necesariamente, al darse en el marco de los consensos necesarios entre representantes ciudadanos, concluye en semejanzas aproximadas de criterios de solidaridad, redistribución y equidad.

La Ley de marras significó -desde un punto sociopolítico- la continuación de un proceso de descentralización y por ende de jerarquización de los Gobiernos locales iniciado en el año 1991 y, específicamente, un retomar funciones legislativas por parte de los municipios en relación a las alícuotas.

Como es sabido, los Gobiernos locales debían manifestar su voluntad de involucrarse con el espíritu de la Ley a través de una ordenanza y solicitar a la Provincia la valuación inmobiliaria de su jurisdicción. ...

- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.

... A excepción de los municipios que hoy concretan su adhesión, lo dicho se cumplió con el resto de los municipios neuquinos. Ambos municipios retienen lo paradigmático de este tema, con valuaciones que datan del año '92 o del año '93, no guardan ninguna correspondencia con construcciones suntuarias y lujosas como muchas de las que se localizan en esta parte de la geografía provincial.

Lo demás es conocido por todos, los Gobiernos municipales en cuestión hicieron la opción de que a través de una ordenanza adhirieron a lo preceptuado en el artículo 2º de la Ley 2469 relativo a la administración en el futuro -a partir del año 2005- del Impuesto Inmobiliario más no en lo atinente a acordar con la Provincia las valuaciones, así como también la discusión en noventa días de nuevos parámetros para una nueva Ley de

Coparticipación que reemplazara a la 2148, manteniendo un equilibrio de distribución que asegurara a cada jurisdicción una percepción asimilable...

- Se retiran las diputadas Cristina Adriana Storioni e Irma Amanda Vargas.

... a la actualmente vigente o impidiera la misma. También es bueno explicarlo, que ningún municipio obtuviera beneficios en detrimento de otros o del conjunto.

Quisiera recordar en esta oportunidad que en el último revalúo inmobiliario efectuado, el mismo data de los años 2002-2003 y que atendiendo a la grave crisis nacional el mismo llegó al sesenta y cuatro por ciento del valor de mercado de las viviendas buscando siempre criterios de equidad y homogeneidad en todo el territorio provincial.

Más allá de un volver a cumplir con la legislación en esta materia -que no es un tema menor- intendentes y Poder Ejecutivo provincial debieron discutir una complejidad de temas singulares tales como la forma del revalúo y su implementación escalonada para no operar fuertes impactos en sectores de la población acotados donde la valuación se comportaba disparatadamente. ...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

... Se buscó entonces que el pago del impuesto no superara el veinticinco o el treinta por ciento de una valuación realista, es decir, del valor de mercado en forma escalonada. El tema se fue complejizando por aspectos netamente de coyuntura partidaria y por enfrentarnos a realidades disparatadas. Creo que con la frase de "ricos y famosos" graficaré lo que quiero significar.

Todas las situaciones que rodearon en su momento la decisión de los municipios de San Martín de los Andes y de Villa La Angostura de no firmar el Acuerdo de conjunto, creo que todos las tenemos presentes y no hace falta recordarlas.

Señores diputados, después de un poco más de un año de discusiones llegamos a este momento, a este tratamiento que -como dije y reiteraré- celebro profundamente. Todos nosotros somos gente preocupada por la equidad, todos estamos animados a ser justos para con nuestros ciudadanos, justos con los que menos tienen y también con los que exhiben por doquier acumulación de capital en magnitudes significativas.

Celebro que el tema del Impuesto Inmobiliario sea, como pocos, una cuestión que nos permita a los legisladores desde el cumplimiento efectivo de nuestro rol, ser justos con la sociedad en forma acabada y concluyente.

Por todo lo expuesto, espero que esta Cámara acompañe los proyectos 5442 y 5490 para que podamos normalizar esta situación.

Señor presidente, señores diputados, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En principio, es para adelantar el voto afirmativo a estos proyectos y usar el mismo fundamento para los dos proyectos que son prácticamente similares. Y lo afirmativo del

voto es con mucha satisfacción, señor presidente, porque recuerdo que cuando se sancionó la Ley de traspaso del Impuesto Inmobiliario desde la Provincia a los municipios nuestro Bloque votó en forma negativa y, si no me falla la memoria, fuimos los únicos tres diputados que nos opusimos a este traspaso del Impuesto Inmobiliario. Simplemente votábamos en contra porque consideramos que esta Honorable Cámara, aunque sea a pedido del Poder Ejecutivo, no podía romper un Acuerdo marco...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... como fue ese Acuerdo histórico en el año '95 entre todos los municipios y el Gobierno de la Provincia, un Acuerdo marco que después se transformó en esta Legislatura en la Ley 2148, Ley por la cual algunos municipios como Cutral Có, Plaza Huincul, Buta Ranquil y Rincón de los Sauces cedieron parte de sus ingresos por regalías al resto de los municipios en una actitud netamente solidaria.

Por otro lado, con la sanción de esta Ley de traspaso del Impuesto Inmobiliario nuestro Bloque considera que se actuó inconscientemente poniendo en riesgo y por supuesto que se dañaron algunas relaciones entre los municipios de la Provincia del Neuquén que defendía cada uno de ellos sus intereses y sobre todo se dañó la relación entre los Gobiernos de las localidades de Villa La Angostura y San Martín de los Andes con el Gobierno provincial y todo esto se podría haber evitado, se podrían haber evitado los pasos legales que dieron los municipios, la respuesta que dio la Provincia pero hoy se está arribando, con estos dos proyectos, a una solución. Y queremos saludar desde nuestro Bloque a los Gobiernos municipales de Villa La Angostura y San Martín de los Andes, como así también a toda la comunidad, porque consideramos que han usado el sentido común, entendiendo que sin solidaridad no es posible un crecimiento en armonía.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Quiero adelantar el voto favorable del Bloque que presido a estos dos proyectos, por supuesto que no por las razones que muy profusamente fundó el diputado miembro informante con el cual seguramente no comparto la mayoría de esos fundamentos. Tampoco para nuestro Bloque es un día de alegría, yo no voy a votar alegremente esta cuestión porque aunque deviene de un Acuerdo firmado entre los intendentes de las dos localidades y avalado por los distintos concejos deliberantes y el gobernador de la Provincia, es producto del estrangulamiento que sufrieron ambos municipios por la aplicación de una cláusula que no voy a calificar ni a debatir nuevamente en este momento, pero que llevó a complicar el funcionamiento financiero y en materia de servicios a los dos municipios. Así que -como decía el poeta- "*si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia*"; creo hay otra historia, señor presidente, y creo que la reivindicación que han hecho los dos municipios sigue latente. Este es un problema que no se ha resuelto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, también con el diputado Kogan hemos trabajado mucho en la búsqueda de un consenso con los dos intendentes, tanto de San Martín de los Andes como de Villa La Angostura en todo aquel tiempo que tardamos entre la 2469 y la 2495 y usted lo sabe perfectamente, las reuniones formales e informales que hemos hecho y yo no le voy a aceptar que hayamos hecho un estrangulamiento. Acá hubo dos pícaros que se creyeron que la solidaridad era para que ellos se beneficien, ellos pensaron que le veían la pata a la sota, yo quiero quedarme con el Inmobiliario porque es mucho y le demostramos en algunos casos que con el Inmobiliario iban a recibir más que la coparticipación total; es más, en algunas localidades creo que era más que el presupuesto con el Inmobiliario solo y eso porque se creyeron que todos los demás eran estúpidos y lo tengo que decir, porque no me gusta pegarle en el piso a nadie, pero a mí me pegaron en el piso porque yo -y no sé si alguno estaba- estuve en el salón de convenciones de Villa La Angostura y el doctor Hugo Panessi, que lo respeto como intendente, como médico y como persona pero no puedo dejar de decir lo que voy a decir, en su discurso ante el gobernador y todos los funcionarios, con un gran resentimiento y sin darle posibilidad -porque él hablaba desde la tarima y nosotros estábamos abajo-, en su discurso tuvo el tupé de decirle al gobernador que los funcionarios que estaban ahí -y me nombró a mí, nombró al contador Raimondo y al contador Silvestrini- asesorábamos mal al gobernador y que asesorábamos mal a la población y acá queda claro, señores diputados, y acá queda claro doctor Panessi que nosotros no asesorábamos mal ni al gobernador ni a la población, asesorábamos bien al gobernador, asesorábamos bien a la comunidad de San Martín de los Andes y de Villa La Angostura y, sobre todas las cosas, asesorábamos bien a los intendentes de la Provincia que tenían los mismos derechos y no por ser más pobres tenían que someterse a estos dos señores que se creían que eran muy machos. ¡Se terminaron los machos!, ¡¿dónde están los machos?!, ¡¿adónde está el revólver que le pusieron en la cabeza para que firmen este Convenio?! Acá se dieron cuenta que lo que estaban haciendo era una aventura, esta es la realidad y lo tengo que decir y les pido disculpas pero lo tengo que decir, porque yo sentí que me habían pegado en el piso y no me lo merecía y sepa el doctor Panessi que lo respeto y respeto al contador Carro porque son intendentes de esta Provincia que legítimamente están en el cargo que ocupan ¡pero con esto se equivocaron! porque menospreciaron a los demás intendentes.

Nada más, señor presidente. Yo voto con mucha alegría esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias diputado Gschwind.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Por supuesto que no puedo menos que rechazar los calificativos del diputado preopinante sobre los dos intendentes de San Martín de los Andes y de Villa La Angostura, más allá que respeto la opinión que tenga él sobre la actitud que tomaron los intendentes, por supuesto respaldados por los dos pueblos y ambos Concejos Deliberantes; respeto su opinión, por supuesto no voy a aceptar el calificativo sobre los dos intendentes, mis dos compañeros, Jorge Carro y Hugo Panessi.

Nada más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le dije que lo respetaba.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto leído recién con respecto a Municipalidad de Villa La Angostura.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Vamos a dar lectura al otro punto que no se dio lectura pero sí lo explicó el diputado Campos para hacerlo formalmente y después votarlo.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto.

11

ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES AL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS

(Expte.E-014/06 - Proyecto 5490)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio de Adhesión del Municipio de San Martín de los Andes al Acuerdo Provincia-Municipios sobre el Régimen de Valuación Fiscal de los Inmuebles, celebrado entre el Estado provincial y el municipio de San Martín de los Andes.

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Queda citada la Cámara para mañana a las diez horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 23,08' .



DECLARACION 777

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario “Debate y proyección de la reforma constitucional de la Provincia del Neuquén”, a realizarse en la localidad de Villa La Angostura durante los días 8 y 9 de junio de 2006.

Artículo 2º Comuníquese al Comité Organizador; al Comité Ejecutivo del referido evento; a la Municipalidad de Villa La Angostura, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta y un días de mayo de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Período Legislativo - Reunión N° 16 de fecha 27/08/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa; la misma puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar